

# 3er INFORME

LEGISLATIVAS  
ACTIVIDADES

SEP. 2023  
AGO. 2024



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA



# MARCELA GUERRA

DIPUTADA FEDERAL





# ÍNDICE

PÁGINA

## 5 PRESENTACIÓN

## 7 TRABAJO LEGISLATIVO EN EL PLENO

- 8 Elección de la Mesa Directiva
- 10 Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio
- 11 Sesiones de Congreso General
- 13 Recepción del Quinto Informe de Gobierno
- 14 Recepción del Paquete Económico del Ejercicio Fiscal 2024
- 18 Balance de los Trabajos Legislativos del Pleno Tercer Año de Ejercicio
- 19 Sesiones Solemnes
- 44 Develación de Letras de Oro

## 47 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

- 48 Trabajos de la Mesa Directiva y Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos
- 52 Balance en Materia de Transparencia
- 53 Cumplimiento a Mandatos Judiciales
- 55 Convenios de Colaboración Institucional
- 58 Convenios de Colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal
- 62 Convenio de Colaboración para la Actualización y Mejora del Derecho Marítimo Mexicano
- 64 Recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a la Cámara de Diputados
- 65 Elección Consecutiva para Diputadas y Diputados LXV Legislatura
- 69 Mensaje de la Presidenta en el cierre del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio

CAPÍTULO

01

02

03



## 75 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

- 76 Eventos o Foros Internacionales
- 77 Recepción del Cuerpo Diplomático Acreditado en México, en el Palacio Legislativo de San Lázaro
- 82 Novena Cumbre de Presidentes de Parlamento del G20 (P20)
- 87 Reunión Parlamentaria con motivo de la 28ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cop28)
- 90 Cumbre Internacional de Presidentas de Cámaras Bajas del Mundo 06 Y 07 de Marzo de 2024 París
- 97 Memoria Fotográfica 148º Asamblea de La Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas y Sesión Ordinaria del Grupo Latinoamericano y del Caribe de La Unión Interparlamentaria (Grulac-Uip) 22 al 27 de Marzo De 2024 Centro Internacional de Conferencias y sede de la UIP en Ginebra, Suiza
- 106 Grupo Consultivo de Alto Nivel Sobre la Lucha Contra el Terrorismo y el Extremismo Violento en el Marco De La 148º Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas 23 de Marzo de 2024
- 108 10a Conferencia de Presidentes de Parlamento de Mikta
- 122 Reuniones y Recepciones
- 129 Reunión de Embajadores y Cónsules con Legisladoras y Legisladores del Congreso de la Unión, en el Patio de la Antigua Sede del Senado, Casona de Xicoténcatl
- 132 75 Aniversario del Día de la República de la India, en el Club Naval Norte, Ciudad De México
- 135 74 Aniversario de la Fundación de la República Popular China, en la Embajada de ese País en México
- 146 Foro Parlamentario de la Unión Inter Parlamentaria en el Marco del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas Sobre Desarrollo Sustentable 2024
- 151 Ods 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”
- 152 Ods 13 “Acción por el Clima”
- 153 Ceremonia Solemne para la Develación de la Leyenda “2024, Año del Bicentenario de la instauración del Senado de la República y del Sesquicentenario de su Restauración En México”

04





## 157 EVENTOS INSTITUCIONALES

- 158 Ceremonia del 107 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en el Teatro de la República
- 162 Semana Nacional de Transparencia
- 166 Semana de Inversión en Primera Infancia
- 169 Conmemoración del 70 Aniversario del Voto de las Mujeres en México
- 173 Conmemoración de los 70 Años del Voto de las Mujeres en México 1953-2023. Del Sufragio a la Paridad en Acción
- 176 Cancelación del Timbre Postal en conmemoración por los “70 Años del Voto Femenino en México”
- 179 Presentación del Libro “Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género en la Justicia Electoral”
- 183 Presentación de la Guía Ilustrada de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en San Lázaro
- 187 Reunión de Trabajo del Grupo de Amistad México-República Popular China
- 191 Develación de la Placa Alusiva al Bicentenario de la Declaración a Simón Bolívar como Ciudadano Mexicano
- 193 Encuentro Interparlamentario de América Latina y El Caribe: Hacia La Construcción de una Agenda Migratoria Regional
- 198 Inauguración de la Semana de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, Asean
- 201 Reinauguración de la Galería de Presidentas y Presidentes de La Mesa Directiva de La Cámara de Diputados
- 203 Entrega del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2023
- 207 Entrega de Títulos de la Maestría en Derecho Electoral, impartida por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF
- 210 Develación de la placa “Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad” 2021-2024, en el Palacio Legislativo de San Lázaro
- 214 Diálogos Nacionales
- 216 1ª. Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20

# 05





Presento a las y los ciudadanos del país y de mi Estado el trabajo que he realizado, a lo largo de este Tercer Año de Ejercicio como Diputada Federal y Presidenta de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados.

El alto honor que significa ostentar la representación legal de la Cámara, conducir las relaciones institucionales de ésta con los demás Poderes y órganos del Estado mexicano; ejercer, también, la representación protocolaria de la Cámara en el ámbito de la diplomacia parlamentaria.

Constaté la significación extraordinaria que tiene el cargo que he ocupado y que el Pleno de la Cámara de Diputados me otorgó. La vida parlamentaria que aquí se escenifica nutre la vida de la República, la República que nos contiene a todas y a todos. Todo ello deja una gran enseñanza y nos impulsa a caminar por una espiral de la superación constante, en donde lo aprendido nos lleve a elevar las miras y las metas que debemos de alcanzar.

He dedicado mi energía y esfuerzo a preservar la unidad de la Cámara en la pluralidad política del país, garantizando las libertades de las diputadas y los diputados y la eficacia de los trabajos legislativos de la Cámara.

Siento un gran honor y una enorme distinción por haber tenido la oportunidad de ser Presidenta de la Cámara, que es, por cierto, la más alta distinción que he recibido en mi vida política.

Tengo claro que pude ascender a esta responsabilidad debido a la voluntad de todas y de todos ustedes.

**Gracias, infinitas gracias.**

**MARCELA GUERRA CASTILLO**  
DIPUTADA FEDERAL  
LXV LEGISLATURA  
CIUDAD DE MÉXICO, AGOSTO DE 2024









# TRABAJO LEGISLATIVO EN EL PLENO 02



Protesta de Ley como Presidenta de la Cámara de Diputados.

Fecha, de izquierda a derecha Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres, Dip. Marcela Guerra Castillo y Dip Noemi Berenice Luna Ayala

De conformidad con el artículo 17, numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para el segundo y tercer año de cada Legislatura, la Presidencia de la Mesa Directiva recaerá en un integrante de los dos grupos parlamentarios con mayor representación que no la hayan ejercido.

A propuesta de los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara de Diputados, el jueves 31 de agosto se aprobó el acuerdo por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, en el cual, el Pleno de esta soberanía me honró con la alta responsabilidad de conducir los trabajos de la Mesa Directiva para este último año de ejercicio.



<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/ago/20230831-I.pdf>

***Desde la Presidencia asumí el compromiso de garantizar el adecuado desempeño de los trabajos legislativos, la unidad de la cámara y la inviolabilidad de las posiciones de los legisladores, así como la pluralidad de la representación nacional, bajo los principios de imparcialidad y objetividad.***



Toma de protesta





• **MENSAJES EN LA SESIÓN PREPARATORIA EN EL**  
• **MARCO DE MI DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTA DE**  
• **LA MESA DIRECTIVA DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**  
• **DE LA LXV LEGISLATURA**

31 de agosto de 2023

Honorable asamblea, esta soberanía ha ejercido la facultad constitucional correspondiente a su régimen interior el de elegir a la Mesa Directiva que conducirá las sesiones y trabajos legislativos de esta Cámara de Diputados para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

A mis compañeras y mis compañeros pares que integran todos ellos esta representación política, les expreso que esta Presidencia invariablemente actuará con imparcialidad y el respeto a la pluralidad que la ley manda.

Al dirigir las sesiones velaré por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y de los grupos parlamentarios y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales de esta Cámara de Diputados. También siempre haré prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo.

Agradezco siempre la confianza de quienes me propusieron para ocupar esta Presidencia y, desde luego, el apoyo de los coordinadores de los grupos parlamentarios y de todo el pleno, en su conjunto.

A las mujeres valientes, quienes desde distintas trincheras seguimos luchando por la paridad, mi mayor reconocimiento. Por ustedes, la integración del Estado mexicano es distinta por ser cada vez más paritaria.

La sociedad mexicana demanda y espera de sus representantes populares responsabilidad hacia la función encomendada, integridad política y pulcro comportamiento conforme a nuestra ley. Y así me conduciré en consecuencia. Muchas gracias, compañeras y compañeros

# MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO



**Presidenta**  
DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO  
Grupo Parlamentario del PRI



**Primera Vicepresidenta**  
DIPUTADA KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS  
Grupo Parlamentario de MORENA



**Segunda Vicepresidenta**  
DIPUTADA JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES  
Grupo Parlamentario del PAN



**Tercera Vicepresidenta**  
DIPUTADA BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ  
Grupo Parlamentario del PRI



**Secretaria**  
DIPUTADA BRENDA ESPINOZA LÓPEZ  
Grupo Parlamentario de MORENA



**Secretaria**  
DIPUTADA DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA  
Grupo Parlamentario del PAN



**Secretaria**  
DIPUTADA FUENSANTA GUADALUPE GUERRERO ESQUIVEL  
Grupo Parlamentario del PRI



**Secretaria**  
DIPUTADA NAYELY ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ  
Grupo Parlamentario del PVEM



**Secretario**  
DIPUTADO PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ  
Grupo Parlamentario del PT



**Secretaria**  
DIPUTADA JESSICA MARÍA GUADALUPE ORTEGA DE LA CRUZ  
Grupo Parlamentario de MC



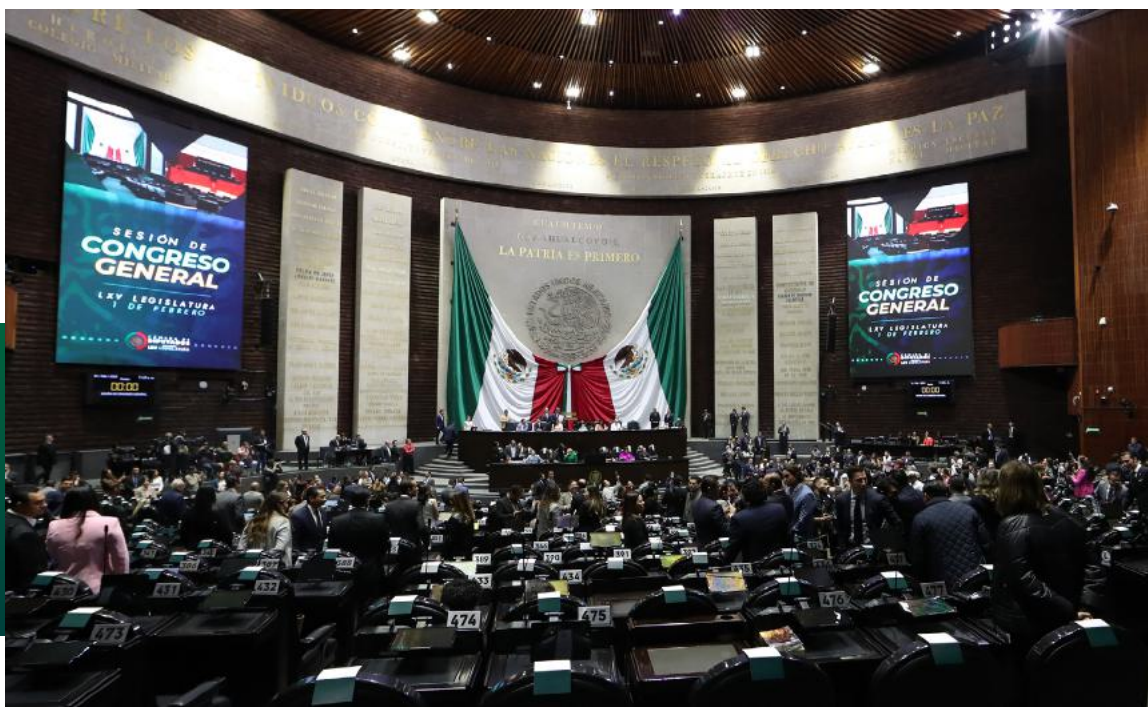
**Secretaria**  
DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES  
Grupo Parlamentario del PRD

# SESIONES DE CONGRESO GENERAL



De conformidad con lo que dispone el artículo 6, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos el 1o. de septiembre, a las 17:00 horas y el 1o. de febrero, a las 11:00 horas, de cada año, el Congreso se reunirá en sesión conjunta en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados para inaugurar sus periodos de sesiones ordinarias.

Conforme a lo establece la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cumplí con mi responsabilidad como Presidenta de la Mesa Directiva al presidir las dos sesiones de Congreso General y con ello arrancar los trabajos legislativos de los periodos de sesiones que correspondieron al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.





## MENSAJE EN LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL



1 de septiembre de 2023

Honorable asamblea, uno de los rasgos distintivos de la historia mexicana contemporánea es el relevante peso democrático que el Congreso de la Unión tiene dentro de nuestro sistema constitucional. Esta significación política se expresa fundamentalmente a través de la producción normativa por la que se ajusta y actualiza el orden jurídico mexicano, pero también por medio del control parlamentario sobre la acción gubernamental. Estas dos grandes modalidades constitucionales de la función legislativa se realizan en intensos debates como los del día de hoy, donde concurren las fuerzas políticas que representan tanto a la nación como al pacto federal.

Esta densidad democrática del Poder Legislativo Federal es una buena señal para la República, pues ninguna democracia en el mundo se ha constituido y fortalecido al margen del parlamento.

Los trabajos legislativos que hoy inician en este tercer año de ejercicio constitucional tendrán esos parámetros, ser escrupulosos fiscalizadores, ser respetuosos de la gestión gubernamental, para fortalecer la rendición de cuentas y ser también agudos revisores de nuestro sistema legal para que responda a las exigencias y necesidades de la sociedad mexicana.

Nosotros, los representantes populares tenemos esa obligación, las constantes de estas funciones serán el debate intenso, pero también con la obligación de hacerlo respetuoso, pero también la crítica constante, sustentada en la racionalidad del argumento y de un irreductible compromiso con la más elevada causa que motiva a esta representación política, que es la causa de México.

**Enhorabuena. Muchas gracias, compañeras y compañeros.**



<https://www.youtube.com/watch?v=vyU7x32PGHs>





# RECEPCIÓN DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO

13



Recepción del Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal  
Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Cámara de Diputados y  
Lic. Luisa María Alcalde Luján

En la sesión del 1 de septiembre de 2023 se recibió en la Cámara de Diputados el **Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador**, a través de la **Secretaría de Gobernación la Lic. Luisa María Alcalde Luján**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con este acto republicano se da inicio a la discusión democrática que debe realizar el Poder Legislativo respecto de las gestión realizada por el Ejecutivo Federal durante el quinto año de gobierno con la finalidad de que las fuerzas representadas en las Cámaras analicen dicho informe y determinen las posturas que permitan la construcción y el diálogo en favor de las y los mexicanos.



<https://www.youtube.com/watch?v=COIPhwid9ul>

## RECEPCIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Como Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el 8 de septiembre recibí por parte del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Dr. Rogelio Ramírez de la O, el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024 en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política.

El Paquete Económico entregado incluyó los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2024.

Con este acto se dio inicio a uno de los procesos democráticos más importantes para la nación, con el que se define la previsión de ingresos públicos, la asignación del gasto gubernamental y con ello se determina el rumbo económico del país.



<https://www.youtube.com/watch?v=8sQJRFeSHZg>



Entrega del Paquete Económico.

Dr. Rogelio Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público y la Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Cámara de Diputados.





## MENSAJE DURANTE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO



Muy buenas tardes tengan todas y todos aquí, el Salón Verde.

Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Rogelio Ramírez de la O, recibimos en este acto Republicano, y a nombre de la Cámara de Diputados, el proyecto del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con la recepción de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación, se da inicio a uno de los procesos democráticos más importantes para la nación, con el que se define la previsión de los ingresos públicos y la asignación del gasto gubernamental, con el que también se enmarca el rumbo económico del país.

Para esta Cámara de Diputados resulta de la mayor relevancia el de contar con canales de comunicación directos y permanentes con el Poder Ejecutivo que nos permitan construir de manera democrática y plural un Paquete Económico incluyente y, sobre todo, en este último año de la presente administración.

Las y los diputados que integramos esta honorable asamblea tenemos la obligación de conocer, analizar y realizar un debate transparente, responsable y de cara a la sociedad mexicana, que nos exige un Presupuesto que contribuya a la superación de la pobreza, bien lo dijo usted señor secretario, y a la desigualdad, también que coadyuve al crecimiento económico con inclusión social y a la generación de más y mejores empleos.



También que impulse la igualdad de género y que responda a las obligaciones del Estado en materia de salud, seguridad, educación, infraestructura, ciencia y tecnología, medio ambiente, seguridad social, turismo, y no olvidar el campo que nos da de comer a todos.

Tenemos la responsabilidad de construir un Presupuesto que fortalezca a las instituciones del Estado mexicano en el marco de la división de poderes.

Pero también, la de impulsar el Federalismo y el gasto federalizado para que las entidades federativas y los municipios, cuenten con los recursos para hacer frente a sus obligaciones y a las que las legisladoras y legisladores, como representantes populares que somos, respondamos a las demandas de los habitantes de nuestros 300 distritos.

El Paquete Económico es, sin duda alguna, el instrumento financiero más importante del país que refleja la visión de un proyecto de nación y cuyo impacto tiene consecuencias a largo plazo y de ahí las decisiones que se tomarán en esta discusión del presupuesto son de gran relevancia, ya que tendrán repercusiones para todas las familias mexicanas; sobre todo también para nuestras comunidades y nuestras regiones de todo el país.

Al mismo tiempo, la política tributaria prevista en el Paquete Económico deberá ser disciplinada, responsable, transparente y congruente con el ejercicio del gasto.







Este Paquete Económico será turnado a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública para su dictaminación.

En mi condición de presidenta de esta Cámara habré de garantizar que el desahogo del proceso legislativo de este Paquete Económico 2024, se realice en las condiciones más amplias de libertad y respeto, garantizando que todas las visiones que convergen en este espacio de representación popular sean escuchadas.

Estoy convencida que el diálogo respetuoso y la construcción de consensos entre las diversas fuerzas políticas que aquí están representadas es el único camino para transitar a un México más próspero y un México más justo.

Es cuanto, bienvenido, señor secretario, siempre a su casa, la Cámara de Diputados, la casa del pueblo.

Es cuanto, compañeras y compañeros.



# BALANCE DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL PLENO TERCER AÑO DE EJERCICIO

La Cámara de Diputados para el desahogo de sus funciones legislativas y de control de la administración pública sesiona a lo largo de 2 periodos ordinarios, el primero de ellos del 1 de septiembre hasta no más allá del 15 de diciembre, y el segundo del 1 de febrero hasta el 30 de abril, de manera normal el Pleno de la Cámara sesiona 2 días por semana durante cada uno de los periodos ordinarios.

## Primer Periodo Ordinario

Asunto	Número
Sesiones	41
Horas de trabajo	185:52 hrs
Iniciativas presentadas	705
Minutas recibidas	85
Proposiciones con Punto de acuerdo	491
Dictámenes de ley o Decreto aprobados	98
Dictámenes de Puntos de Acuerdo	1
Acuerdos de los Órganos de gobierno	28

Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura se celebraron un total de **41** sesiones, con un tiempo acumulado en que estuvo activo el Pleno por casi **186** horas.

- Sesión Preparatoria.
- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.
- 8 Sesiones Solemnes
- Sesión de Jurado de Procedencia.
- 30 sesiones ordinarias.

La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones para un total de **705** iniciativas:

- 8 del Ejecutivo Federal
- 18 de senadores de la República
- 22 de congresos locales
- 657 de diputados

De igual forma se turnaron a comisiones legislativas **85** minutas con proyectos de ley o decreto remitidas por la Cámara de Senadores, de las que **65** fueron para efectos del Apartado A; **7** para efectos del Apartado D; y **13** para los efectos del Apartado E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## Segundo Periodo Ordinario

Asunto	Número
Sesiones	34
Horas de trabajo	133:00 hrs
Iniciativas presentadas	751
Minutas recibidas	53
Proposiciones con Punto de acuerdo	338
Dictámenes de ley o Decreto aprobados	135
Dictámenes de Puntos de Acuerdo	113
Acuerdos de los Órganos de gobierno	17

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura se celebraron un total de **34** sesiones, con un tiempo acumulado en que estuvo activo el Pleno por casi **133** horas.

- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.
- 5 Sesiones Solemnes.
- 28 Sesiones Ordinarias.

La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones para un total de **751** iniciativas:

- 20 del Ejecutivo Federal
- 5 de Senadores de la República
- 17 de Congresos Locales
- 709 de Diputados

De igual forma se turnaron a comisiones legislativas **53** minutas con proyectos de ley o decreto remitidas por la Cámara de Senadores, de las que **44** fueron para efectos del Apartado A; **6** para efectos del Apartado D; y **3** para los efectos del Apartado E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



## SESIONES SOLEMNES

---

La Cámara de Diputados tiene la atribución de celebrar sesiones solemnes con la finalidad de conmemorar hechos relevantes de nuestra historia, de la historia universal, o de otras efemérides; así como para reconocer de manera pública y solemne los méritos de personajes; para recibir a visitantes distinguidos, delegaciones de parlamentos o invitados especiales; o para realizar actos protocolarios o diplomáticos.

A lo largo del **Tercer Año Legislativo**, en los dos periodos ordinarios, tuve el honor de presidir **13 sesiones solemnes**, las cuales son:

- Los cincuenta años del golpe de Estado en Chile;
- El Día Nacional del Charro;
- La fundación del Tecnológico Nacional;
- Los 55 años de los Juegos Olímpicos de México;
- Los 70 años del reconocimiento del derecho al voto de la mujer en México;
- El 90 aniversario de la creación de la Universidad Autónoma de Nuevo León;
- Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones la leyenda “2023” Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”; y
- El Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana.
- El 107 Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 200 años del Pacto Federal;
- El Día Internacional de la Mujer;
- Los 200 Años de la Ciudadanía Mexicana de Simón Bolívar;
- El Bicentenario del Federalismo Mexicano y de la Constitución de 1824;
- El Cincuenta Aniversario de la Creación de la Universidad Autónoma Metropolitana.





20

## PARA CONMEMORAR LOS CINCUENTA AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO EN CHILE

MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023



<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/sep/20230906-VI.pdf>



[https://www.youtube.com/live/CC\\_-AYZjhcY?si=blpAfDmrIFfO68hG](https://www.youtube.com/live/CC_-AYZjhcY?si=blpAfDmrIFfO68hG)



### Discurso de la Presidencia

Compañeras y compañeros, a 50 años del golpe de Estado en Chile y del asalto al Palacio de La Moneda, recinto donde perdiera la vida su presidente Salvador Allende, recordamos con entrañable respeto, admiración y cariño a quien fuera uno de los grandes líderes de la democracia en nuestro continente.

Su figura es enorme, está entre los gigantes de Latinoamérica. En México, sigue siendo personaje que simboliza el anhelo republicano social y de justicia de nuestra patria grande. Por eso, el sentimiento que tenemos frente a los dramáticos hechos de aquél entonces, toca nuestra entraña, cuando el 11 de septiembre de 1973 ocurrió el golpe de Estado y su fatal desenlace.

Pablo Neruda escribió y cito: “Fue el anti dictador, el demócrata principista hasta en los detalles. Allende era dirigente colectivo, un hombre que sin salir de las clases populares era un producto de la lucha de esa clase contra el estancamiento y la corrupción de sus explotadores.

“Por tales causas y razones, la obra que realizó en tan corto tiempo, es la más importante en la historia de Chile. Solo la nacionalización del cobre fue una empresa titánica, y muchos objetivos más se cumplieron bajo su gobierno de esencia colectiva.

“Las obras y dichos de Allende de imborrable valor nacional, enfurecieron a sus enemigos de nuestra liberación. El simbolismo trágico de esa crisis se revela en el bombardeo del palacio de gobierno, uno que evoca a la Blitzkrieg de la aviación nazi contra los indefensos ciudadanos extranjeros, españoles, rusos, que ahora sucedía el mismo crimen en Chile; pilotos chilenos atacaron en picada el palacio que durante siglos fue centro de vida civil del país.

“Escribo estas rápidas líneas para mis memorias a solo tres días de los hechos incalificables que llevaron a la muerte de mi gran compañero el presidente Allende, su asesinato se mantuvo en silencio.

“Fue enterrado secretamente, solo a su viuda le fue permitido acompañar aquél inmortal cadáver”. Hasta aquí la cita del gran Neruda.

La viuda de Allende, la integérrima Hortensia Bussi, realizó un inalcanzable recorrido en el mundo para denunciar los abusos de la dictadura de Pinochet, de los asesinatos y violaciones a los derechos humanos que puso en práctica.





Hortensia Bussi, fue la voz infatigable, luchadora resuelta por las libertades y ejemplo de indignación tras la búsqueda de edificar un dique para frenar los excesos brutales de un gobierno represor y asesino.

En ocasión de su visita a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, el 21 de febrero de 1974, Hortensia Bussi dijo: abro comillas y cito “Como dijo Salvador Allende en sus últimas palabras, que son legado inmortal para Chile, tengo fe. Tengo fe en Chile y su destino. Otros hombres superarán estos momentos graves y amargos en que la traición pretende imponerse. Sigán ustedes, todos, sabiendo que mucho más temprano que tarde se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor”. Cierro las comillas.

La herida sigue abierta después de cinco décadas de desaparecidos cuyo destino se desconoce, ausencias atroces, infames, brutales, silencios catastróficos en muchas familias y en la sociedad misma.

Hoy, el presidente Gabriel Boric anunció el 30 de agosto pasado, un Plan Nacional de Búsqueda de la Verdad y la Justicia. Se trata de una esperanza para la sociedad chilena, que esperamos cumpla con sus altos propósitos.

México estrechó su hermandad con Chile y con toda Latinoamérica al ocurrir este drama. Cuando sucedió el golpe de Estado nuestro país se afanó en abrir sus puertas para brindar el asilo a quienes eran perseguidos y ofrecerles una opción de vida en libertad y de forma solidaria. Los refugiados que llegaron a nuestra nación, de alguna forma, adoptaron nuestro sentimiento nacional, nos enriquecieron con su visión y con su talento, al tiempo que nosotros también adoptamos el corazón chileno.

Para bien, México se afirmó entonces como tierra de refugio, de albergue y protección de los perseguidos. El asilo nos permitió cumplir con un deber humanitario esencial y nos fortaleció como nación.

En esta ocasión llena de simbolismo y de historia se acrecenta este significado con la presencia del señor embajador de Cuba, el excelentísimo don Marcos Rodríguez Costa, destacando con ello la obra y labor de su país en el asilo chileno.

Debo resaltar también la presencia de los familiares de nuestro reconocido ex embajador en Chile, don Gonzalo Martínez Corbalá, quien dejó la constancia de su empeño para realizar una tarea encomiable destinada a prodigar el apoyo de México a quienes



eran perseguidos o amenazados, así como su afán para traer al país al gran Pablo Neruda, habiendo previsto todo lo necesario para lograrlo, pero impidiéndolo el estado de salud del insigne poeta y premio Nobel de Literatura. Un afectuoso saludo a su hijo, nuestro gran mexicano González Martínez Ulloa, a quien, como Flavia, también como Flavia Martínez Cancino, su sobrina. Siempre bienvenidos. La experiencia del golpe de Estado en Chile sin duda influyó para que nuestro país encaminara sus pasos a proyectar su transición política, como lo atestigua la reforma político electoral de 1977, que animó la pluralidad política mexicana justo cuando otros confines experimentaban las mayores restricciones autoritarias. Supimos entonces y lo sabemos ahora que el régimen democrático llama a un continuo esfuerzo de actualización y de perfeccionamiento.

Cierto, el régimen democrático debe acompañar e inspirar a los grandes cambios que demandamos. Y con él será posible elevar la calidad de la convivencia social, el entendimiento, los acuerdos, el respeto y la asimilación de los disensos, así como el impulso de una cultura cívica que nos enriquezca a todos y a todas.

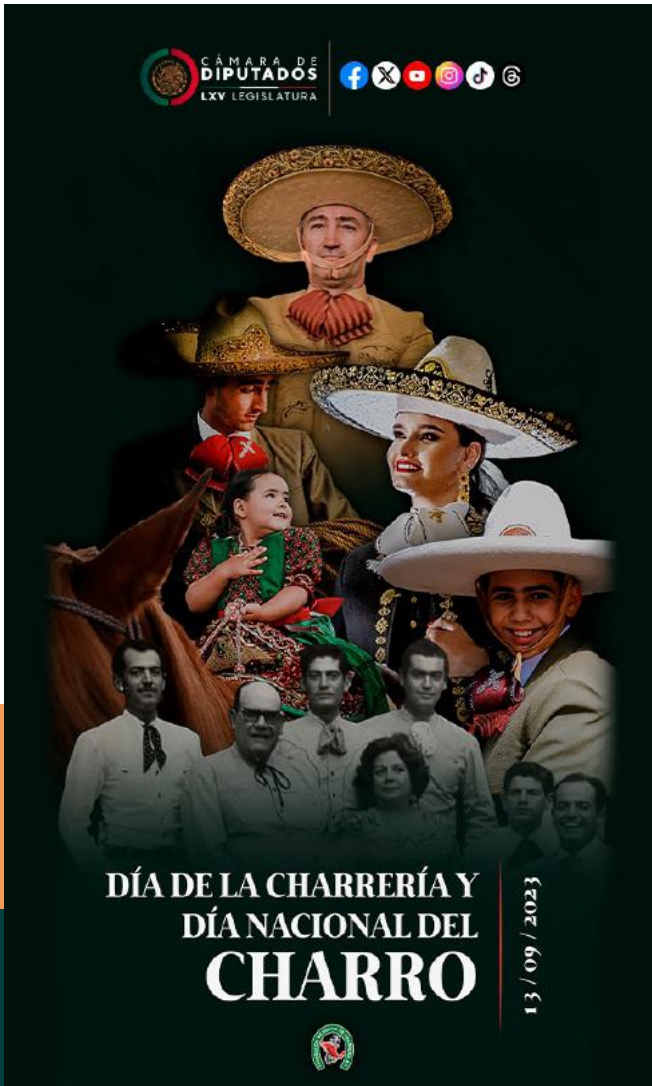
Muy distinguidos invitados e invitadas, compañeras y compañeros de esta legislatura, recordamos hoy un hecho que nos marcó a todos y lo seguirá haciendo, el ejemplo de lucha por las libertades y la democracia que protagonizó Salvador Allende. Salvador Allende sigue vivo.

Muchas gracias.



## CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DEL CHARRO

MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023



<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/sep/20230906-VII.pdf>



<https://youtu.be/gjUTCrLIXeQ>



### Discurso de la Presidencia

Honorable asamblea e invitados presentes, hoy estamos de fiesta, porque conmemoramos el Día Nacional del Charro, ya decretado por el presidente Abelardo Rodríguez en el año 1934, para reconocer a las personas que hacen posible esta expresión cultural. La charrería fue también declarada por la Unesco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad desde el año 2016.

La charrería surgió de una práctica natural, producto de las faenas ganaderas de la vida rural de las actividades de los ranchos y para recorrer caminos, brechas y por las ciudades. La Independencia y la Revolución se hicieron a caballo. El mismo Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, fue arrendador y domesticador de equinos. También fue a caballo que Francisco Villa y sus dorados realizaron muchas de las proezas que narra nuestra historia.

Como producto de nuestra cultura y en su calidad de actividad deportiva, la charrería plasma al charro montado en su corcel, proyecta el dominio y la habilidad del hombre para un arte ecuestre con dimensión identitaria, que incluye a las escaramuzas o mujeres charras.

Permítanme citar a un gran regiomontano, a Alfonso Reyes, que en un texto bellissimo llamado Lucía y los caballos, de 1929, plasmó con tremendo colorido a la charrería. Cito: “Le hablé entonces de los caballistas mexicanos, le hablé de los frenos y de las espuelas de Amozoc, de las cabezadas de cuero y cerda de Sonora, de las reatas de Chavinda, de las suertes del lazo y del jaripeo, del coleadero de toros, de las fiestas, de las haciendas y de la Asociación de Charros que preside —en ese entonces— el Marqués de Guadalupe”. Fin de la cita.

La conmemoración del Día del Charro invita a celebrar nuestra historia y a proyectar nuestra identidad, presumirla y convertirla en un orgullo por México, como lo hiciera Alfonso Reyes a través de su texto colorido. A nombre de esta Cámara de Diputados queremos felicitar a todos los charros y las escaramuzas presentes y también a los ausentes, que hay muchos, por su entrega, su pasión, por su amor a esta disciplina que, sin duda, son ejemplo para las próximas generaciones que desean conocer y valorar esta herencia cultural que nos distingue como país.





De igual forma, reconocemos al público entusiasta de este deporte, por su apoyo a este espectáculo. Sin ustedes la charrería no tendría el brillo y la alegría que la caracterizan.

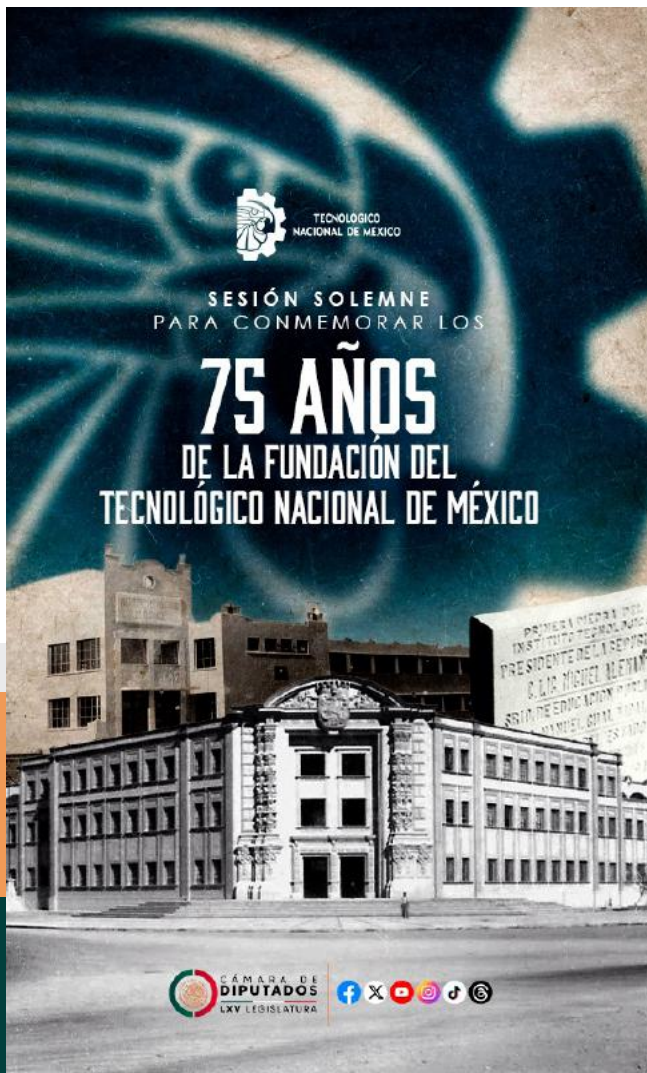
En ese día hacemos un llamado a todas y a todos los presentes y a nuestra sociedad, a no olvidar la importancia de preservar y fomentar nuestras tradiciones y valores. La charrería es una de las formas más bellas de la expresión de la mexicanidad, por lo tanto, debemos trabajar juntos todos para asegurar su reconocimiento, su valor y su transmisión a las futuras generaciones.

Larga vida a la charrería, larga vida.



# CON MOTIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL

MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023



<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/sep/20230926-IV.pdf>



<https://youtu.be/L8eXvebBbHs>



## Discurso de la Presidencia

Honorable asamblea, las instituciones de educación prestan un servicio fundamental para el progreso, la independencia y el fortalecimiento del Estado. Pero, sobre todo, contribuyen de modo determinante para la emancipación política, económica y también intelectual de las personas, incluso la ontológica.

Estas nobles finalidades las realiza de manera notable y en beneficio de la patria el Tecnológico Nacional de México, cuya fundación es el motivo que hoy nos convoca esta sesión solemne, esta soberanía reconoce a las y los trabajadores, al personal académico, a los estudiantes y a varias generaciones de egresados que han construido a esta institución toral para diversas ramas productivas de nuestro país.

A todos ustedes, gracias por su entrega al estudio y al trabajo, que contribuye a que México sea un mejor país.

Enhorabuena.







# CON MOTIVO DE LOS 55 AÑOS DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE MÉXICO

MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2023



<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/oct/20231010-VII.pdf>



[https://www.youtube.com/live/bQfCXyT\\_Yco?si=yg\\_QcwReYEAiuPEG](https://www.youtube.com/live/bQfCXyT_Yco?si=yg_QcwReYEAiuPEG)



## Discurso de la Presidencia

(Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos)

Honorable asamblea, me complace dirigirme a ustedes en una fecha tan significativa para el deporte y la historia de nuestra nación. El 55 Aniversario de la realización de los Juegos Olímpicos en México en el año de 1968, los primeros celebrados en un país de habla hispana y en América latina.

Los Juegos Olímpicos de 1968 fueron un evento multideportivo internacional, que reunió a 5 mil 516 atletas de 112 países, que compitieron en 172 eventos en 20 disciplinas.

En su inauguración el 12 de octubre, el encendido del pebetero fue simbólico, ya que por primera vez una mujer atleta, Enriqueta Basilio, fue portadora de la llama olímpica en el emblemático estadio de Ciudad Universitaria; testigo de hazañas deportivas y del devenir histórico de la formación académica en la sociedad mexicana.

Así como momentos que trascendieron como la manifestación del puño en alto de atletas estadounidenses en contra del racismo y la discriminación. El record mundial de Bob Beamon, en el salto de longitud. La actuación sobresaliente de gimnastas checoslovacas. Y la participación de la delegación mexicana, quien obtuvo 9 medallas: 3 de oro, 3 de plata y 3 de bronce.

Este evento deportivo estuvo marcado por momentos políticos y sociales que vivía nuestra nación y el mundo. Pero también representó una muestra del espíritu olímpico, del talento deportivo, del orgullo nacional, de la solidaridad internacional, y que permitió que México se mostrara al mundo en una justa de alcance global.

Podemos afirmar que estas olimpiadas fueron la expresión de la diversidad cultural, el compromiso social y el anhelo de paz, dejando un legado por generaciones futuras, que hasta la fecha sigue preservándose y valorándose.

Hoy en esta sesión queremos rendir un homenaje a todos los que hicieron posible los Juegos Olímpicos de México de 1968.



A los organizadores, voluntarios, espectadores, medios de comunicación, patrocinadores, autoridades, pero, sobre todo, a los atletas. A todos ellos nuestro reconocimiento, nuestra gratitud.

Este evento es parte de la historia mundial y de nuestra identidad deportiva siendo motivo de orgullo, esperanza e inspiración para continuar trabajando en pro del deporte y de la cultura mexicana.

Muchas gracias.





# CON MOTIVO DE LOS 70 AÑOS DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO

MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2023



<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/oct/20231010-VIII.pdf>



<https://www.youtube.com/watch?v=KYslaBseOcc>



## Discurso de la Presidencia

Honorable asamblea, hoy nos reunimos en esta histórica sesión con motivo de los 70 años del reconocimiento del derecho al voto de la mujer en México, es un honor estar aquí, frente a ustedes, para conmemorar un hito trascendental en nuestra historia democrática y para reflexionar sobre el arduo camino que recorrieron las mujeres mexicanas para obtener ese derecho fundamental.

El 17 de octubre de 1953, ya se dijo aquí en esta tribuna, marcó un punto de inflexión en la lucha para las mujeres por la igualdad de derechos de oportunidades en México. Fue el día en que las mujeres de Baja California, gracias a su valentía y determinación se convirtieron en las primeras, en México, en ejercer su derecho al voto en elecciones locales. Sin embargo, este logro se dio por medio de una batalla amplia, prolongada, ardua, de siempre.

La lucha por el voto de la mujer en México encontró una voz poderosa en figuras como Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto y muchas otras mujeres valientes, que abogaron incansablemente por la igualdad de género y el reconocimiento a sus derechos políticos.

Fueron ellas, quienes a través de la Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, presentaron el primer proyecto de reforma al Código Civil de 1937 pidiendo el derecho al voto a pesar de las adversidades, su trabajo sentó las bases para el progreso que hoy estamos celebrando.

Finalmente, en el 53, se eliminaron las restricciones y se reconoció el voto pleno de las mujeres en México. Fue un triunfo de la justicia y abrió el camino para que las mujeres mexicanas se desempeñaran en un papel activo y decisivo en la vida política de nuestro país.

Hoy, todas las diputadas de todos los grupos parlamentarios nos reunimos y rendimos un homenaje a todas aquellas mujeres pioneras que abrieron camino para generaciones futuras a las líderes y a las activistas, a las madres, a las hijas, a las hermanas y a todas aquellas que se atrevieron a soñar con un México más justo, más libre, más incluyente.

Por eso en esta legislatura dignificamos esa lucha, la de la paridad de género, en la que, por primera vez en un órgano colegiado de un Poder federal, se alcanzó una integración mayoritariamente de mujeres.

La participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas y sociales en México es una piedra angular de nuestra sociedad, ya que enriquece nuestro sistema democrático y aporta nuevas perspectivas y valores y también enfoques.





Hoy, las mujeres no solo votan sino también lideran y sirven en cargos públicos, desempeñando roles cruciales en el Congreso de la Unión, en la Administración Pública Federal, en el máximo órgano de impartición de justicia de la nación, así como en los congresos locales y en los gobiernos, y en todos los ámbitos de la vida pública.

Por su presencia en estas posiciones nos ha llevado a abordar de manera más efectiva los problemas que enfrenta nuestra sociedad y a trabajar juntos y juntas para construir un México más inclusivo y un México más diverso.

El voto de las mujeres ha tenido un impacto profundo en la formulación de políticas públicas y en la toma de decisiones en nuestro país. Durante las últimas décadas hemos visto como las mujeres han ocupado cargos de alto rango en el gobierno y el Congreso también, impulsando reformas legislativas que abordan cuestiones de género de violencia, de equidad salarial, de derechos reproductivos, de salud. Su presencia en la política siempre ha permitido una representación más equitativa para la diversidad de las perspectivas y experiencias de nuestra sociedad.

Además, el voto de las mujeres ha contribuido significativamente a la estabilidad y legitimidad en nuestro sistema político. No podemos subestimar el impacto de que el sufragio femenino ha tenido en la conciencia colectiva de la sociedad mexicana. Al ver a las mujeres ejercer su derecho al voto y ocupar cargos de liderazgo hemos derribado barreras, techos de cristal y desafíos de estereotipos obsoletos sobre el género y el poder.

- 
- 
- 
- 

Las mujeres jóvenes y las generaciones venideras tienen ahora modelos a seguir en la política, pero esto no nos impide a seguir y a seguir luchando, porque es nuestro deber como legisladoras y legisladores, y también como sociedad en conjunto, garantizar que ese derecho sea respetado y promovido, porque debemos crear un entorno en que las mujeres se empoderen continuamente para participar plenamente en la política sin temor a la discriminación o a la violencia, que es una gran barrera que siempre está obstruyendo el ejercicio, el ejercicio pleno del poder.

También debemos trabajar incansablemente para eliminar todo tipo de barreras que persisten y que impiden que las mujeres accedamos a cargos todavía más de liderazgo y de toma de decisiones.

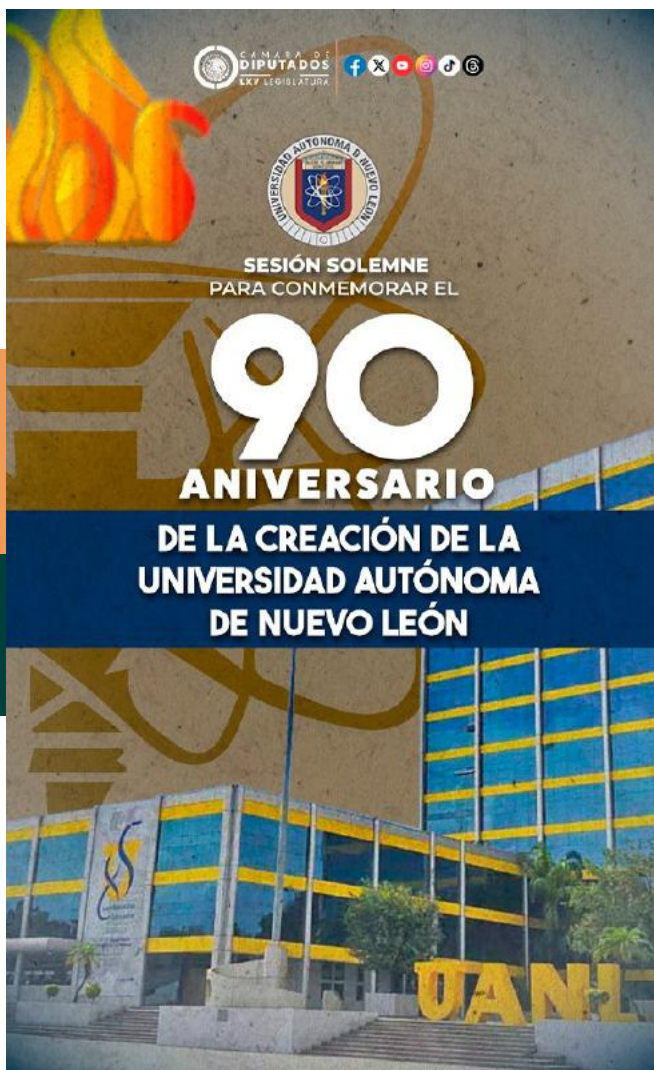
Esta conmemoración en este acontecimiento histórico no solo es un acto de justicia, sino es un llamado a la acción. Sigamos construyendo un México más igualitario, un México más democrático. Qué vivan las mujeres.

Esta Presidencia agradece la participación y el acompañamiento que tuvimos en esta sesión solemne por parte de la Banda de Guerra, de la Banda Sinfónica y de la Escolta de la Bandera de la Secretaría de Marina, a quienes reconocemos ampliamente su colaboración, su generosidad y coordinación con esta Cámara de Diputados y, en particular, los buenos oficios del secretario almirante José Rafael Ojeda Durán. Sean ustedes siempre bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

Y gracias, infinitamente gracias.

# CON MOTIVO DEL 90 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

MÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2023



SESIÓN SOLEMNE  
PARA CONMEMORAR EL


# 90

## ANIVERSARIO

### DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/oct/20231018-VII.pdf>

<https://youtu.be/VWfU6lpmAKQ>



29

## Discurso de la Presidencia

Honorable asamblea, la solemnidad de esta sesión brinda el mejor marco para conmemorar la creación de la Universidad Autónoma de Nuevo León hace 90 años. Recordar y festejar el suceso que tuvo lugar en 1933 y, además, hacerlo con la formalidad que merece permite, entonces, subrayar la importancia que desde su surgimiento tuvo y ha tenido nuestra gran Universidad Autónoma de Nuevo León.

Sin duda que en el espíritu de las y los nuevoleonenses siempre habitó un sentimiento de grandeza para la entidad y que este se reflejara en las condiciones de vida y de desarrollo de sus habitantes.

La ecuación fue edificar un gran estado y erigir en él una grandiosa universidad. Una y otra aspiración se hermanaron para protagonizar hace nueve décadas un vínculo que ha resultado singularmente positivo.

El estado ha encontrado en la Universidad Autónoma de Nuevo León una institución que contribuye decisivamente a su desarrollo, al tiempo que la Universidad forja su destino a partir a partir de integrar, preparar con niveles de excelencia y cumplir su vocación educativa con los estudiantes que se inscriben en su plantel, en su mayoría provenientes de la propia entidad.

La población estudiantil de la Universidad comprende 220 mil alumnos y una infraestructura compuesta por 26 facultades, y 29 preparatorias que la ubican como la tercera universidad más grande del país, y que dispone con la mayor oferta educativa del noreste de la República. Su programa de becas es uno de los más extensos del país, pues abarca casi 200 mil estudiantes. Resulta impresionante la evolución de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de una vida que alcanza ya la condición nonagenaria, pero mantiene lealtad a los principios e ideario que estuvieron en su conformación, como lo expresa su postulado de excelencia por principio, educación como instrumento.





La Universidad Autónoma de Nuevo León concita la admiración y el orgullo de quienes la conocemos. Apreciamos en ella un discurso que va más allá de las palabras. Transmite la energía y el desplante propio de la cultura regia, que es una institución portadora del anhelo de trascender por la vía del esfuerzo y de la preparación, radicado en el sentimiento más esencial y profundo de quienes nacimos en esta tierra, que es Nuevo León.

Debo decir que me siento con una gran emoción de atestiguar los 90 años del surgimiento de nuestra universidad pública. Desde este espacio transmito mi admiración y reconocimiento a la comunidad académica, a los estudiantes, a las autoridades y al personal administrativo de esta universidad señera.

Su ejemplo marca camino y señala destino, nos invita también a no desfallecer frente a los obstáculos que enfrentamos para cumplir la encomienda que tenemos en esta tarea legislativa. Cuando anhelamos alcanzar una visión que sea más amplia y profunda que tenemos que recuperar esa perspectiva que encontramos en nuestra etapa de formación académica universitaria. Se trata entonces de enriquecer nuestra perspectiva desde los hombros de gigantes que son nuestras universidades.

No tengo duda, uno de nuestros grandes gigantes lo constituye la Universidad Autónoma de Nuevo León. Que viva.

Larga vida a la Universidad Autónoma de Nuevo León.





• • • • •  
• • • • •

# PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES LA LEYENDA 2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR

MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023



<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/nov/20231115-IX.pdf>



[https://www.youtube.com/live/oWC2xg\\_R33c?si=L0nWxk-RvzHzSU01](https://www.youtube.com/live/oWC2xg_R33c?si=L0nWxk-RvzHzSU01)



## Discurso de la Presidencia

Toca a esta Presidencia manifestarse en torno al bicentenario del Heroico Colegio Militar.

Honorable asamblea, la lucha de México por alcanzar su independencia y soberanía, así como la de proyectar esa lucha a través del régimen republicano y democrático de gobierno, ha corrido a la par de la historia escrita por el Heroico Colegio Militar. Así la formación y consolidación del Estado mexicano, que atravesó necesariamente por la formación y la profesionalización del Ejército.

Esta vital tarea tuvo en el concurso del Heroico Colegio Militar una de sus contribuciones más relevantes. El temple, la vocación, la disciplina y mística republicana de nuestro Ejército, en mucho emana del papel que el Heroico Colegio Militar ha sabido cumplir.

Portan los cadetes del Colegio Militar un estandarte, un estandarte reconocido por toda la sociedad y que goza el más amplio prestigio, pues sabemos que de ahí se recrea el más puro y auténtico sentido de la patria mexicana. Ciertamente, la patria, que entendemos como el valor y el principio más esencial de la nación, la patria como su ideología más socavada, como su anhelo más alto, como el espíritu fundante de nuestra nacionalidad y como la fuerza que ha de preservar.

La patria, que expresa la más noble aspiración por realizar los anhelos del pueblo que forjó a través de su origen indígena, que sus luchas para constituirse como nación fraguada desde la fusión, que emanaron las culturas originarias, el mestizaje, la aportación de flujos migratorios que decidieron asentarse y ser parte de su población.

Se trata de un sentimiento, de una pulsión que mueve el deseo de engrandecer a la nación con la identidad que aporta su rica historia y a sus grandes hazañas. Quien sintetiza todo eso, es la patria, sus símbolos más emblemáticos, la Bandera y el Himno Nacional, pero también se expresa a través de instituciones, aquí el marco de este bicentenario es nuestro reconocer, es el de reconocer ciertamente, que una de las más puras y auténticas con la vocación de enaltecerla es el Heroico Colegio Militar.



Por eso, recordar sus 200 años de venturosa vida, es recuperar el sentimiento que está en esta y que fue su acta de nacimiento, con ello tener esa capacidad de ser originales en cuanto al más pleno significado de esa palabra que se llama, ir al origen. Un origen que tiene su mística en la voluntad de México por ser un país, de ser una nación libre e independiente, de ser la República, de vivir en paz y en el marco de un régimen democrático que garantiza los derechos humanos, que constituye un Estado federal y que edifica un destino sobre el sustento de las libertades y de la justicia.

Hace 200 años surgió el Heroico Colegio Militar, pronto estuvo llamado a ser garante de nuestro sentido patrio. Y lo ha hecho con decoro, lo ha hecho con arrojo y los valores que lo identifican: el honor, la lealtad, el patriotismo, el valor y la abnegación, son inscripciones escritas a través de su historia.

Conmemorar sus 200 aniversarios enriquece a esta Cámara de Diputados, porque en nuestra condición de institución de la república nos recuerda el imperativo de orientar todos nuestros esfuerzos, al igual que lo hace el Heroico Colegio Militar, conforme al lema inscrito en la pared de honor, en la pared de honor de este recinto con base a lo expresado por Vicente Guerrero, la patria es primero.

Y a su vez compromete al Heroico Colegio Militar a que nunca, bajo ninguna condición, se aleje de la mística y de los valores que lo identifican, lo cual anima a nuestra fe democrática y expectativa de paz y estabilidad social. Felicidades al Heroico Colegio Militar por su aniversario 200 de existencia. Qué viva el Colegio Militar.

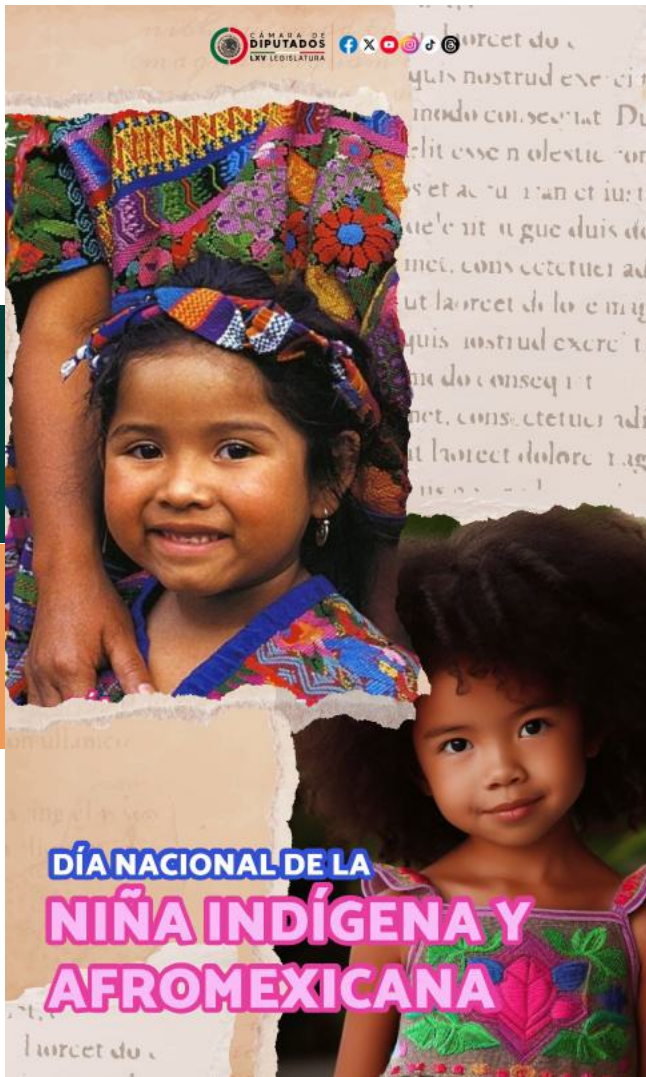
Larga vida al Colegio Militar.





# CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LA NIÑA INDÍGENA Y AFROMEXICANA

JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2023



<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/nov/20231122-IV.pdf>



[https://www.youtube.com/live/\\_4sOPLFRGwQ?si=C\\_1lghgtaBBsWICR](https://www.youtube.com/live/_4sOPLFRGwQ?si=C_1lghgtaBBsWICR)



## Discurso de la Presidencia

Honorable asamblea, con motivo del Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana esta Presidencia se manifiesta en lo siguiente:

Las niñas indígenas y afromexicanas son portadoras de una rica herencia cultural, porque son guardianas de nuestras tradiciones y lenguas ancestrales, pero, además, son el fruto de nuestras comunidades.

En este día deberíamos de refrendar que la diversidad cultural de nuestro país debe de ser un compromiso con la igualdad y la justicia social para todas nuestras niñas.

Desde la Constitución mexicana nuestro orden jurídico reconoce y protege, tanto a la niñez, a los pueblos y a los integrantes de las comunidades indígenas y afromexicanas, que al respecto y, sobre todo, en respeto, a su dignidad y la garantía de sus derechos. Que estos se hagan siempre una costumbre.

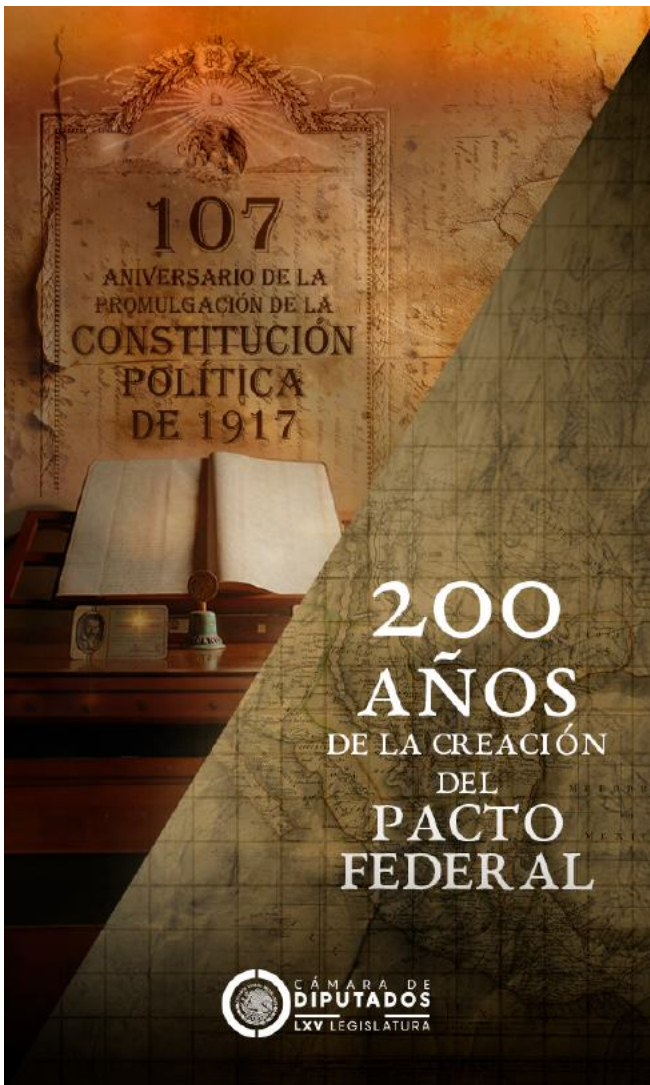
Es cuánto.





## CON MOTIVO DEL 107 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 200 AÑOS DEL PACTO FEDERAL.

MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO DE 2024



### Discurso de la Presidencia

Honorable Asamblea:

Se cumplen 107 años del arreglo constitucional que consolidara la República representativa, democrática y federal que tiene vigencia en el país, y que asimilara después de la expresa definición su carácter de laica.

Con este acto soberano surgido de la voluntad de dar expresión política a la rebelión del pueblo frente al régimen porfirista, de reconocer a la Constitución de 1857, de plasmar las respuestas a las demandas que dieron identidad a la lucha revolucionaria para marcar el destino de la nación, emanó nuestro texto constitucional de 1917, que hoy celebramos, impulsado por el presidente Venustiano Carranza.

Fue la Constitución de 1917 nuestro gran cemento para construir las bases de la nación y de los acuerdos que permiten procesar nuestras diferencias, en el marco de la pluralidad política que hoy nos hemos dado y de las libertades que hoy disfrutamos.

Hace más de un siglo los constituyentes se echaron a los hombros la tarea de encauzar las energías patrias; su vigencia exige a cada generación descifrar el papel que nos toca cumplir.

Existe, y lo seguirá habiendo en el futuro, un intenso debate como el del día de hoy sobre las medidas para afirmar nuestro republicanismo, dar la plenitud a la división y contrapesos entre los poderes, y del concurso también de las instituciones autónomas, la obligación de consolidar el régimen democrático en el marco de una transición que perfecciona las normas electorales, pero que demanda un énfasis equivalente en el régimen de gobierno, para arraigar así un presidencialismo que conjure el riesgo de su extravío autoritario.

Ahí la imperiosa necesidad de prospectar la más cabal expresión de nuestro federalismo para el impulso del desarrollo de las comunidades y regiones del país, dentro de la consolidación de la soberanía de los estados, y también de solventar los intentos centralistas que siempre, siempre, estarán y están y estuvieron al acecho.



Federalismo que fue plasmado hace 200 años en la Constitución de 1824, con el antecedente de que, en enero de ese año, los diputados del segundo Congreso Constituyente acordaron los principios básicos para redactar la primera Carta Magna del México independiente, y en él su pronunciamiento a favor de la soberanía de todos los estados en el marco del régimen republicano.

La Carta Magna de 1917 trascendió a su antecesora, pero el aprendizaje que las vincula marca dos extremos a superar en el régimen de gobierno; el presidencialismo extremo, ni su control extenuante.

De un lado, el riesgo de derivar en la dictadura como sucedió con Santa Anna y, después, con Porfirio Díaz; del otro, la amenaza de la ingobernabilidad, para superarla en el recurso de apelar reiteradamente las facultades extraordinarias.

Lejos de estos extremos, el reto de nuestro régimen presidencial ha sido enmarcado en un ejercicio de equilibrio a partir del sistema de límites y contrapesos entre los poderes, que distingue a nuestra transición democrática; transición que es una ruta marcada por las reformas electorales, la consolidación de los organismos autónomos y los mejores controles al ejercicio del poder.

Transición democrática que ha sido y es, elecciones justas, equidad en la competencia política para romper la hegemonía y detonar la alternancia política del poder; reforma al régimen presidencial de gobierno para evitar que sea cauce para el autoritarismo y, por el contrario, afirme a una vida republicana.

La patria ha de prospectarse y proyectarse a través del régimen de libertades, del Estado de derecho, de una democracia que se asiente en los grandes acuerdos y en el respeto a los disensos; en una determinación paritaria para la igualdad sustantiva, en la afirmación también de los derechos humanos, en elecciones libres; en un sistema plural, competitivo y con alternancia en el poder entre los partidos; en un presidencialismo sujeto a estrictos controles constitucionales, siempre constitucionales; a un desarrollo con justicia, con justicia social, con equidad y para ello que se eleve también el crecimiento económico y el crecimiento social de nuestras comunidades y, por ende, de la nación toda.



La Constitución de 1917 se perfila, en ella se perfila la hoja de ruta y el contenido que orienta nuestros esfuerzos como nación. Aún más, se pueden percibir en ella las entrañas de la patria para descifrar su origen y delinear su destino.

La Constitución está llamada a ser la norma rectora de la vida pública de nuestro país; para el bien de la República, que así sea.

Muchas gracias, honorable Asamblea.



<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/20240207-1.pdf>



<https://youtu.be/dDjeirr45cs>



## CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

MARTES 12 DE MARZO DE 2024



<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/mar/20240312-V1.pdf>



<https://youtu.be/Yo5KGiwySj4>



### Discurso de la Presidencia

Honorable Asamblea:

Conmemorar el Día Internacional de la Mujer es referir una de las luchas más importantes de los últimos tiempos, como todas las oradoras han hecho mención de las causas que han impulsado a las mujeres a seguir en una lucha permanente.

Toda esta lucha se remonta al siglo XIX donde algunas de las expresiones que en el mundo se manifestaron para superar la discriminación y la marginación a la que estuvo sujeta o estuvieron sujetas las mujeres en casi todo el planeta.

El sojuzgar a la mujer no sólo se representó a través de la historia como un acto de injusticia inadmisibles; también se caracterizó la profundización de la desigualdad, la exclusión social, la exclusión económica y política, al afectar a quienes han representado a más de la mitad de la población mundial.

A pesar de los grandes avances alcanzados con el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en muchas partes del orbe subsisten prácticas que las excluyen o las diferencian, afectándolas gravemente.

Este año 2024 se le otorgó el Premio Nobel de Economía a la estadounidense Claudia Golden, en reconocimiento a los estudios y trabajos que ha realizado en torno de la mujer en el mercado laboral, donde acredita las brechas salariales y de participación laboral entre mujeres y hombres; esto ha demostrado que cuando las mujeres tienen hijos su participación en el mercado disminuye.

Tal situación obliga a diseñar las condiciones y poner en pie prácticas encaminadas a que las mujeres que toman la decisión de ser madres puedan gozar de condiciones laborales dignas y de salarios justos.

Los hallazgos de la Premio Nobel 2024 desmienten la idea que conforme exista crecimiento económico la brecha de distancia entre la mujer y el hombre habría de cerrarse, y acredita que las estructuras del mercado laboral perpetúan la exclusión y las malas condiciones para las mujeres.





Cabe señalar que un estudio realizado en México en el año 2021 en donde participó Carolina Rivas concluyó que en nuestro país la maternidad registraba una penalización laboral de hasta el 40 por ciento menos en el empleo.

Así, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, corresponde hacer un llamado para festejar los avances alcanzados, pero, sobre todo, para señalar que las formas que asume la exclusión hacia la mujer subsisten bajo nuevas modalidades como la violencia, la violencia política, la violencia vicaria, la violencia familiar, la violencia económica.

En México nos corresponde recordar que, si bien la Carta Magna del 17, de 1917, tuvo un sentido innovador y vanguardista en el mundo en cuanto a los derechos políticos de la mujer, fue omisa, no los contempló, muy a pesar de los testimonios valiosos de su contribución y sólido compromiso para llevar a buen puerto una causa revolucionaria de la época.



Pero fue en el tardío 1953 que se estableció apenas el derecho al voto y que se reparó esa falta, pero las consecuencias de esa morosidad ya habían sido graves, y en tanto fue factor coadyuvante para consentir una estructura patriarcal y de dominación política hacia la mujer.

La significación de este hecho fue que impuso un grave retraso respecto a su participación, a pesar de que la contribución de las mujeres fue decisiva en la lucha revolucionaria y aun antes, cuando escritoras y activistas se manifestaron en contra del gobierno porfirista.

Imposible olvidar, por ejemplo, a la gran Hermila Galindo, escritora, periodista, oradora que colaboró con don Venustiano Carranza y a quien, en su momento, dirigiera una misiva a los Constituyentes del 17 para exhortarlos a reconocer los derechos de las mujeres en el texto constitucional de entonces. Pero su demanda y argumentos fueron totalmente desestimados, sin una ponderación plena de los mismos. Son múltiples los testimonios que dan cuenta del



clamor, de la lucha, de las demandas y reclamos de las mujeres en distintos momentos de la vida nacional cuando aún no se reconocían sus derechos.

Pero hoy, compañeras y compañeros, hoy conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, hacemos un llamado a renovar la agenda encaminada a garantizar la igualdad sustantiva y la paridad en la participación de la mujer. Los hechos de la historia y el balance del presente nos llaman a todas y a todos a profundizar y actualizar nuestra visión en materia de política de género.

Todos los derechos para todas las mujeres.



## CON MOTIVO DE LOS 200 AÑOS DE LA CIUDADANÍA MEXICANA DE SIMÓN BOLÍVAR

MARTES 02 DE ABRIL DE 2024



<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/mar/20240322-II.pdf>



<https://youtu.be/BkipKZOkwvw>



### Discurso de la Presidencia

Honorable asamblea, la Ciudad de México guarda un testimonio de la visita que en 1799 hiciera Simón Bolívar a la entonces capital del virreinato de la Nueva España, cuando siendo muy joven se embarcara procedente del Puerto de Guaira en Venezuela, a través de un recorrido que tocaría Veracruz para después arribar a La Habana y de ahí dirigirse finalmente a su destino ibérico.

Debido a la invasión inglesa a La Habana, Bolívar amplió su presencia en nuestro país realizando diversos recorridos, entre los cuales estuvo la hoy Ciudad de México y la calle Simón Bolívar en la capital del país alude y rememora este hecho.

El lazo de nuestro México con Bolívar fue producto del afán independentista y republicano que tuvo como protagonistas de las gestas heroicas escenificadas en México, Venezuela, Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Panamá, a las figuras enormes de Bolívar, Hidalgo y Morelos.

Se trató entonces de una afinidad construida dentro de un proceso histórico fundamental para la forja de la identidad latinoamericana, acicateada por la lucha por romper el colonialismo que lo sujetaba, así como de la determinación de irrumpir como naciones independientes.

De ahí que fuera un acto de alta significación que, consumada la independencia mexicana en el marco de los trabajos del Constituyente de 1824 –como ya algunos oradores refirieron– en voz de Fray Servando Teresa de Mier, se presentara una moción extraordinaria en la sesión del 17 de marzo de ese año, para declarar a Bolívar ciudadano de la república mexicana. Esta iniciativa que fue aprobada por unanimidad por todos los integrantes, siendo de destacar entre ellos la figura de Valentín Gómez Farías.

La argumentación de Teresa de Mier fue elocuente y parte de sus palabras aquí las cito: “Hay hombres privilegiados, su nombre solo es el mayor elogio, tal es el excelentísimo señor don Simón Bolívar, Presidente de la República de Colombia, Gobernador Supremo del Perú, llamado con razón El Libertador, admiración de la Europa y gloria de la América entera, por sus tratados de íntima alianza entre las Repúblicas de América, ya es y merece serlo ciudadano de todas. Pedimos, pues que vuestra soberanía declare solemnemente que lo es también de la República de México”. Fin de la cita.



La decisión de distinguir a Simón Bolívar con el galardón de ciudadano mexicano, además de reconocer a una figura de gran realce acreditó la decisión política de trascender el mero espacio nacional a un momento emblemático, implicó abrazar las causas y las luchas de países hermanos significando un nexo que tocó la esencia de un origen de la identidad y la mística de un destino compartido.

México tomó una decisión equivalente al conferirle a Simón Bolívar la condición de mexicano, lo que significó una forma de importar a nuestro país la mística y el sentido de grandeza del Libertador.

Puede hallarse ahí y ser visto como un primer vestigio de lo que más de un siglo y medio después condujo a la reforma constitucional en materia de nacionalidad, a través de la cual la nacionalidad mexicana no se pierde al asumirse y sumirse otra u otras, y que ha sido determinante para que connacionales pueden promover sus intereses y derechos en otros países cuando reúnen las condiciones para hacerlo.

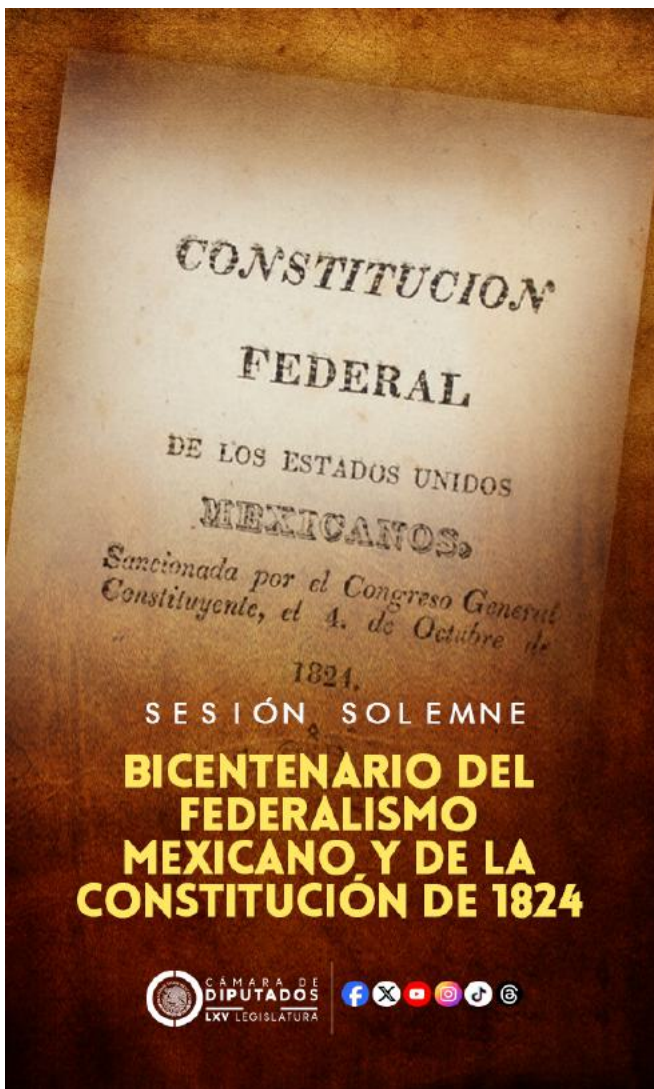
A pesar de los años, la figura de Simón Bolívar sigue siendo referente en la actualidad, su lucha por la independencia, su visión de un América Latina unida, pero sobre todo su compromiso con la justicia social, sigue siendo una inspiración y un anhelo en Latinoamérica. Bolívar es un símbolo de la identidad latinoamericana, su legado perdura en las calles, en las plazas y en la memoria de toda América Latina.

La iniciativa que se tuvo hace dos siglos por parte de nuestros congresistas para declarar a Bolívar ciudadano de la República Mexicana, nos permite decir con mucho orgullo: Simón Bolívar el Libertador de América y también referirlo como un héroe latinoamericano con nacionalidad mexicana.



## CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL FEDERALISMO MEXICANO

MARTES 23 DE ABRIL DE 2024



### Discurso

Honorable Asamblea:

Cuando México iniciaba su camino de libertad, la disyuntiva entre el centralismo y el federalismo se colocó en el centro nodal de las decisiones. En esa coyuntura, un grupo de connotados liberales se daban cita en el segundo Congreso Constituyente de México, el de 1823 y 1824, que tendría la responsabilidad histórica de dar por primera vez a los Estados Unidos Mexicanos las reglas que requería para formar su nueva estructura política y social.

Personajes como Miguel Ramos Arizpe, Fray Servando Teresa de Mier, Carlos María Bustamante, Ignacio López Rayón, José Miguel Guridi y Alcocer, Juan de Dios Cañedo, Manuel Crescencio Rejón y don Valentín Gómez Farías, entre muchos otros más, concretaron los cimientos del amanecer de la nación mexicana.

El Acta Constitutiva con 36 artículos y la Constitución de 1824 con 171 numerales lograron marcar las directrices que hoy, después de dos siglos, siguen vigentes: una República Federal que en aquel entonces se depositaba en nueve estados y cinco territorios; una división de poderes, con un Congreso bicameral depositado en una Cámara de Diputados y en otra de Senadores de la República; un Poder Ejecutivo unipersonal, que sería ocupado a partir del 10 de octubre, de ese mismo año por don Guadalupe Victoria, primer presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y como vicepresidente don Nicolás Bravo, así como un Poder Judicial que recaía en una Corte Suprema y en Tribunales de Circuito y en Juzgados de Distrito.

Esta Constitución consagraba los principios del federalismo y otorgaba a los estados una amplia autonomía en asuntos locales, mientras que reservaba ciertas competencias al Gobierno Federal.

Las ideas republicanas y la organización federalista del Estado tuvieron línea de continuidad en los textos constitucionales de 1857 y 1917; en el primer caso con el aporte que emanó de la visión liberal y, en el segundo, con la tesis de la justicia social.

En la actualidad tiene lugar una amplia polémica sobre la forma de instrumentar y potenciar nuestra vocación federalista en cuanto a distribución de facultades y entre la federación y los estados.





El federalismo como forma de Estado impacta la dimensión regional del desarrollo, de la política ambiental, educativa, la política social, la política fiscal, de seguridad, la económica y cultural; en efecto, a través de él se organiza la vida política y la participación del Estado en todo el territorio del país.

Por eso, podemos decir que si bien el debate sobre el régimen federal fue determinante en 1824, 200 años después sigue siendo un asunto que gravita de forma relevante en el alma de esta República.

Está en pie la aspiración de lograr la conjunción entre un gobierno federal fuerte y vigoroso, con gobiernos estatales y municipales igualmente sólidos y fortalecidos. La educación y la ecuación federalista implica que el diálogo entre lo nacional y lo local para mejorar la conjunción de esfuerzos pasa, necesariamente, por mirar el desarrollo del país desde los logros de cada comunidad y de convertir los grandes triunfos de la nación en conquistas para sus estados y municipios.

Estamos ante el reto de cómo aprovechar y potenciar mejor las capacidades y vocación de nuestros estados y municipios, dentro del marco del federalismo que nos organiza, que nos integra en este maravilloso territorio nacional.



<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/abr/20240416-VI.pdf>



[https://youtu.be/O\\_qVhm-9bLA](https://youtu.be/O_qVhm-9bLA)



## CON MOTIVO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

MARTES 30 DE ABRIL DE 2024



### Discurso

Honorable asamblea, desde su origen en 1974 y a 50 años de su fundación, la Universidad Autónoma Metropolitana se significó por generar una alternativa de formación profesional de enseñanza y de investigación académica que contribuye al desarrollo del país por su capacidad para formar profesionistas, desplegar una intensa actividad cultural, una actividad científica, tecnológica, docente y de posgrado. Saludamos en este acto a las autoridades, al cuerpo académico y docente de la UAM a través del señor rector, el doctor don José Antonio de los Reyes Heredia, así como a los rectores de sus cinco unidades académicas.

Saludamos a la doctora Yadira Zavala Osorio, rectora de la Universidad Azcapotzalco. Al doctor Gabriel Soto Cortés, rector de la Unidad Lerma. Al doctor Francisco Javier Soria López, rector de la Unidad Xochimilco. A la doctora Verónica Medina Bañuelos, rectora de la Unidad Iztapalapa y el maestro Octavio Mercado González, rector de la Unidad Cuajimalpa. Reciban el saludo afectuoso de quienes integramos esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputadas y Diputados, que con todo orgullo se identifica con la legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad.

Es una coincidencia afortunada que el primer rector, como ya se dijo aquí, el rector general de la UAM haya sido el ilustre arquitecto Pedro Ramírez Vázquez y que él haya sido también quien diseñó y construyó este majestuoso Palacio Legislativo de San Lázaro.

Ambos organismos son pilares fundamentales del desarrollo nacional. La UAM como institución de excelencia académica que provee al país de profesionistas de gran valía. La UAM tiene como lema el de ser casa abierta al tiempo y de alguna manera, el reto de la Cámara de Diputados es ser, en su esfera de competencia, también un espacio abierto al tiempo.

De acuerdo con el Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas, la UAM es la primera universidad del país en tener mayor número de profesores-investigadores de tiempo completo con doctorado, la segunda en tener el mayor número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores, aunado a que goza de amplio reconocimiento nacional e internacional.





La UAM contribuye a que tengamos en el país profesionistas de calidad y capacidad de investigación humanística, científica, tecnológica y artística que nutren la vida de la nación. Son 82 planes y programas de licenciatura, 114 de posgrado y 276 áreas de investigación los que la realizan a través de sus cinco unidades académicas.

Sobresale la UAM por su atención a la sustentabilidad y a la diversidad biológica y cultural, así como por su cuidado a la difusión y la preservación de la cultura. El reto que tiene México en el presente y frente al futuro es el de seguir formando a los profesionistas, investigadores, académicos que participen en el desarrollo tecnológico que requiere México como un país que se coloca entre las principales economías del mundo y que somos... y que es México, nuestro país, receptor de grandes inversiones como nación que es escenario estratégico en el pulso que tiene el mundo.

Es por ello que al festejar los 50 años de existencia de la UAM manifestamos nuestro deseo de que siga siendo una institución que contribuya al desarrollo de la patria, a la conformación de sus valores de libertad, democracias, sustentabilidad y por supuesto pluralidad.

Recordamos que, en este acto, y lo recordamos a don Pedro Ramírez Vázquez como una figura que nos hermana y que nos identifica y que nos proyecta al futuro, pues en sí mismo representa la metáfora de un constructor incansable para diseñar espacios de convivencia y espacios de libertad. Que viva la Universidad Autónoma Metropolitana.



<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/abr/20240423-VIII.pdf>



<https://www.youtube.com/live/SzqlzT4n6Uw?si=Wg7vgIUzPCKBqQ9>



## INSCRIPCIÓN CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES LA LEYENDA 2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR

MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023



El 22 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la Sesión Solemne para conmemorar el 200 aniversario del Heroico Colegio Militar y con ese motivo inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

Tuve el honor de develar las letras de oro, conjuntamente con el secretario de la Defensa Nacional, Gral. Cresencio Sandoval González. Nos acompañaron el presidente de la Junta de Coordinación Política, Dip. Jorge Romero Herrera; el director del Heroico Colegio Militar, Gral. Jorge Antonio Maldonado Guevara; el coordinador del grupo de trabajo para conmemorar los 200 años del Colegio Militar, Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez; la presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Dip. Sonia Rocha Acosta; el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Dip. Ricardo Villarreal Garcia; así como coordinadores y representantes de los Grupos Parlamentarios.

Hubo intervenciones a cargo de diversas diputadas y diputados y del secretario de la Defensa Nacional.





**INSCRIPCIÓN CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES LA LEYENDA “TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA” Y LOS NOMBRES DE JUAN IGNACIO PAULINO RAMÍREZ CALZADA, “EL NIGROMANTE”, Y LEANDRO VALLE MARTÍNEZ**



Diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política develaron las letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados con los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, “El Nigromante”, y Leandro Valle Martínez, así como de la leyenda “A la Transición Democrática”.



<https://www.youtube.com/watch?v=rOtZFndSkVc>











# PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

## 03

## TRABAJOS DE LA MESA DIRECTIVA Y CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS



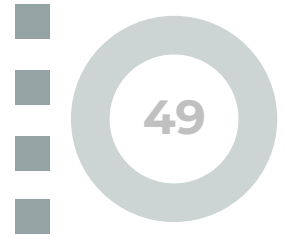
La Presidencia de la Cámara de Diputados tiene como una de sus responsabilidades presidir las reuniones de la Mesa Directiva, así como de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, lo anterior de conformidad con los artículos 23 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. A continuación, se presenta la numeralia de los trabajos realizados por ambos órganos de gobierno durante este Tercer Año de Ejercicio:

<b>Asunto</b>	<b>Total</b>
Reuniones de Mesa Directiva	<b>30</b>
Acuerdos de la Mesa Directiva aprobados por el Pleno	<b>6</b>
Acuerdos de Órganos de Gobierno	<b>3</b>
Acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativo	<b>3</b>
Retornos atendidos por la Mesa Directiva	<b>8</b>
Solicitud de Consulta Popular aprobada por el Pleno	<b>1</b>





## ACUERDOS DE LA MESA



1. Acuerdo por el que se definen los días que se deberán considerar inhábiles durante el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.



**Gaceta Parlamentaria, número 6362-A,**  
*martes 12 de septiembre de 2023*

2. Comunicación de la Mesa Directiva, con la que da a conocer la recepción del aviso de intención referente a la solicitud de consulta popular relativa al tema “Para el cierre de operaciones de la refinería Héctor R. Lara Sosa, ubicada en el municipio de Cadereyta Jiménez”



**Gaceta Parlamentaria, número 6458,**  
*martes 6 de febrero de 2024*

3. Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se emiten los Lineamientos generales para la difusión de las labores de las funciones legislativas de las diputadas y los diputados de la LXV Legislatura, que opten por la elección consecutiva, en el proceso electoral 2023-2024



**Gaceta Parlamentaria, número 6473-VI,**  
*martes 27 de febrero de 2024*

4. Acuerdo por el que se declara vacante la fórmula de diputadas electas a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión por el principio de representación proporcional correspondiente a la quinta posición de la lista de la segunda circunscripción plurinominal, asignada al Partido Acción Nacional



**Gaceta Parlamentaria, número 6473-IX,**  
*martes 5 de marzo de 2024*

5. Pronunciamiento de la Mesa Directiva, con relación a la incorporación del español como idioma oficial de la Corte Internacional de Justicia



**Gaceta Parlamentaria, número 6483-IX,**  
*martes 12 de marzo de 2024*

6. Acuerdo por el que se declara vacante la fórmula de diputados electos a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión por el principio de representación proporcional correspondiente a la segunda posición de la lista de la primera circunscripción plurinominal, asignada al Partido Político Movimiento Ciudadano




**Gaceta Parlamentaria, número 6514-VI,**  
*lunes 29 de abril de 2024*



1. Acuerdos de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024.



**Gaceta Parlamentaria, número 6407-VIII,**  
*miércoles 15 de noviembre de 2023*



2. Acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se condena enérgicamente la irrupción de las fuerzas de seguridad de Ecuador en la Embajada de México en dicho país, junto con las agresiones perpetradas contra el personal diplomático, actos que contravienen al derecho internacional y transgreden los pilares de la diplomacia y la convivencia pacífica entre los países



**Gaceta Parlamentaria, número 6500-VI,**  
*martes 9 de abril de 2024*

3. Resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados con relación al desahogo del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de diversas Leyes, así como del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, a fin de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar; abordado en la sesión celebrada el 17 de abril de 2024

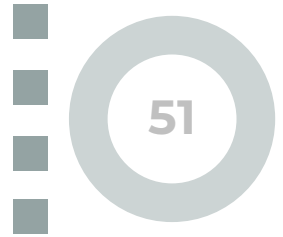


**Gaceta Parlamentaria, número 6506-VI,**  
*miércoles 17 de abril de 2024*





## ACUERDOS DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS



1. Acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura



**Gaceta Parlamentaria, número 6357-VII,**  
*martes 5 de septiembre de 2023*

2. Acuerdo que rige la actuación de la Cámara de Diputados como jurado de procedencia para conocer el dictamen emitido por la Sección Instructora relativo al procedimiento de declaración de procedencia solicitado en contra del ciudadano Uriel Carmona Gándara, fiscal general del Estado de Morelos. Gaceta Parlamentaria, número 6425-X, martes 12 de diciembre de 2023



**Gaceta Parlamentaria, número 6425-X,**  
*martes 12 de diciembre de 2023*

3. Acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura



**Gaceta Parlamentaria, número 6460-II,**  
*jueves 8 de febrero de 2024*



# BALANCE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

En democracia las acciones de las autoridades deben ser vigiladas por los ciudadanos, el derecho de acceso a la información, bajo los principios de máxima publicidad y máxima transparencia, es una herramienta esencial para que cualquier pueda acceder a la información del Estado.

Toda entidad pública del Estado está obligada a poner a disposición de los ciudadanos la información de la que dispone. En el año legislativo que me ha tocado presidir tenemos los siguientes resultados:

Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

En el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2023 al 21 de mayo del 2024, la Cámara de Diputados recibió 1312 solicitudes, de las cuales 1306 se presentaron como de acceso a la información pública y 6 de ejercicio de Derechos ARCO; asimismo se recibieron 47 recursos de revisión interpuestos ante las respuestas proporcionadas por la Cámara de Diputados, misma que se ha posicionado con un 96.4% de índice de satisfacción ciudadana respecto de las respuestas proporcionadas hacia la ciudadanía en el periodo que se informa.

Velando por el principio de inclusión y accesibilidad en la protección a los datos personales, se iniciaron las transcripciones de los Avisos de Privacidad de la Mesa Directiva al sistema braille. La meta es lograr la transcripción de los más de 200 Avisos de Privacidad existentes.

Nos sumamos a la “Alianza para Avanzar en la Implementación de Medidas de Accesibilidad y Traducción a Lenguas Indígenas” a fin de garantizar el derecho constitucional de acceso a la información en las principales lenguas indígenas, además de adoptar mayores y mejores prácticas.

En este periodo, la información que corresponde a las obligaciones de transparencia, disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional; se publicaron y actualizaron en el POT un total de 616 archivos.

Actualmente, en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (con una evaluación preliminar) estamos por arriba del 96%, y proyectamos lograr un total de 100% antes del cierre de la presente Legislatura.

Durante todo el 2023 y lo que va del 2024, en la Cámara de Diputados no hemos sido objeto de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.

## Capacitación.

De septiembre 2023 a mayo 2024 se obtuvieron un total de 405 constancias, en las materias de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivos. Lo anterior permitió recibir por primera vez el reconocimiento de Institución 100% Capacitada y el refrendo de Comité de Transparencia 100 % capacitado.

## Transparencia Proactiva.

En febrero, la Cámara de Diputados recibió por parte del INAI, dos menciones a los proyectos de: INFOPAL y Portal Ciudadano, por considerarse prácticas que difunden información adicional a la que está obligada, información que es de utilidad para la sociedad.





# CUMPLIMIENTO A MANDATOS JUDICIALES

53

En el cumplimiento de diversos mandatos judiciales por parte de la Cámara de Diputados, se destaca el avance en la implementación de resoluciones importantes.

En respuesta a estos mandatos, se han emitido y aprobado varias disposiciones y reformas legislativas en temas clave, tales como la paridad de género en la Comisión Permanente, la educación inclusiva y de pueblos indígenas, la tipificación del odio racial, la protección del secreto bancario, la regulación de registros civiles y la posesión de bienes rematados. A continuación, se presenta un resumen de cada resolución y su correspondiente estatus legislativo, subrayando aquellas que han sido aprobadas por la Cámara de Diputados y están pendientes de ser aprobadas en el Senado de la República.



## SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

Emitir las reglas en las que prevea el cumplimiento al principio de paridad a partir de la próxima integración de la Comisión Permanente, así como en las subsecuentes



### Cumplida por la Cámara de Diputados

El dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fue aprobado en la Cámara de Diputados el 6 de marzo de 2024; pendiente por el Senado de la República.



## SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

Previa consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, así como a las personas con discapacidad, el Congreso deberá legislar en las materias de educación indígena y de educación inclusiva.



### Cumplida por la Cámara de Diputados

El Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de educación inclusiva y humanista a pueblos y comunidades indígenas, afro-mexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas fue aprobado por la Cámara de Diputados el 10 de septiembre de 2023; remitiéndose a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.



## SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

Se resolvió la existencia de la omisión de incluir el odio racial como tipo penal en el Código Penal Federal



### Cumplida por la Cámara de Diputados

El Dictamen de la Comisión de Justicia, por el que se adiciona un Capítulo II al Título Tercero Bis del Código Penal Federal, en materia de tipificación como delito del odio racial, fue aprobado en la Cámara de Diputados del jueves 4 de abril de 2024; pendiente en el Senado de la República.



### SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

Se determinó la inconstitucionalidad del artículo 142, fracción I, de la Ley de Instituciones de Crédito, al permitir a la Fiscalía solicitar información a las autoridades financieras sin autorización judicial, vulnerando así el secreto bancario.



### Cumplida por la Cámara de Diputados

El Dictamen de la Comisión de Justicia, en materia de control judicial fue aprobado en la Cámara de Diputados el jueves 4 de abril de 2024; pendiente en la Cámara de Senadores.



### SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

Se ordena expedir la Ley reglamentaria del Artículo 73, fracción XXIX-R Constitucional.



### Cumplida por la Cámara de Diputados

El proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles fue aprobado en la Cámara de Diputados, el martes 14 de marzo de 2023; pendiente en Cámara de Senadores.



### SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

Reformar el artículo 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el objeto de que no se pueda negar al quejoso la orden de poner a su disposición los bienes adjudicados a su favor derivado de un remate judicial, independientemente del otorgamiento de escritura pública.



### Cumplida por la Cámara de Diputados

El decreto por el que se deroga el artículo 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de posesión de bienes rematados fue aprobado en la Cámara de Diputados el jueves 4 de abril de 2024; pendiente en la Cámara de Senadores.





# CONVENIOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

## CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La Cámara de Diputados y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a través de sus Presidentas, celebraron la suscripción de dos convenios de colaboración institucional, en materia académica y para institucionalizar la coordinación entre los dos poderes respecto de las notificaciones electrónicas de las sentencias que resuelven medios de impugnación.

El acuerdo de cooperación académica se enfocará en la publicación y difusión de temas relacionados con las nuevas dimensiones de la igualdad sustantiva, adicionalmente se brindará asesoría y apoyo técnico para el desarrollo de estudios con

perspectiva de género y la organización de foros, talleres, seminarios y conferencias relacionadas con la justicia electoral, los derechos humanos de las mujeres y de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, para programas y actividades de capacitación en materia de erradicación de la violencia política. Además, se considera la impartición de diplomados y posgrados en materia electoral con perspectiva de género



*Felipe de la Mata Pizaña, Magistrado Electoral de la Sala Superior del TEPJF; Mónica Aralí Soto Fregoso, Magistrada Presidenta del TEPJF; Diputada Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados)*

## MENSAJE EMITIDO DURANTE LA FIRMA DE DOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Magistrada presidenta, Mónica Aralí Soto Fregoso, muchas gracias por estar aquí en esta Cámara de los Diputados y las Diputadas, la casa del pueblo. Siempre es un placer y un privilegio tener un diálogo republicano con un Poder y, en este caso, contigo, querida magistrada.

Y, por supuesto, también damos la bienvenida al magistrado Felipe de la Mata Pizaña, que también ya nos ha acompañado en algunas otras ocasiones en presentaciones de libros sobre igualdad sustantiva, pero además también en algunas otras ocasiones, de mucho protocolo, siempre también bienvenido.

Muchas gracias a mis compañeras de Mesa Directiva, por supuesto, gracias a todas y a todos. También a la prensa que nos acompaña y que hace posible la difusión de todo lo que hacemos aquí en la Cámara de Diputados.

Este acto protocolario es para suscribir dos acuerdos de colaboración, de una colaboración

institucional, entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y esta Cámara de Diputados.

El primer acuerdo es en materia de cooperación académica, con un enfoque en la publicación y difusión de temas relacionados con las nuevas dimensiones de la igualdad sustantiva. Ustedes saben cómo hemos trabajado aquí en esta Cámara paritaria, la Cámara de la paridad, y cómo también a través de las grandes sentencias que se han emitido, por supuesto, también bajo tu autoría, y cómo hemos avanzado las mujeres en el marco de la igualdad sustantiva.

Entonces, se realizará un compendio de las sentencias relativas a la igualdad sustantiva en materia electoral y a las reformas que se materializaron de dichas sentencias, donde, aquí las presentes, todas, tuvimos que ver y, además, las que no vinieron nos acompañaron también.





Este compendio incluirá comentarios de las y los actores que participamos en ellas como magistradas, magistrados, legisladoras y legisladores. Muy importante cuando se tiene la voluntad legislativa y la voluntad jurídica para hacer las cosas por el bien de la República y para la igualdad.

Se brindará también asesoría y apoyo técnico en el desarrollo de estudios con perspectiva de género, una organización de foros, de talleres que también nos ofrecieron con mucha amabilidad y generosidad, seminarios, conferencias relacionadas con la justicia electoral, con los derechos humanos de las mujeres y de los grupos en situación de vulnerabilidad.

También, la implementación de programas y actividades de investigación, capacitación en materia de erradicación de la violencia política; que estamos en el año electoral, prácticamente ya estamos con las elecciones encima, y ese fenómeno, ese fantasma que siempre está vigente y que debemos de erradicar es la violencia política contra las mujeres.

La impartición de diplomados y posgrados en materia electoral con perspectiva de género, o sea, es un programa y un acuerdo muy ambicioso que, gracias a una gran mujer, que también es feminista, aquí están los lentes, ella lo va a decir ahora, y lo vamos a constatar, ya lo hemos constatado a través de sus sentencias.

Y yo te agradezco toda esta voluntad. Yo le agradezco, magistrada, esa voluntad que tenemos para hacer mejor nuestra tarea legislativa.

El segundo acuerdo es buscar institucionalizar la coordinación entre los dos Poderes respecto de las notificaciones electrónicas de las sentencias que resuelven medios de impugnación.



Esto tiene que ver, pues obviamente, con la elección de las diputadas y diputados federales en el proceso electoral 2023-2024, este proceso electoral que ya estamos viviendo y, con ello, garantizar la correcta instalación de la próxima Legislatura.

Yo quisiera sobre esto que tú ahondaras, nos vas a ahondar sobre esto también, y esto es lo que buscamos; es generar canales de comunicación efectivos entre los dos Poderes y, para ello, eficientar los tiempos, sobre todo para no vulnerar derechos políticos.

Y aquí no está presente, estuvo invitado el diputado Sergio Gutiérrez Luna, ya había firmado en esta Legislatura un convenio de colaboración que fue la base para realizar la maestría de derecho electoral que está impartándose por la Escuela Judicial Electoral.

Y hoy el compromiso que tenemos todas y todos aquí, especialmente también la secretaria General, que está aquí presente, la de difundir, también con los grupos parlamentarios y con las diputadas y los diputados en general el contenido de estos convenios.

Entonces, si me permites te cedo el uso de la palabra, mi estimada magistrada.

Estás en tu casa



## CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

En el marco de la colaboración entre Poderes de la Unión, durante este Tercer Año de Ejercicio se impulsó la firma la suscripción de tres convenios de colaboración con el Poder Judicial, a través de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández.

La finalidad de dichos convenios fue la de agilizar y eficientar los procesos legales en los que la Cámara de Diputados forma parte, especialmente los juicios de amparo relacionados con la protección de derechos, así como generar una interconexión tecnológica entre ambos poderes. Y con ello impulsar estrategias digitales que faciliten el acceso a la justicia y promuevan una colaboración efectiva entre ambos poderes.



*(Izq., Diputada Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Der., Norma Lucía Piña Hernández, Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación)*

## OBJETO DE LOS CONVENIOS:



**Convenio 1:** Facilitar el acceso electrónico a los servicios judiciales del Poder Judicial de la Federación, incluyendo presentación de demandas y recursos, notificaciones electrónicas y gestión eficiente de expedientes a través del Portal de Servicios en Línea.

**Convenio 2:** Establecer la interoperabilidad entre los sistemas tecnológicos de gestión jurisdiccional de la Cámara y el Consejo para promover, tramitar, consultar, resolver y notificar electrónicamente en juicios de amparo, incluyendo la realización de audiencias a distancia.

**Convenio 3:** Reconocer la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para impulsar juicios de amparo, consultar expedientes electrónicos y recibir notificaciones electrónicas de manera segura y eficiente.



## MENSAJE DURANTE LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL PODER JUDICIAL, EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Muy buenas tardes, tengan todas y todos ustedes.

Señora ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, muchas gracias por recibirnos y gracias por tener la voluntad política y la voluntad, ahora sí, iba a decir también legislativa, pero la voluntad judicial para la firma de estos convenios que van a venir a transformar y a cambiar la realidad en nuestras sociedades

La colaboración institucional entre poderes es un elemento fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de la República, ésta debe ser uno de los ejes principales para que los poderes del Estado mexicano construyan la vida democrática del país en beneficio de la sociedad.

- La colaboración institucional permite efficientar procesos, recursos, y consolidar políticas para que las instituciones demos respuesta clara, oportuna, transparente y eficiente a la ciudadanía.
- El espíritu republicano que el día de hoy nos ha convocado a los poderes de la Unión, a la Suprema

Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Diputados, con la finalidad de suscribir tres convenios de colaboración institucionales para fortalecer los canales de comunicación entre ambos poderes.

Estos convenios tienen como objetivo principal la interconexión, muy importante, la interconexión de los sistemas tecnológicos de la Cámara de Diputados con los órganos jurisdiccionales que administra el Consejo de la Judicatura Federal, generando así las condiciones para efficientar los trámites, efficientar la consulta, las resoluciones y recepción de notificaciones por vía electrónica, así como la celebración de audiencias a distancia de los juicios de amparo.

También busca que la Cámara de Diputados adopte la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, mejor conocida como el FIREL, para que, a través de ella, el Poder Judicial se cerciore de nuestra participación en los procesos, en todos los procesos, trámites y servicios relacionados con el juicio de amparo y la gestión jurisdiccional en línea.





Estos convenios forman y toman una justa dimensión cuando vemos los datos relacionados con los procesos jurisdiccionales en los que la Cámara de Diputados forma parte.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en la presente Legislatura hemos rendido 13 mil 556 informes previos, 19 mil 871 informes justificados, 3 mil 500 recursos de revisión contra suspensiones definitivas, 5 mil 15 recursos contra sentencias definitivas.

Estas cifras nos revelan y justifican la necesidad e importancia de suscribir estos convenios que hoy vamos a firmar.

Agilizar y efficientar los procesos en los que la Cámara forma parte, como los juicios de amparo contra las leyes, los cuales están relacionados con la protección de derechos, es de la mayor importancia para la ciudadanía, porque entre más rápido se sustancien todos los procesos, se realicen así las notificaciones, y se rindan los informes justificados y se lleven también a cabo las audiencias, así se logran las resoluciones más prontas y expeditas que van a beneficiar y dar certeza a la ciudadanía respecto de la protección de sus derechos, se mejora también el tiempo de atención en los trámites y se reducen los costos derivados de todos los juicios.

Estos convenios vendrán a facilitar el trabajo jurídico y van a fortalecer las capacidades operativas que van a permitir tener una respuesta rápida, efectiva y eficiente para contribuir con la justicia digital y, repito este término: la justicia digital, y el Estado de derecho que tanto demandan las y los mexicanos.

Señoras y señores:

Para finalizar, quiero reiterarles que las diputadas y los diputados estamos comprometidos con el diálogo institucional entre los poderes de la Unión, que deriven a la construcción de propuestas que modernicen nuestro trabajo legislativo, y prueba de ello es la suscripción a los presentes convenios.

En nombre de mis compañeras y compañeros diputados les doy las gracias. Infinitas gracias a todas y todos ustedes.

Ministra, muchas gracias por esa voluntad.



# CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL DERECHO MARÍTIMO MEXICANO

La Cámara de Diputados y el Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo firmaron un convenio para impulsar el estudio y desarrollo del derecho marítimo. Esta colaboración también promoverá el desarrollo profesional, la adquisición de conocimientos y fortalecerá el derecho y la seguridad marítima.



<https://www.youtube.com/watch?v=KBFJtTbtU>



*(De izquierda a derecha, Bernardo Melo Graf, Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo; Diputado Pedro Vázquez González, Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Diputada Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Diputado Jaime Martínez López, Presidente de la Comisión de Marina)*





## MENSAJE PRONUNCIADO EN LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO MARÍTIMO

Agradecerles, al presidente de la Comisión de Marina, a los integrantes de Comisión de Marina y, por supuesto, al secretario de la Mesa Directiva, Pedro Vázquez, por hacerme el favor de encabezar estos trabajos, y esta voluntad del diputado Jaime Martínez López, quien además tuvo una iniciativa fantástica para esta Cámara de Diputados porque hemos estado en algunos foros, lo quiero comentar con ustedes, compañeras y compañeros.

Hemos estado en algunos foros de corte internacional y de corte nacional donde hemos visto la necesidad de que la Secretaría de Marina y el Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo nos asista y nos ilustre, nos ayude a tener más claridad sobre lo que tiene que ver el derecho marítimo y todo lo que está pasando en nuestros océanos.

Hemos estado en foros, les quiero comentar, en foros donde hemos hablado a raíz del calentamiento global, del cambio climático, el calentamiento de los océanos, que ha sido, pues, determinante para acrecentar todos los fenómenos naturales.

Hemos estado hablando. ¿Te acuerdas en el foro que tuvimos internacional sobre la salud oceánica? Entonces, por eso que me pareció muy oportuno, diputado, el que nos hayas con generosidad propuesto a esta Cámara de Diputados, y aunque sea el último día, quiere decir que vamos a empezar con bríos en la siguiente Legislatura para todos los que van a, y que vamos a estar aquí.

Y que la Marina y el Instituto de Derecho Marítimo nos ayude con lo que son organizar los foros, toda la parte académica, incluso hasta en la construcción de iniciativas para estar en punta de lanza en el mundo, y me refiero, México siempre ha estado en la punta de lanza en materia de cambio climático, en materia de ecología, en materia de calentamiento global a raíz del Acuerdo de París.

Pero no nos podemos rezagar, y entonces por eso es invaluable este apoyo, esta aportación de ustedes para esta Cámara de Diputados, se los agradezco infinitamente y les agradezco su presencia esta tarde. Muchas gracias por estar aquí.





# RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

## RECOMENDACIÓN 42/2024, EN MATERIA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN TRANS.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, notifico a la Cámara de Diputados la recomendación 42/2024, para que una vez aceptada, genere acciones tendientes a reformar el párrafo quinto del artículo 1º y artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con la intención de que se incluya la identidad de género como una categoría sospechosa de discriminación y emitir legislación en materia de los derechos de la población trans, respectivamente.

La misma recomendación también plantea, que una vez avanzados los trabajos de reforma constitucional, se aborde la discusión de una ley general sobre los derechos de las personas trans y la modificación legal al Código Penal Federal para considerar la identidad de género como un agravante del delito de feminicidio.

Para consultar el documento integro, remitirse al enlace.



<https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-422024>

## RECOMENDACIÓN 98VG/2023, EN MATERIA DE VÍCTIMAS.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos hizo llegar la recomendación 98VG/2023 respecto a establecer el delito de desaparición forzada transitoria para incluirlo en el catálogo penal, así como el establecer que el delito de desaparición forzada constituya un delito de lesa humanidad; al igual contempla modificaciones a la Ley General de Víctimas y su reglamento interior, tendientes a la integración de reparaciones del daño colectivas que incluyan análisis de contexto.

Dicha recomendación solicita a la Cámara de Diputados vigile que las instituciones encargadas de la implementación cuenten con los recursos financieros necesarios.

Para consultar el documento integro, remitirse al enlace.



<https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-por-violaciones-graves-98vg2023>

Ambas recomendaciones fueron remitidas a la Junta de Coordinación Política y a las comisiones ordinarias involucradas en su análisis y discusión, a efecto de dar cumplimiento a las mismas.

# ELECCIÓN CONSECUTIVA PARA DIPUTADAS Y DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

65

Derivado de la reforma electoral del año 2014 que aprobó la reelección consecutiva de legisladoras y legisladores, como un mecanismo de rendición de cuentas así como de refrendo en la confianza depositada; y, dado que el proceso de legislación secundaria no ha concluido, el día veinte de septiembre del año 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG536/2023, aprobó los **Lineamientos sobre elección consecutiva para senadurías y diputaciones federales por ambos principios, para el PEF 2023-2024.**



<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Micrositios/eleccionconsecutiva2023//18ca5b32-db1a-4d3c-a8e7-b520ce836274.pdf>

En razón de lo anterior, los Órganos de Gobierno de la Cámara consideraron relevante la adopción de instrumento de régimen interior que estableciera un marco legal para materializar el derecho político de la elección consecutiva en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, por ello suscribieron el **Acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024**, aprobado por el Pleno el día 15 de noviembre del año 2023.

Adicionalmente y con la finalidad de cumplir a cabalidad los lineamientos electorales bajo el principio de máxima publicidad, como Presidenta de la Mesa Directiva, instruí poner a disposición el micrositio “Elección Consecutiva de Diputadas y Diputados 2023-2024”, con la finalidad de concentrar los lineamientos, acuerdos y avisos generados para abordar este proceso. Enlace electrónico para consultar el micrositio.



<https://eleccionconsecutiva2023-2024.diputados.gob.mx/home>

Dentro del micrositio, se consideraron tres apartados, en el primero de ellos muestra los documentos normativos que delinearón materialmente el Proceso Electoral Federal 2023-2024, desde un enlace directo para descarga y su consulta.



Elección Consecutiva 2023-2024 Documentos Avisos de Intención Renuncias Actualizado el 19 de Noviembre del 2023

INFORMACIÓN RELEVANTE

Diputados y Diputadas a Elección Consecutiva 2023-2024.

### DOCUMENTOS y ACUERDOS

**LINEAMIENTOS SOBRE ELECCIÓN CONSECUTIVA PARA SENADURÍAS Y DIPUTACIONES FEDERALES**

LINEAMIENTOS SOBRE ELECCIÓN CONSECUTIVA PARA SENADURÍAS Y DIPUTACIONES FEDERALES POR AMBOS PRINCIPIOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.

Descargar

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-210/2023, SE ESTABLECEN LAS FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PERIODO DE PRECAMPAÑAS PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, ASÍ COMO DIVERSOS CRITERIOS RELACIONADOS CON ÉSTAS

Descargar

**AVISO DE PRIVACIDAD. ELECCIONES CONSECUTIVAS 2023 2024 SIMPLIFICADO**

Descargar

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES INTERNAS APLICABLES PARA LA ELECCIÓN CONSECUTIVA.**

Descargar

## AVISOS DE INTENCION

El segundo de los apartados de ellos muestra cada uno de los Avisos de intención que diputadas y diputados, hicieron llegar a la Presidencia de la Mesa Directiva como a la Secretaria General. Con disposición inmediata para la consulta ciudadana..



Elección Consecutiva 2023-2024 Documentos Avisos de Intención Renuncias Actualizado el 19 de Noviembre del 2023

Martes 16 de julio, 2024 "LXV La Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad". 2024, "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

# Elección Consecutiva de Diputados y Diputadas 2023-2024

## ELECCIÓN CONSECUTIVA

De conformidad con el Artículo 6 de los Lineamientos sobre Elección Consecutiva para Senadurías y Diputaciones Federales por ambos principios, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, las diputadas y los diputados que pretendan elegirse de manera consecutiva deberán notificar su decisión al INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la presidencia del partido político respectivo y a la **Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de su Presidencia y Secretaría General**. Para ello, presentarán ante dichas instancias una carta de intención a más tardar un día antes del inicio de las precampañas electorales federales.

La fecha y hora límite para la recepción de las Cartas de Intención que corresponden a la Cámara de Diputados, será a las 23:59 h del día 19 de noviembre del 2023; de conformidad con el Artículo 6 de los Lineamientos sobre Elección Consecutiva para Senadurías y Diputaciones Federales por ambos principios, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.



Elección Consecutiva 2023-2024 Documentos Avisos de Intención Renuncias Actualizado el 11 de Noviembre del 2023

Lunes 22 de julio, 2024 "LXV La Legislatura de la Pandia, la Inclusión y la Diversidad", 2024, "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

**CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA**

### Cartas de intención remitidas a la Cámara de Diputados para participar en el Proceso Electoral Federal 2023-2024 en elección consecutiva.

Nota La entrega de la carta de intención a las autoridades de la Cámara no exime de la entrega de la documentación correspondiente al INE y los partidos políticos.

Nombre de la diputada o diputado

N°	Diputada / Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad Federativa	Distrito / Circunscripción	Tipo de elección	Fecha de recepción	En funciones	Carta
1	Ábramo Masso Yerico	PRI	Coahuila	04	Mayoría relativa	09 de noviembre del 2023	En funciones	<a href="#">Descargar</a>
2	Aceves García Norma Angélica	PRI	Hidalgo	5a.	Representación proporcional	14 de noviembre del 2023	En funciones	<a href="#">Descargar</a>
3	Acosta Peña Brasil Alberto	PRI	México	5a.	Representación proporcional	14 de noviembre del 2023	En funciones	<a href="#">Descargar</a>
4	Adams Pereyra Olga Zulema	MC	Baja California	1a.	Representación proporcional	09 de noviembre del 2023	En funciones	<a href="#">Descargar</a>
5	Aguado Romero Paulina	PAN	Querétaro	2a.	Representación proporcional	15 de noviembre del 2023	En funciones	<a href="#">Descargar</a>
6	Aguilar Castillo Ricardo	PRI	México	5a.	Representación proporcional	09 de noviembre del 2023	En funciones	<a href="#">Descargar</a>
7	Aguilar Cifuentes Yeimi Yazmín	PRI	Chiapas	05	Mayoría relativa	09 de noviembre del 2023	En funciones	<a href="#">Descargar</a>

Al 19 de noviembre del año 2023, fecha del cierre de plazo para la entrega de Avisos de Intención, esta Presidencia, recibió 471 cartas. De ellas, 433 provinieron de Diputadas y Diputados titulares; 38, fueron enviadas por suplentes.

El tercer apartado del micrositio Elección Consecutiva, es el de Renuncias, que contiene la lista de Diputadas y Diputados Federales que manifestaron su Renuncia Voluntaria a los Apoyos Económicos a que tienen derecho, durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, de acuerdo con las disposiciones internas adoptadas.

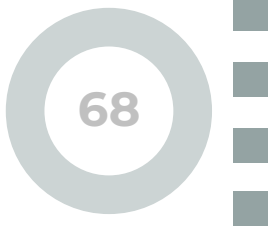
Elección Consecutiva 2023-2024 Documentos Avisos de Intención Renuncias Actualizado el 08 de mayo del 2024

**CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA**

### Diputadas y Diputados Federales que manifiestan su Renuncia Voluntaria a los Apoyos Económicos a que tienen derecho, durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Nombre de la diputada o diputado

N°	Diputada / Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad Federativa	Distrito / Circunscripción	Tipo de Elección	Documento
1	Aceves García Norma Angélica	PRI	Hidalgo	5a.	Representación proporcional	<a href="#">Descargar</a>
2	Aceves Sánchez Erandi Alejandro	PAN	Guanajuato	03	Mayoría relativa	<a href="#">Descargar</a>
3	Aguilar Cifuentes Yeimi Yazmín	PRI	Chiapas	05	Mayoría relativa	<a href="#">Descargar</a>
4	Aguilar Coronado Marco Humberto	PAN	Puebla	10	Mayoría relativa	<a href="#">Descargar</a>
5	Aguilar Gil Lilia	PT	Chihuahua	03	Mayoría relativa	<a href="#">Descargar</a>
6	Aguilar López José Alejandro	PT	Tlaxcala	01	Mayoría relativa	<a href="#">Descargar</a>
7	Aguilar Piña Kevin Angelo	PVEM	San Luis Potosí	03	Mayoría relativa	<a href="#">Descargar</a>
8	Aguirre Maldonado Ma. De Jesús	PRI	Nuevo León	08	Mayoría relativa	<a href="#">Descargar</a>
9	Alcalá Izguerra María José	PVEM	Querétaro	2a.	Representación proporcional	<a href="#">Descargar</a>



Con datos del corte al 01 de junio del 2024, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en el ACUERDO SEXTO, numeral 6 del Acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024, recibió 250 escritos de diputadas y diputados que optaron por renunciar a los apoyos económicos a los que tienen derecho.



Cada una de las manifestaciones de renuncia, pueden ser consultadas en el micrositio que la Cámara de Diputados dispuso para ello, en el siguiente enlace:



<https://eleccionconsecutiva2023-2024.diputados.gob.mx/renuncias>



## MENSAJE DE LA PRESIDENTA EN EL CIERRE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



Honorable asamblea, culmina hoy segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados. Me dirijo a ustedes con la emoción que emana de un largo trecho de trabajo legislativo para desahogar los asuntos puestos a nuestra consideración, lo que motivó nuestro intercambio de opiniones, fogosos debates y la inmensa oportunidad de relacionarnos, generando un conocimiento humano y político sobre nosotros mismos, que eso, eso resulta invaluable.

Dejo un testimonio de agradecimiento por el respaldo que tuve para cumplir con mi responsabilidad de presidenta de la Cámara de Diputados. En mi desempeño los inconvenientes, e incluso errores que pudieron suscitarse, se enmarcaron en un reiterado esfuerzo por aplicar el Reglamento de debates y las normas aplicables con responsabilidad y de manera justa.

El ejercicio de la política conlleva necesariamente a la toma de decisiones y esto supone que no siempre se logra la más amplia aceptación sobre las determinaciones que se toman, pero estas se asumen y se asumieron animadas por el espíritu inscrito en los ordenamientos legales y por convicción de que se tiene que actuar de la mejor forma posible. Y así pude desarrollar el trabajo que me fue encomendado por todas y todos ustedes. Asumo el papel que me tocó desempeñar y rescato también el amplio apoyo que encontré de parte de esta soberanía.

Pudimos –también de El Bronx– pudimos cumplir con la tarea de presidir los trabajos de la Mesa Directiva gracias a la solidaridad y acompañamiento que obtuvimos de quienes la integraron. Mi amistad y reconocimiento inalterable a la vicepresidenta Karla Yuritzí Almazán Burgos, a la vicepresidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, a la vicepresidenta diputada Blanca Alcalá Ruiz y a la vicepresidenta Lilia Caritina Olvera Coronel. Juntas compartimos largas horas de trabajo y cuando fue necesario pudimos alternar de forma eficiente la conducción de la Mesa.



Gracias a las secretarías y al secretario de la Mesa Directiva por sus horas de entrega de trabajo permanente, estuvieron día y noche en muchas ocasiones. Gracias, gracias, compañeras secretarías, gracias, compañero secretario Pedro.

Debo destacar también el comprometido apoyo que tuvimos siempre de parte del equipo técnico y parlamentario que nos auxilió en todas las tareas que forman parte de este órgano de gobierno, por eso me refiero a la Secretaría General, gracias a Graciela Báez, gracias a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a Hugo Rosas, aquí siempre parado horas y horas aquí asistiéndonos a todas y a todos.

A la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, Cummings, el compañero Cummings, a la Secretaría Técnica de la Mesa Directiva y a la Secretaría Ejecutiva, a Omar, de la Junta de Coordinación Política, así como a los reporteros, fotógrafos, camarógrafos que cubren las actividades de todas y todos

nosotros en esta Cámara de Diputados y a los más de 7 mil trabajadores de honorarios, de base y sindicalizados, asesores, asesoras, que se caracterizan siempre por su profesionalismo, competencia y calidad.

Un momento, por favor. Un médico. Ya va. Asistan, por favor. Diputada, la diputada Marichul, ¿todo bien? Es María Asunción Álvarez. Vamos a continuar hasta que nos informen que la diputada se encuentra bien. Estaremos atentos en atención a cómo sigue la diputada.

Honorable asamblea, continuamos. Gracias al trabajo conjunto y en equipo que se realiza, es que todas las secretarías y todas las partes de este órgano y este Poder dan resultados y gobernabilidad a esta Cámara de Diputados.

Solo tengo palabras de agradecimiento para reconocer a los grupos parlamentarios por su determinación de brindarme y de brindarnos su confianza y su respaldo. Debo expresarles que siento un gran honor y una enorme distinción por haber tenido la oportunidad de ser Presidenta de la Cámara, que es, por cierto, la más alta distinción que he recibido en mi vida política.





Tengo claro que pude ascender a esta responsabilidad debido a la voluntad de todas y de todos ustedes, gracias infinitas, gracias. En esta legislatura identificada por las cualidades de enorme relevancia, la paridad de género, la inclusión y la diversidad son rasgos que históricamente destacan a esta legislatura no solo en México, sino también les quiero decir que a nivel internacional.

México gracias a la paridad, de veras, tenemos un lugar privilegiado en el orden mundial de la Unión Interparlamentaria, somos de los pocos países que tienen la paridad en el mundo y eso hay que resaltarlo, compañeras y compañeros, es un orgullo que lo tengamos. No puedo dejar de realizar la numeralia que corresponde a este último periodo de sesiones en la que se celebraron un total de 34 sesiones con un tiempo acumulado que estuvo activo el pleno por casi 132 horas continuas.

La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones con un total de 751 iniciativas y de igual forma se turnaron a comisiones legislativas 53 minutas con proyectos de ley o decreto remitidas a la Cámara de Senadores.

En relación con los puntos de acuerdo se dio cuenta al pleno de 338 proposiciones de diputadas y diputados que aprobaron 135

proyectos de decreto y diversos ordenamientos en 113 dictámenes de punto de acuerdo y 17 acuerdos de los órganos de gobierno. Compañeras y compañeros legisladores, el reto que enfrentamos en la Cámara de Diputados es que la rica pluralidad que la conforma puede expresarse de forma libre y plena dentro del marco que la ordena y que le da cauce como institución que incorpora los acuerdos, los desacuerdos, los consensos y disensos como rasgos distintivos de la vida parlamentaria. Este desafío lo hemos podido solventar con la contribución y aportación de este gran colegiado que son todas y todos ustedes.

Más allá de la enorme distinción que significa presidir la Cámara de Diputados, debo mencionarles que brinda la oportunidad de ser testiga privilegiada de su acontecer, del mismo que los debates y de los argumentos que se esgrimen en las estrategias legislativas y parlamentarias, pero sobre todo del esfuerzo de cada una y de cada uno de ustedes en impregnar en sus palabras el esfuerzo del mayor carácter y determinación para incidir en las resoluciones de esta soberanía.

Por ello, debo decirles que valoro sus afanes, que valoro su entrega, su determinación, los recursos parlamentarios que emplearon y la intensidad de debate que protagonizaron.





Mención especial, perdón, les pido una disculpa. Mención especial merece el alto honor que significa ostentar la representación legal de la Cámara, conducir las relaciones institucionales de esta con los demás poderes y órganos del Estado mexicano. Ejercer también la representación protocolaria de la Cámara en el ámbito de la diplomacia parlamentaria.

En todos estos casos constaté la significación extraordinaria que tiene el cargo que he ocupado y que ustedes me otorgaron. La vida parlamentaria que aquí se escenifica nutre la vida de la República, compañeros. La República que nos contiene a todas y a todos, todo ello deja una gran enseñanza y nos impulsa a caminar por una espiral de la superación constante, en donde lo aprendido nos lleve a elevar las miras y las metas que debemos de alcanzar.

La relación que tuve con la Junta de Coordinación Política, y a través de ella con los distintos grupos parlamentarios, estuvo siempre marcada por la responsabilidad, por el diálogo, por el profesionalismo, el respeto y la apertura, siempre la apertura.

Agradezco al presidente de la Junta de Coordinación Política su caballerosidad, Jorge Romero Herrera, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, gracias diputado presidente.

Al diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y el grupo mayoritario, gracias por el apoyo que siempre le dio a la Mesa, a la Mesa y en especial también a su servidora.

Siempre estuvo usted, no solo pendiente, pero además siempre con una gran capacidad de escucha. Gracias por el apoyo que siempre nos dio para todas las actividades de diplomacia parlamentaria de esta Cámara de Diputados.





Al diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de mi grupo parlamentario, el PRI, gracias diputado, gracias por sus palabras de afecto, pero también por su tiempo y por su escucha, y también sus consejos, diputado, se le agradece de corazón, siempre y a mi grupo parlamentario también.

Al diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Verde, un amigo de muchos años con quien he compartido ya en varias legislaturas, gracias, gracias Carlos por tu afecto y tu generosidad.

Al diputado Alberto Anaya Gutiérrez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, mi amigo de muchas luchas, mi compañero del frente, muchas gracias, diputado por su solidaridad y su aprecio de siempre, por sus consejos también.

A Braulio López, al diputado Braulio López Ochoa Mijares, coordinador del Grupo Parlamentario de MC. Gracias, Braulio, muchas gracias. Y al diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, gracias, también.

Honorable asamblea, guardo para todas y para todos un gran afecto, y decirles que la posición de privilegio que ocupé para seguir los trabajos de este pleno me permitió apreciar y valorar sus capacidades y sus talentos y por eso les refrendo mi mayor respeto. Hoy, 30 de abril del año en curso 2024, la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio.









# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

04





La relación de los parlamentos con sus pares de otros países busca la defensa de los intereses nacionales, la creación de condiciones para la paz mundial, afianzar el derecho internacional y sus instituciones internacionales, fomentar los intercambios culturales, comerciales y colaborar con otros países.

En el Reglamento de la Cámara de Diputados, se encuentra lo relativo a la diplomacia parlamentaria en el Capítulo IV del Título Octavo, De las Resoluciones del Presidente y Disposiciones Complementarias, De la Diplomacia Parlamentaria en la Cámara, respectivamente. Aquí se define con precisión lo que toca a tema en el marco de las funciones legislativas de la Cámara de Diputados.

De conformidad con el artículo 269 de dicho ordenamiento, la diplomacia parlamentaria es la actividad desarrollada por la Cámara, por sí o como parte del Congreso de la Unión; que realizan las diputadas y los diputados con sus contrapartes del mundo en el ámbito de las relaciones internacionales.

Es un instrumento que se desarrolla mediante el diálogo, el debate, la negociación, el estudio, la confrontación y la conciliación de posiciones y el acuerdo para adoptar resoluciones, declaraciones, posicionamientos, lineamientos de acciones o políticas de manera conjunta o en coordinación, con el apoyo o respaldo de otras instancias gubernamentales. Y establece que el objetivo de la diplomacia parlamentaria es coadyuvar en la

promoción, defensa y fortalecimiento del interés nacional en el exterior.

A través de la diplomacia parlamentaria que los diputados y las diputadas, que integran la Cámara se vinculan con Poderes legislativos de los Estados del mundo; Organismos parlamentarios internacionales; Instancias supranacionales, multilaterales mundiales y regionales de carácter parlamentario, y Organizaciones políticas, sociales, gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional.

De igual forma, las expresiones de la diplomacia parlamentaria de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados se definen como las que desempeñe el Presidente o, en su caso, alguno de los vicepresidentes en representación de la Cámara en el ámbito internacional; Las que desempeñe la Comisión de Relaciones Exteriores; Las que desempeñan las delegaciones permanentes de diputados y diputadas ante organismos parlamentarios multilaterales mundiales, regionales, temáticos y bilaterales; Las que consuetudinariamente se han puesto en práctica por las delegaciones de diputados y diputadas en reuniones interparlamentarias, y Las que llevan a cabo los Grupos de Amistad.

La diplomacia parlamentaria ha sido útil para el diálogo, la construcción de puentes, relaciones, comunicación, construcción y la confrontación de ideas relativas al mejoramiento de la vida de los diferentes países.

# RECEPCIÓN DEL CUERPO DIPLOMÁTICO ACREDITADO EN MÉXICO, EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

El 27 de septiembre de 2023, en compañía de la Junta de Coordinación Política, la Comisión de Relaciones Exteriores, y los grupos de amistad, nos dimos cita en el vestíbulo del edificio E de este Palacio Legislativo de San Lázaro para recibir al Cuerpo Diplomático acreditado en México.

La diplomacia parlamentaria, en el marco de los principios que rigen la política exterior de nuestro país, es un instrumento importante para tender puentes de comunicación e intercambio de experiencias exitosas, que hagan del espacio internacional un mejor lugar para la convivencia entre las personas.

Como parte de la recepción, se presentó un programa musical a cargo de la Banda Sinfónica y Coro de la Secretaría de Marina, Armada de México.



[https://youtu.be/kD\\_VMHuu-us?si=FSQSDYIN8\\_qQnINI](https://youtu.be/kD_VMHuu-us?si=FSQSDYIN8_qQnINI)



*Recepción del cuerpo diplomático*

## MENSAJE EMITIDO DURANTE LA RECEPCIÓN DEL CUERPO DIPLOMÁTICO ACREDITADO EN MÉXICO, EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO



Muy buenas tardes tengan todas y todos aquí, y bienvenidos a la Cámara de Diputados, la Casa del Pueblo.

Concita esta reunión una de las tareas que distinguen a los Estados desde su origen: la necesidad de emprender relaciones, acercamientos e intercambios con pueblos y civilizaciones distintas, a la par de definir políticas y acciones que estuvieron presentes en sus comienzos.

En la actualidad, la otra cara del mundo interrelacionado, inscrito en el fenómeno de la globalización y el protagonismo de bloques regionales característicos de la geopolítica contemporánea, muestra el rostro del conflicto como una amenaza constante.

Las confrontaciones internacionales se hacen presentes junto con graves distorsiones que trascienden muchas veces a las zonas involucradas, hasta acabar por afectar a todos y poner en vilo a la humanidad en su conjunto.

Participamos de una circunstancia marcada por dos perspectivas que se oponen; una de ellas habla de nuestra aspiración por la paz, por la convivencia pacífica y la resolución de conflictos por esa vía de los acuerdos y el diálogo; la otra tiene un lenguaje contrario, pues plantea la hostilidad, la confrontación, las agresiones y la guerra.

La ciencia y el arte de la diplomacia son llamados, en estas condiciones, a la palestra, pues constituye un invaluable recurso para construir puentes de entendimiento, de prevenir conflictos, de generar acercamientos e impulsar una cultura de acuerdos.

De la mano de la aspiración por construir un marco propicio para armonizar intereses y de una legislación internacional capaz de ordenar la convivencia entre las naciones, tiene lugar la participación de organismos multilaterales y una amplia variedad de acuerdos sobre temas específicos, foros multilaterales y bilaterales relacionados con una gama diversa de asuntos de interés para nuestra nación.



La capilaridad de lo internacional con lo nacional refleja una condición de la cual todo lo local tiene impacto también en lo global; mientras que lo global tiene una indudable incidencia en el marco local. Una de las expresiones más concretas de esa simbiosis ocurre cuando, una vez cumplidos los requisitos previstos, se incorporan a las legislaciones nacionales disposiciones emanadas de los acuerdos suscritos en todos los foros internacionales.

Un gran entrelazamiento de asuntos, iniciativas, causas, propuestas y acciones ocurre en el escenario internacional tras la búsqueda de resolver o aliviar los problemas que se enfrentan; a ello corresponde un esfuerzo de interrelaciones a partir de los esfuerzos diplomáticos que encabeza cada Estado, pero también el despliegue de acciones por parte de organismos internacionales, de instituciones académicas, de institutos de investigación, de organizaciones civiles, de partidos políticos, de congresos y de parlamento.

Si bien el marco constitucional mexicano establece la facultad del titular del Poder Ejecutivo para dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales; plantea, también, la atribución del Senado de la República para analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo de la nación, al tiempo que también incorpora disposiciones para que el Congreso, la Cámara de Diputados, intervenga en la materia, como lo es la de expedir leyes de organización del Cuerpo Diplomático y del Cuerpo Consular Mexicano.

En el ámbito de la diplomacia parlamentaria, destacan las reuniones que han cobrado auge en las últimas décadas en las interparlamentarias, y que han mostrado su valía para propiciar un mejor entendimiento y comprensión de los asuntos entre México y los países con los que se han celebrado todas estas reuniones.



Dentro de esa modalidad de la diplomacia parlamentaria se encuentran los grupos de amistad que, en términos del Reglamento de nuestra Cámara de Diputados, son reconocidos como espacios propicios para enlazar las Cámaras, los parlamentos y las agencias diplomáticas, en una lógica de intercambio constante de opiniones y de promoción cultural e histórica entre todos los parlamentos.

Conforme a la importancia que tienen y de la necesidad de impulsar su trabajo y su participación, en esta Legislatura se aprobó crear 100 grupos de amistad. Que aquí están presentes sus presidentas y sus presidentes. Nuestro reconocimiento a todas y todos ellos que hacen posible la diplomacia parlamentaria en esta Cámara de Diputadas y de Diputados.

La diplomacia parlamentaria puede, y debe ser, una estrategia exitosa para pavimentar caminos en un tránsito hacia rutas que hagan del panorama internacional un mejor espacio. Una diplomacia que sume y que aporte, una diplomacia que habrá de aprovechar el talento y la sensibilidad tanto de las legisladoras y los legisladores, que se han fortalecido sus aptitudes políticas con la experiencia del Congreso.

En fin, una diplomacia parlamentaria que se integre con efectividad a una política exterior normada conforme a los principios constitucionales de la autodeterminación de los pueblos, a la no intervención, a la solución pacífica de controversias, a la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha, siempre, por la paz y la seguridad internacional.

El magnífico marco de esta reunión que cuenta con la asistencia del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país, de autoridades en materia de política exterior, de nuestra Junta de Coordinación Política, de la Comisión, también, de Relaciones Exteriores, de los diputados y las diputadas quienes han impulsado y encabezan los grupos de amistad en este Congreso con la óptica de la diplomacia parlamentaria, todo esto nos llama a cumplir una tarea que nos honra y que honre también las mejores prácticas para la política exterior mexicana.

Hemos estado comprometidos con una política exterior de Estado conforme lo establece nuestra Constitución. Sin duda, que esta Cámara que me honro en presidir, encaminará por ahí sus pasos en el campo de la diplomacia parlamentaria.





# Recepción del H. Cuerpo Diplomático con motivo del inicio del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados



A su vez, la labor que desarrollen nuestras legisladoras y nuestros legisladores, a través de sus grupos de amistad, habrá de enriquecernos como cuerpo colegiado, como un cuerpo plural y deliberativo. A no dudar, la óptica diplomática que ofrece una visión sumamente rica tanto para mirar el panorama internacional como los sucesos de nuestro país.

Bajo esta tesis, hago un comentario que pudiera parecer una digresión: se cumplen, en este 2023, 510 años desde que Nicolás Maquiavelo escribiera su obra insigne “El Príncipe”, considerada como iniciática de la ciencia política moderna.

El comentario no pretende traer aquí una efeméride, ni mucho menos, sino resaltar que la visión y el análisis del autor florentino tuvo, detrás de sí, la experiencia que vivió como segundo cónsul de la República de Florencia a través de varios años, lo cual implicó el desempeño de una función semejante a lo que hoy podemos identificar con las relaciones exteriores y la postura diplomática.

Hago esta referencia para destacar el papel, la importancia de los aportes y la opinión de quienes hoy nos acompañan: embajadores del Cuerpo Diplomático, funcionarios del Servicio Exterior, así como compañeras y compañeros que forman parte de los grupos de amistad que se han forjado esta LXV legislatura en esta Cámara de Diputados.

La tarea que ustedes tienen a su cargo es relevante, en tanto propicia una perspectiva sumamente valiosa para comprender e incidir en los problemas que nos aquejan en el complejo entramado de lo internacional con lo nacional; pretendemos, entonces, un entendimiento más claro y profundo de ese fenómeno y así nos dote de las herramientas analíticas para actuar de manera adecuada.

Quise resaltar la agudeza que pudo plasmar Maquiavelo en 1513 para mirar el tema de la política desde la experiencia consular, con la idea de subrayar la trascendencia de la tarea que, hoy, ustedes están implicados, que todos aquí también estamos implicados; también para pretender que, su cumplimiento, pueda derivar en aprendizajes, pueda derivar en reflexiones que sean compartidas y que así nos beneficien a todos.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados.





# NOVENA CUMBRE DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO DEL G20 (P20)

12 AL 14 DE OCTUBRE DE 2023  
NUEVA DELHI, INDIA

El Parlamento 20 (P20), el cual está dirigido a reunir a los Presidentes de los Parlamentos, y tiene como objetivo: “aportar una dimensión parlamentaria a la gobernanza mundial, crear conciencia, generar apoyo político para los compromisos internacionales y garantizar que estos se traduzcan efectivamente en realidades nacionales”.

En esta ocasión, afirmé que México es un gran ejemplo de que las mujeres, luchando hombro a hombro, podemos realizar los cambios institucionales que se requieren para garantizar la paridad de género en nuestros países. La garantía de la paridad como principio constitucional, asegura que las mujeres ocupen los cargos de más alto nivel y participan en la toma de decisiones más relevantes

Este año, la presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera y yo por la Cámara de Diputados participamos en la 9ª Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20), la cual fue organizada por el Parlamento de la India, en coordinación con la Unión Interparlamentaria (UIP), en Nueva Delhi India.



Basado en las declaraciones y trabajos, se concluyó que:

- ✘ Los presidentes de los parlamentos reconocen el papel fundamental del G20 como un foro global para abordar desafíos económicos y promover el desarrollo sostenible y la inclusión en todo el mundo.
- ✘ Los líderes subrayan la importancia de avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se comprometen a trabajar juntos para lograr la Agenda 2030.
- ✘ Se destaca la rápida evolución de la tecnología digital y se llama a la movilización de recursos para garantizar una economía digital inclusiva y segura.
- ✘ Se enfatiza la promoción de la igualdad de género y la participación de las mujeres en la toma de decisiones, reconociendo el impacto desproporcionado de la pandemia en las mujeres. 0021 8070 0374 0885 78
- ✘ Se subraya el papel esencial de los parlamentos en la implementación efectiva de compromisos globales y en la promoción de la paz, la prosperidad y la armonía internacionales.

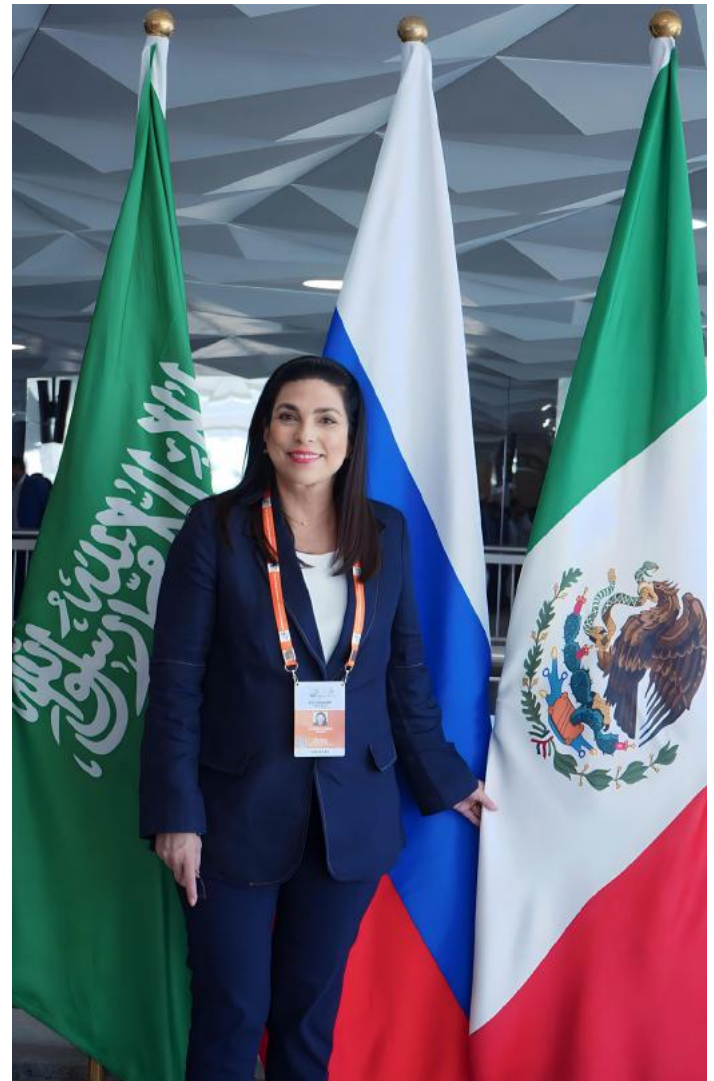




- ✘ Los líderes expresan su preocupación por la guerra en Ucrania y el impacto económico y humanitario, llamando a la resolución pacífica del conflicto.
- ✘ Se destaca la necesidad de un multilateralismo revitalizado y una reforma de las instituciones globales para abordar los desafíos del siglo XXI.
- ✘ Se insta a la cooperación internacional para abordar cuestiones como la seguridad alimentaria, la transición energética, la reducción del riesgo ante desastres y la lucha contra el terrorismo.
- ✘ Los presidentes de los parlamentos se comprometen a continuar trabajando juntos en la diplomacia parlamentaria y el diálogo para promover la paz y la prosperidad internacionales.

Estas conclusiones resaltan la importancia de la cooperación global, el desarrollo sostenible y la promoción de valores democráticos en un mundo interconectado. Las declaraciones también reflejan la preocupación por los conflictos y la necesidad de buscar soluciones pacíficas.

El diálogo alcanzado en esta reunión es un hito importante en el cual se debe continuar trabajando, para alcanzar mejores acuerdos, que deriven en beneficios para el crecimiento y desarrollo mutuo. Y así, los beneficios estén al alcance de todas las economías y miembros de este grupo.





## INTERVENCIÓN EN LA NOVENA CUMBRE DE PRESIDENCIAS PARLAMENTARIAS DEL G20 (P20)

13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2023



Muchas gracias, quiero agradecer esta invitación a esta Cumbre que nos permite a todas y a todos los colegas aquí presentes permear las ideas y poder compartir experiencias exitosas, discutir lo que pasa en el mundo y ver las posibilidades para cambiarlo. Gracias India, gracias de corazón.

Hoy nos convoca este foro con el tema de la transversalización de la igualdad de género en el desarrollo de la mujer y su empoderamiento. Cuando hablamos de transversalización quiere decir muy sencillamente: las mujeres empoderadas siempre, las mujeres empoderadas en todo lugar.

Cerrar la brecha de género, de acuerdo con el informe presentado recientemente por ONU Mujeres, nos tomaría más de 100 años. Garantizar que existiera también una representación igualitaria, nos tomaría también más de 100 años, por ello es necesario construir agendas estratégicas que permitan impulsar la participación plena, igualitaria y sustantiva de la mujer en la toma de decisiones.

- 
- 
- 
- 

Los organismos y las organizaciones como estas Cumbres, los foros parlamentarios internacionales, se han convertido en cajas de resonancia y en mecanismos para acelerar los cambios que permiten cerrar la brecha de desigualdad y profundizar en los distintos debates de la vida diaria.

ONU mujeres promueve, por ejemplo, el empoderamiento político y económico de la mujer al impulsar la adopción de leyes para garantizar su acceso a espacios políticos, la Unión Interparlamentaria, en su estrategia 2022-2026 incluyó como uno de sus objetivos, la promoción de parlamentos inclusivos, sensibles al género, en positividad y acordes con presupuestos transversales.

El Parlamento Europeo adoptó la resolución sobre el plan de acción en materia de género, que considera que la representación igualitaria es una condición para la democracia. El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 de la agenda 2030 establece la meta de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas.





En este sentido quiero compartir de la experiencia de México, mi país, donde hemos alcanzado varios logros y hemos cumplido muchas metas.

Me gustaría empezar con que en México el Poder Legislativo cuenta con una composición paritaria en sus dos cámaras, tenemos la Cámara de Diputados y tenemos la Cámara de Senadores. La primera tiene 500 espacios, y 250 corresponden a mujeres y 250 a hombres, es decir tenemos una cámara paritaria. En el Senado de la República que son 128 escaños, 64 son de senadoras y 64 de hombres. Además, ambas cámaras son presididas por mujeres: aquí estamos las dos, aquí está mi compañera Ana Lilia y Marcela Guerra la de la voz.

En este caso el Poder Judicial, es decir la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se conforma por 11 integrantes, de las cuales cuatro son mujeres ministras y una de ellas es la Presidenta.

En el Poder Ejecutivo, de los 19 ministerios o Secretarías de Estado, nueve son dirigidos por mujeres y de las 32 entidades federativas o estados que conforma nuestro país, nueve entidades son gobernadas por mujeres.

A estos espacios se suman las presidencias de los órganos constitucionales autónomos como son el Instituto Nacional Electoral, que es el instituto que se encarga de ciudadanizar las elecciones, que son independientes del Poder Ejecutivo y el Instituto Nacional Electoral tiene, como le llamamos nosotros, “la herradura de la democracia” y también es presidido por una mujer. Asimismo, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Datos Personales también es presidido por una mujer. También la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que vela todo el tiempo para que no se violen los derechos humanos en cada una de las acciones gubernamentales, es presidida por una mujer.



Pero ¿cómo logramos esta paridad? ¿cómo logramos esta visión de igualdad que se traduce en una paridad? Les voy a hacer un poquito de historia: en 1953 se realizó una reforma constitucional que garantizó por primera vez el voto de las mujeres, es decir, en una semana, el próximo 17 de octubre, vamos a estar cumpliendo 70 años de que las mujeres podemos votar en México. Y no solo que puedan votar sino también ser votadas.

¿Cuántos años pasaron de eso?, 40 años después, en 1993, se establecieron acciones afirmativas que costaron mucho trabajo. Les puedo decir que yo participé en algunas y fue verdaderamente al interior primero de los partidos, que se rehusaban a adoptar las acciones afirmativas en sus estatutos, en sus documentos internos, y finalmente cuando las mujeres nos unimos en torno a esta causa lo pudimos lograr. En 1993 promovimos esos estatutos internos y logramos un 30% de candidaturas de mujeres en los tres órdenes de gobierno.

Para 1996, 3 años después, esto lo incluimos en la Ley Electoral Nacional, para que no fuera una letra muerta, fuera efectiva y ese 30% se convirtió en una obligación para todos los partidos; el que no lo cumpliera podía perder hasta el registro.

En 2008 se modifica esta ley para incrementar la cuota al 40%, y en 2014 incorporamos en la Constitución Mexicana el Principio de Paridad de Género, es decir pasamos de las cuotas a la paridad constitucional, estableciendo que la cuota de mujeres fuera del 50%.





Adicionalmente a esta reforma se incorporó un candado para que las fórmulas electorales del titular y la suplencia, fueran las dos mujeres, porque ha pasado que muchos partidos postulaban mujeres y ponían a un suplente hombre, entonces la mujer renunciaba por presiones políticas, por presiones sociales, por presiones económicas y el varón ascendía al poder. Las mujeres nos dedicamos a luchar para cambiar esta mala práctica y hoy también constitucionalmente, se garantiza la paridad ante una renuncia del titular del cargo. ¿Qué quiere decir? Que la propietaria y la suplente son ambas mujeres.

5 años después, en 2019, se realizó otra reforma a la Constitución para ampliar el principio de paridad de género en todos los niveles y órdenes de gobierno, le llamamos nosotros ahora sí: Paridad en Todo, Paridad Total.

La reforma más reciente se realizó en 2023 para establecer a nivel constitucional la prohibición de que ninguna persona deudora alimentaria puede ocupar cargos de representación popular, llamada la ley tres de tres.

¿Cuáles son las reflexiones en este largo camino en México?

La participación de las mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones, no es una concesión, es un derecho. Las mujeres en México representamos, al igual que en el mundo, el 52% de la población total y tenemos que ser incluidas en todos los procesos: económicos, políticos y sociales.

La paridad puede ser entendida como una acción afirmativa, pero debe ser dimensionada como una garantía constitucional. Cuando las mujeres nos empoderamos y apoderamos de una agenda, los países logran alcanzar la paridad, cumpliendo con ello el ODS número cinco en materia de igualdad.

Simple y sencillamente concluyo diciendo: ni menos ni más, simplemente iguales, todos los derechos para todas las mujeres.

Quiero hacer mención de la página en la que sale el Primer Ministro, el Señor Modi, a quien ayer conocimos y fue una grata experiencia y que dice: "When the woman prospers, the world prospers."

Gracias a todos.



[https://youtu.be/KCOxFV7gbPI?si=z6ovuvJW5\\_XsFZpj](https://youtu.be/KCOxFV7gbPI?si=z6ovuvJW5_XsFZpj)







## REUNIÓN PARLAMENTARIA CON MOTIVO DE LA 28ª CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP28)

05 Y 06 DE DICIEMBRE DE 2023 CENTRO DE CONFERENCIAS CONNECT, ZONA VERDE DE LA COP28, EXPO CITY DUBAI, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS



Como representante de la Cámara de diputados resalté la implementación de múltiples programas y estrategias cruciales por parte de México para demostrar su compromiso con el medio ambiente.

Como presidenta, señalé con firmeza que estamos cumpliendo y que estamos comprometidos, y sobre todo, que no limitamos nuestro actuar a simples discursos, haciendo la necesaria transición de las palabras a las acciones. Destaqué el papel de México, debido a su ubicación geográfica convenientemente favorecida, lo que nos lleva a ser particularmente consciente de los temas ambientales, ya que cuenta con una gran diversidad de ecosistemas y especies de gran relevancia, pero también enfrenta riesgos significativos.

Asimismo, hice puntual énfasis en las acciones por parte del Estado Mexicano al ratificar el Acuerdo de París y la promulgación de una Ley de Cambio Climático en 2012. De igual forma, resalté las reformas legislativas en la materia, incluida la paridad de género, subrayando la importancia de considerar a las mujeres en la acción climática.

El papel que desempeñan los parlamentos en el control, rendición de cuentas y fiscalización de la política pública relacionada con el medio ambiente y el cambio climático es de fundamental importancia.

## MENSAJE PRONUNCIADO EN EL SEGMENTO DE ALTO NIVEL PARA PRESIDENTES DEL PARLAMENTO



Honorable Asamblea.

México es una nación singularmente sensible a los temas de medio ambiente, porque nuestra privilegiada posición geográfica nos nutre de una gran riqueza de ecosistemas y especies de gran importancia para nuestro país, pero también nos posiciona en un lugar de alto riesgo.

México ratificó el Acuerdo de París en el año 2016, y tenemos una Ley de Cambio Climático desde 2012, en la cual ya incorporamos los propios acuerdos de la acción de París, pero también emitimos ya una estrategia de acción climática enfocadas a la educación sobre cambio climático para la transformación social.

La Ley de Cambio Climático ha experimentado diversas modificaciones, y quiero destacar alguna que es, emitimos ya los esquemas de compensación por parte de la Organización de Aviación Civil que son altamente contaminantes.

- De una forma, también sobresalen las reformas para incluir el principio de paridad de género, muy importante las mujeres en la acción climática y para los organismos públicos, así como la relativa a emitir los atlas de riesgo de vulnerabilidad en el cambio climático.

México ha instrumentado diversos programas y estrategias fundamentales para afirmar su compromiso en favor del medio ambiente.

Contamos con una infraestructura robusta e institucional para la toma de decisiones en materia.

Tenemos también el Sistema Nacional de Cambio Climático, integrado por los tres órdenes de gobierno, y hay una concertación política y administrativa en torno a esto, y esto tiene que ver con tener esa voluntad política para poder transformar así la realidad.

En el año 2021 se presentó el Programa Especial de Cambio Climático, con la edición 2021-2024, y ahí se especifican acciones de Gobierno Federal e identifica a cada uno de los responsables, nombre y apellido. ¿Cuál es el papel del Parlamento?, el control. ¿Qué otro papel hacemos?, la rendición de cuentas, la fiscalización, el sistema de estar observando y dándole seguimiento a la política pública, y es por eso que es muy importante el papel de los parlamentos.





Les quiero comentar que en noviembre del año 2022, México actualizó su contribución determinada a nivel nacional al aumentar sus metas de reducción de gases de efecto invernadero de 22 a 35 por ciento, ya en una meta para el 2030 con respecto, obviamente, a su línea de base.

Para ello, contemplamos emplear recursos nacionales, pero también un porcentaje también de recursos internacionales que está previsto para lo que tiene que ver con las energías limpias.

Conforme a las decisiones estratégicas que se implementan es posible que México aumente la reducción de gases de efecto invernadero en un 40 por ciento para el 2030.

¿Qué les quiero decir con esto? Estamos cumpliendo, estamos comprometidos, no estamos jugando al discurso. Nosotros ya hemos pasado del discurso a la acción.

Nada más les quiero decir que esta actualidad tiene un acontecimiento que México está de luto por los estragos del huracán Otis, se perdieron muchas vidas y recursos materiales, fue una devastación total y esto es un grito para nosotros que nos obliga a actuar en consecuencia.

Seguimos en la lucha, compañeras y compañeros legisladoras y legisladores. Es cuanto, gracias.”



# CUMBRE INTERNACIONAL DE PRESIDENTAS DE CÁMARAS BAJAS DEL MUNDO

06 Y 07 DE MARZO DE 2024

PARÍS

Como Presidenta de la Cámara de Diputados recibí la invitación de la Presidenta de la Asamblea Nacional de Francia para participar en la primer Cumbre de Presidentas de Cámaras Bajas, a realizarse en París, Francia.

Dicha invitación tiene una especial relación con el Foro Generación Igualdad que en 2021 México y Francia copresidieron en colaboración con la juventud y la sociedad civil; el cual, se trató de un encuentro mundial en pro de la igualdad de género, convocado por la ONU Mujeres donde se lanzarían una serie de acciones concretas, ambiciosas y transformadoras para lograr un progreso inmediato e irreversible hacia la igualdad de género.

El objetivo de esta cumbre fue reunir a mujeres que sean personalidades destacadas como líderes en sus países en busca del diálogo e intercambio de opiniones a través de mesas redondas abordando temas relacionados con la educación para la igualdad, la lucha contra la violencia de género y la salud; así como la igualdad y paridad en la política, y la destacada presencia de modelos femeninos.

Esta Cumbre busco establecer una red focalizada en prioridades como el acceso a la educación y la salud, la equidad en el ámbito laboral y la lucha contra todas las formas de violencia, incluyendo aquellas que afectan a las mujeres con discapacidad.



<https://www.youtube.com/watch?v=a9r5HdX-hQI>





La Cumbre de Presidentas de Cámaras Bajas en París, Francia, fue el lugar propicio para exponer la historia de México como referente internacional sobre la paridad e igualdad sustantiva y cómo se generaron reformas para institucionalizarla en la Constitución.

Mi participación como oradora principal en la mesa de diálogo 2: “Igualdad y paridad en política, afirmación de roles modelos femeninos”; así como participación e interlocución en la mesa de diálogo 1: “Educación en igualdad, lucha contra la violencia hacia las mujeres y salud”.

Como parte de las actividades tuve una reunión bilateral con la Sra. Yaël Braun-Pivet, Presidenta de la Asamblea Nacional de la República Francesa en la que se plantearon temas prioritarios de la agenda interparlamentaria entre los dos países: la próxima realización de una reunión Interparlamentaria y la institucionalización de estos foros para que se lleven a cabo de manera periódica; y el intercambio de experiencias entre ambos parlamentos para la profesionalización de la actividad legislativa y de los funcionarios de cámaras.



## MENSAJES DE LA PRESIDENCIA PRONUNCIADOS EN LA CUMBRE DE PRESIDENTAS DE CÁMARAS BAJAS, CELEBRADA EN PARÍS, FRANCIA



**Primer mensaje:** “ Igualdad y paridad en política, afirmación de roles modelos femeninos”;

Presidenta de la Asamblea Nacional de Francia, Yaël Braun-Pivet, la asamblea de la libertad, igual y fraternidad, muchas gracias por esta invitación.

Les comparto el caso mexicano, de cómo llegamos a la paridad e igualdad sustantiva.

En México somos una República democrática, representativa, laica y federal, dividida en tres Poderes de la Unión, Legislativo, Ejecutivo y Judicial

El Poder Legislativo es bicameral, es decir tenemos una Cámara de Diputados, que me honro en presidir, y una Cámara de Senadores. Las dos Cámaras son presididas por mujeres.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es el máximo órgano de impartición de justicia, también lo preside una mujer ministra.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que es el órgano responsable de emitir sentencias y resolver controversias en materia electoral, lo preside también una magistrada mujer.

El Instituto Nacional Electoral, que es el órgano autónomo encargado de organizar todos los procesos electorales de los tres órdenes de gobierno, también lo preside una mujer.

El Banco de México, que es el banco central encargado de la política monetaria y financiera del país, también lo gobierna una mujer.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la preside una mujer.

Y de las 32 entidades federativas que conforman la República, nueve son mujeres, son nueve gobernadoras.



Y en el Poder Ejecutivo tenemos el Gabinete paritario. Las principales secretarías de Estado las preside una mujer, y las voy a mencionar de rápido: la de Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana, Cultura, Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Bienestar y Relaciones Exteriores, y además hay otras secretarías que son secundarias que también las presiden, vamos a decir en paridad, mujeres.

Actualmente, estamos en un proceso electoral que va a culminar el día 2 de junio y, por primera vez en la historia, se han presentado dos mujeres con altas posibilidades de ganar, dos mujeres que, estamos seguros que una de ellas va a ganar, y vamos a tener, por primera vez en la historia de México, una presidenta mujer.

Pero ¿cómo llegamos a tener en México esta conformación paritaria?

Bueno, primero se ejerció el derecho a votar de las mujeres hace 71 años, es decir en 1953.

40 años después, en el 93, en 1993, adoptamos las cuotas, pero al interior de los partidos. Los partidos se resistían y se resistían, en debate y las mujeres, pues yo lo viví en carne propia, y adoptaron los partidos el 30 por ciento. Posteriormente, fue gradualizándose y se logró, a través de la presión nuestra, de todas las mujeres que militamos en los partidos, el de adoptarlas en la ley electoral: un partido que no cumpliera con las cuotas del 30 por ciento podía perder el registro.

Después, con presiones y lucha de nuevo, sin cuartel, llegamos al 40 por ciento: esto fue en el 2002, se aumentó, perdón en el 2008, al 40 por ciento. Obligatorio para los partidos.

En el 2014, en medio de un conjunto de negociaciones, yo era en ese entonces senadora de la República, todas aquí hemos luchado muchísimo, somos mujeres listas. En el seno de la discusión de las reformas constitucionales de energía, educación, telecomunicación les dijimos a los hombres legisladores: “señores legisladores, si no hay paridad constitucional, no hay reformas estructurales”. Y así fue como logramos, con una negociación (inaudible) del voto de las mujeres, pues logramos la paridad constitucional. Después, desde el 2019 adoptamos la paridad en todo, a los tres órdenes de gobierno. ¿Qué significa esto? Que esto ya es una paridad que llega y no puede retroceder, no hay marcha atrás.

Acabamos de legislar, le comentaba yo a la presidenta de la Asamblea Nacional, una ley que le llamamos la “3 de 3”, donde ningún agresor por violencia familiar, sexual o deudor alimentario puede ocupar ningún cargo de representación popular, ni desempeñarse como funcionario público, y esa es la reforma “3 de 3”.



Entre más participación política también ha generado más violencia, por eso hemos puesto mucho énfasis en perfeccionar y profundizar en las mismas.

La agenda de igualdad sustantiva debe ser prioritaria y transversal en todos los parlamentos, y la verdad es que, en México, en todas las fuerzas políticas, las mujeres nos hemos unido para hacer valer la agenda, la agenda de la paridad, la agenda de la igualdad.

Y les quiero decir, concluyo con que la transversalidad de la igualdad significa: las mujeres empoderadas siempre y las mujeres empoderadas en todo lugar.

Y les voy a concluir diciendo: ni más ni menos, simplemente iguales.

Es cuanto, muchas gracias.





**Segundo mensaje:** diálogo 1: “Educación en igualdad, lucha contra la violencia hacia las mujeres y salud”.

Quiero hacer énfasis en algo muy importante que nos ayudó al Congreso mexicano a poder concretar esto, y es que trabajamos en conjunto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hicimos procedimientos junto con las magistradas mujeres, procedimientos especiales sancionadores para resolver de una forma rápida los casos en los que hay denuncias de violencia política contra las mujeres.

Establecimos sanciones severas como la pérdida de registro de candidatura a los agresores y su inscripción en un Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres, porque conforme hicimos la reforma, la paridad total en el 2019, aumentaron los casos de violencia política contra las mujeres en los tres órdenes de gobierno, especialmente en los municipales, en las comunidades donde el patriarcado todavía está arraigado.

Entonces, esta participación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sido fundamental en la contribución para fortalecer la igualdad sustantiva a través de sus sentencias.

Es muy importante que estén ustedes en los parlamentos muy en contacto con las magistradas, especialmente las mujeres, pero también hay hombres que son muy sensibles al tema de la igualdad, y que creo se han ido educando a través del tiempo.

Pero si construyen ustedes con el Tribunal, con sus tribunales, con su Corte, pueden lograr muchísimas cosas, cosas contundentes, además, recuerden una cosa importante, para hacer un cambio total y estructural tienen que darse las reformas constitucionales para que nunca sean reversibles, para que siempre estén y que lleguen para quedarse. Entonces, ésta es una llave importante.



Sí estamos de acuerdo, por supuesto, que la educación es importantísima para cambiar, pero es gradual. Si queremos cambiar radicalmente la participación política de las mujeres y cambiar la política pública con visión de género necesitamos hacer reformas constitucionales, es la única forma de cambiar la realidad, y en corto tiempo.

Entonces, yo creo que eso ha sido una buena experiencia para México. Entendemos que la participación de las mujeres en puestos de liderazgo y de decisión, que bien lo dijeron algunas colegas aquí, no son concesiones, es un derecho. No es una concesión, no es un favor, es un derecho.

Representamos el 50 o más del 50 por ciento de la población en el mundo, por eso somos el pilar fundamental para construir sociedades incluyentes, instituciones sólidas y democráticas, como dijo nuestra colega que nos antecedió en el uso de la palabra.

La Agenda 2030 es muy importante porque tenemos el ODS Número Cinco, es una hoja de ruta formidable para concretar las agendas con rapidez y tener acuerdos políticos con nuestras colegas mujeres. Esta Agenda 2030 es formidable hoja de ruta.

¿Qué recomiendo yo con mucha humildad? Nosotros construimos un grupo de trabajo de Agenda 2030 para darle seguimiento a todos los ODS, a los 17, en todo lo que construimos las diputadas y los diputados en la Cámara baja. Si alguien en materia de educación, en materia de igualdad de género, en materia de violencia, en materia de seguridad pública, todo tiene que ir a la Agenda 2030, y ponemos especial énfasis al ODS Número Cinco que es el de igualdad para hombres y mujeres.

Y construimos también un grupo, que se los recomiendo que lo hagan, un grupo plural, aquí está mi colega al lado, aquí tengo dos colegas y son de distintos partidos políticos. ¿Y qué hicimos? Construir para la igualdad. ¿Y qué hacemos? Debatir para la igualdad. ¿Y qué hacemos? Seguir y seguir luchando. ¿Para qué? Para la igualdad, ¿sí o no?

Entonces, así es la única forma, tenemos que hacer política para la igualdad. Y cuando estamos unidas somos sororas y cuando estamos unidas también somos resilientes y cuando estamos unidas cambiamos esa realidad.

Muchas gracias por su atención. Estoy a sus órdenes.







# MEMORIA FOTOGRÁFICA



*Firma del libro de invitados especiales de la Asamblea Nacional de Francia.*





*De izquierda a derecha, Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN, Dip. Marisol García Segura MORENA; Blanca Jiménez Cisneros, Embajadora de México en Francia y Mónaco, Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de Cámara de Diputados; Yaël Braun-Pivet, Presidenta de la Asamblea Nacional de Francia; Dip. Éléonore Caroit, representante de los franceses establecidos en América Latina.*





*De izquierda a derecha, Blanca Jiménez Cisneros, Embajadora de México en Francia y Mónaco;  
Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN; Dip. Marcela Guerra Castillo,  
Presidenta de Cámara de Diputados; Yaël Braun-Pivet, Presidenta de la Asamblea Nacional de Francia;  
Dip. Éléonore Caroit, representante de los franceses establecidos en América Latina;  
Dip. Marisol García Segura MORENA.*





*Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de Cámara de Diputados y Yaël Braun-Pivet, Presidenta de la Asamblea Nacional de Francia;*



*Recepción por parte de la Presidenta de la Asamblea Nacional de Francia, Yaël Braun-Pivet.*





*Presidentas de las Cámaras Bajas, con la Presidenta de la Asamblea Nacional de Francia, Yaël Braun-Pivet.*





*Participación de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dip. Marcela Guerra Castillo como oradora en la mesa de diálogo "Igualdad y paridad política, empoderamiento del liderazgo femenino en la política".*



*Presidentas de las Cámaras Bajas, con el Presidente de la República Francesa, Emmanuel Macron.*



# 148° ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS Y SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (GRULAC-UIP)

103

22 AL 27 DE MARZO DE 2024

CENTRO INTERNACIONAL DE CONFERENCIAS Y SEDE DE LA UIP EN GINEBRA, SUIZA



*Sesión ordinaria del Grupo de Latinoamérica y el Caribe*

La 148ª Asamblea de la UIP tuvo lugar en Ginebra, Suiza, del 23 al 27 de marzo de 2024. Todos los órganos estatutarios de la UIP, incluido el Consejo Directivo, las Comisiones Permanentes, los Comités de Derechos Humanos de los Parlamentarios y de Asuntos del Medio Oriente, así como el Foro de Mujeres Parlamentarias y el Foro de Jóvenes Parlamentarios, se reunieron en esta ocasión.

El tema principal de esta 148ª asamblea fue “Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento”.

Mi participación en este foro, en representación de la Cámara de Diputados fue propicia para afirmar que la construcción de la paz debe convertirse en la principal agenda en los Parlamentos, observándola desde la pluralidad, creando puentes de entendimiento, diálogo, cooperación y alcanzando acuerdos entre las fuerzas políticas en todos los niveles de gobierno que los integran.

Ante los representantes de 178 parlamentos del mundo, destacué que los órganos legislativos tenemos el compromiso de generar los marcos normativos para la creación de las oportunidades que promuevan la prosperidad, para lo cual se requiere un entorno que promueva el respeto de los derechos humanos a nivel internacional.

También entregué el pronunciamiento aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, por el que se solicita incorporar al idioma español como idioma oficial de la Corte Internacional de Justicia.



<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/mar/20240312-IX.pdf>

## PRONUNCIAMIENTO ANTE GRULAC PARA EXHORTAR A LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA INCORPORE EL ESPAÑOL COMO IDIOMA OFICIAL

**Sra. Sofia Carvajal, Presidenta de GRULAC**  
**Sr. Nadir Manzoor, Primer Vicepresidente**  
**Sra. Lucila Crexel, Segunda Vicepresidenta**  
**Honorables miembros de los parlamentos latinoamericanos y del Caribe integrantes de GRULAC**

Tengo el honor de realizar esta intervención en nombre del Congreso Mexicano.

En México nos hemos comprometido y sumado a la iniciativa surgida en diversos países hispanohablantes para exhortar a la Corte Internacional de Justicia a incorporar el español como idioma oficial en su estatuto.

La Corte Internacional de Justicia es el principal órgano judicial de la Organización de las Naciones Unidas, donde se resuelven controversias jurídicas entre Estados y se emiten opiniones consultivas sobre temas de gran relevancia.

Los idiomas oficiales de la Corte Internacional son el inglés y el francés.

Incorporar el español como idioma oficial en la Corte Internacional de Justicia es un objetivo prioritario para nuestra región, toda vez un tercio de los casos actuales de la Corte están vinculados con Estados hispanohablantes.

El español es una lengua de enorme relevancia a nivel mundial, es el idioma oficial o cooficial en más de 20 países y es la segunda lengua materna más hablada después del chino mandarín.

Es hablado en 21 naciones distribuidas por los cinco continentes, prueba fehaciente de su alcance internacional

Más de 477 millones de personas en todo el mundo consideran al español su lengua materna, y se estima que este número crezca en los próximos años, alcanzando los 750 millones para el año 2068.





En el contexto de la diplomacia, el idioma español se convierte en un puente de entendimiento entre países de habla hispana y otras naciones, facilitando la cooperación en áreas como el comercio, la cultura, la política y la justicia.

La exclusión del idioma español como lengua oficial de la Corte Internacional impacta en la representación equitativa en el ámbito legal internacional, restringe y dificulta la accesibilidad de la justicia, no sólo de individuos, si no de gobiernos y entidades jurídicas de países hispanohablantes, quienes encontramos barreras lingüísticas significativas al participar en procesos judiciales relacionados con la jurisdicción de la Corte Internacional.

La incorporación del español como idioma oficial en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, no debe ser entendido como una concesión, debe ser dimensionado como un derecho lingüístico de las partes involucradas en los procedimientos de la Corte.

Su reconocimiento garantiza la igualdad entre los Estados Parte el acceso pleno y efectivo a la justicia, fortalece la transparencia e impulsa el diálogo, la tolerancia y el entendimiento mutuo para la resolución de conflictos entre las Naciones.

El español es un pilar fundamental en la construcción de relaciones internacionales y en el respeto a la pluralidad, igualdad y diversidad cultural.

Estimados miembros de GRULAC

Vengo a hacer entrega de dos resoluciones aprobadas por el Congreso Mexicano, en los cuales el Senado de la República y la Cámara de Diputados, que tengo el honor de presidir, nos pronunciamos a favor de que el español se incorpore en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, como idioma oficial.

Y solicitamos al Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) que impulse un pronunciamiento ante la Unión Interparlamentaria para que la Corte Internacional incorpore al español como uno de sus idiomas oficiales, por considerarse una medida de inclusión, equidad lingüística y acceso a la justicia, robusteciendo así la efectividad e influencia de los trabajos de la Corte en los países hispanohablantes.

Este espacio es el idóneo para construir un pronunciamiento efectivo que pueda ser llevado a la Asamblea General, aquí nos encontramos reunidos legisladoras y legisladores de países hispanohablantes a quienes nos une el idioma español y que tenemos la obligación de hacer valer su peso y relevancia internacional.

Por otro lado, quisiera dar a conocer mi deseo de participar en el proceso de elección para ocupar el cargo de Representante de la Mesa Directiva de GRULAC ante el Consejo Directivo en el marco de la 149ª Asamblea; la amplia experiencia que he adquirido dentro de la UIP, así como mis conocimientos sobre diplomacia parlamentaria en general, serán una gran aportación para los trabajos y objetivos de GRULAC en una instancia que demanda diálogo, consenso y responsabilidad.

Por último, me complace extenderles la invitación a todas y todos ustedes para que nos reunamos como grupo de países hermanos y disfrutemos juntos de un cóctel en la residencia de la Embajada de México en esta ciudad. El objetivo de esta reunión es fortalecer nuestros lazos y celebrar nuestra fraternidad en un ambiente



## GRUPO CONSULTIVO DE ALTO NIVEL SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y EL EXTREMISMO VIOLENTO EN EL MARCO DE LA 148° ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

23 DE MARZO DE 2024

En el marco de las actividades de la agenda internacional de la 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), en Ginebra, Suiza me pronuncié porque los esfuerzos institucionales se deben centrar en una visión más de integración con desarrollo económico y social, de combate al cambio climático, que en el enfoque de las armas y la seguridad.

El Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, me honró con el nombramiento de vicepresidenta del Grupo e insistí que la atención a esta coyuntura socioeconómica tiene que estar vinculada directamente con la atención a la pobreza, el desempleo, los bajos niveles de desarrollo, los conflictos ambientales que se agravan con el cambio climático y los bajos niveles de educación.

Y afirmé que el combate al terrorismo no se limita a la seguridad, siempre un factor importantísimo es el desarrollo económico.





## PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL GRUPO CONSULTIVO DE ALTO NIVEL

Hemos escuchado en muchísimas ponencias de quienes en carne propia han sufrido un terrorismo, y en la última reunión de Luanda en Angola, los factores que inciden en la actividad terrorista de Sahel, se enumeraron como los siguientes:

En la coyuntura socioeconómica que tienen que estar vinculada directamente con la pobreza, el desempleo, los bajos niveles de desarrollo, la presencia de los grupos extremistas que reclutan a menores, que ese es un tema importante, hay quienes reclutan a menores para sus fines. Los conflictos ambientales que se agravan con el cambio climático y los bajos niveles de educación. Se acordó que en los países deben orientar las acciones concretas para enfrentar de manera inmediata el terrorismo y se continuó con distintas dialécticas y con distintas retóricas.

Pero en realidad a mí lo que me más me llama la atención y es que retomo lo que acaba de decir mi colega que me antecedió en el uso de la palabra, de Burundi y que tiene que ver, porque las naciones tienen que primero atender a la región de Sahel, que digo, ya lo sabemos que es inestable y que supone un riesgo para la paz mundial, pero yo no creo que con donaciones esto se vaya a superar.

Yo creo que Sahel está dotado de un enorme potencial de energía renovable, o sea, que tiene más capacidad de producción de energía solar que cualquier otro país en el mundo o países en el mundo o regiones en el mundo, y que ya lo quisieran, lo añoran.

Entonces yo creo que en estos esfuerzos, por ejemplo, de esta plática con China, con países que son con alto desarrollo de tecnología para las energías renovables, se puede lograr impulsar una explotación de estas oportunidades para disparar un desarrollo en la región, generar riqueza en la región.

Entonces estas estrategias pueden ayudar a consolidar la paz y superar en algunos casos un poco la pobreza, porque el enfoque actual es siempre el enfoque de la seguridad, el enfoque de las armas, el enfoque de la seguridad, enfoques, que finalmente no han dado resultados, y en última instancia, la responsabilidad de la seguridad, si se va a dar, que claro que se tiene tomar la seguridad, siempre un factor importantísimo es una acción de emprender por todos los países, pero el desarrollo económico también.

Seguridad por sí misma no vale, tiene que haber un desarrollo económico en el Sahel, porque por lo general ese desarrollo económico recae sobre las mismas naciones del Sahel y son naciones que verdaderamente están en condiciones de precariedad, como bien lo dijo el señor de Mali y creo que en los esfuerzos institucionales de otros países, se deben de centrar en el desarrollo económico, y por supuesto también en los factores para generar una infraestructura de inteligencia para prevenir las acciones terroristas.

Pero definitivamente se tiene que tener, desde mi humilde punto de vista, una visión más económica, más de desarrollo, de integración que de seguridad.



# 10A CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO DE MIKTA

6 Y 7 DE MAYO DE 2024  
CIUDAD DE MÉXICO

El 6 de mayo recibí en mi calidad de presidenta de este mecanismo internacional a los presidentes de las Cámaras o Asambleas Nacionales de Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia, para 10ª Conferencia de presidentes de Asambleas de MIKTA. Una reunión de alto nivel en la que alcanzamos el objetivo de culminar con una declaración de consenso entre los asistentes.

MIKTA, México, Indonesia, Korea, Turquía y Australia, es un grupo de países con una influencia relevante en nuestras regiones que promueven la paz, la cooperación internacional para el desarrollo y el multilateralismo; además, ha reafirmado en múltiples ocasiones su compromiso con la democracia, el derecho internacional, la cooperación internacional y la diplomacia parlamentaria en beneficio mutuo.

“Los países MIKTA tenemos como propósito fortalecer el sistema multilateral, encontrar soluciones creativas a los desafíos internacionales, promover las reformas necesarias para la gobernanza global, afianzar las relaciones bilaterales y el diálogo político entre sus miembros; realizar consultas, promover coordinación en temas de interés común, en foros como el G20, la ONU, la OMC y otras organizaciones mundiales, y a nivel parlamentario, en el P20, y otros foros como la Unión Interparlamentaria”.

Con una apretada agenda de trabajo sostuve encuentros bilaterales con los presidentes y presidenta de los congresos del mecanismo. Posteriormente sostuvimos 4 sesiones de trabajo plenarias donde abordamos los siguientes temas:

- ✘ Fomentar la paz global a través del diálogo: ¿Cómo pueden los parlamentos generar impacto?
- ✘ Igualdad de Género: Retos y Estrategias para la inclusión de las mujeres desde el Parlamento.
- ✘ El comercio como medio para incrementar el desarrollo sostenible y la prosperidad compartida.
- ✘ Ante el aumento de los flujos migratorios internacionales: ¿Cómo garantizar los derechos humanos?

Al término de las sesiones tuvimos una intensa ronda de negociaciones para emitir nuestra declaración conjunta, que sintetiza el compromiso de las presidentas y presidentes de los congresos de MIKTA.

Al término de la jornada transfería la presidencia al presidente de la Asamblea Nacional de la República de Corea.





## PARTICIPANTES

109



**Excma. Sra. Marcela Guerra Castillo**  
Presidenta Cámara de Diputados



**Excmo. Sr. Numan Kurtulmuş**  
Presidente Gran Asamblea Nacional de Türkiye



**Excmo. Sr. Kim Jin-pyo**  
Presidente Asamblea Nacional  
de la República de Corea



**Excmo. Sr. Milton Dick**  
Presidente Cámara de Representantes  
de Australia



**Excma. Sra. Puan Maharani**  
Presidenta Cámara de Representantes  
de Indonesia



<https://www.youtube.com/watch?v=Suy8-2BvdoQ>



Señoras y señores:

Es un honor recibirles el día hoy en México, en esta Décima Conferencia de Presidentes del Parlamento de MIKTA.

Los miembros de MIKTA somos democracias sólidas con ubicaciones geográficas estratégicas, que figuran entre las mayores 20 economías del mundo. Juntos tenemos una población de 553 millones de personas y movilizamos cerca del 10% del comercio global, es la tercera economía mundial y la segunda potencia exportadora a nivel internacional, destacando así la fuerza colectiva de sus economías.

MIKTA es un grupo de países con una influencia relevante en nuestras regiones, promoviendo la paz, la cooperación internacional para el desarrollo y el multilateralismo.

La dimensión de los problemas que enfrentamos marca la urgencia y el compromiso de que nuestro diálogo aterrice en una agenda compartida que conduzca al diseño de políticas públicas que devengan en un desarrollo más próspero y equitativo para nuestras naciones.

Por ejemplo, México es la potencia manufacturera de América Latina y el Caribe, así como el principal exportador de la región. Es la décimo segunda (12ª) economía del mundo y uno de los países más diversos a nivel mundial por su riqueza natural.

Indonesia es el cuarto (4º) país más poblado y el mayor del mundo musulmán. Es sede del Secretariado Permanente de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), ocupa el décimo sexto (16º) lugar en la economía mundial y es una potencia energética.



<https://youtu.be/xqoKhHvYEhU?si=q5lb2acpJNRr0HC4>







La República de Corea, conocida por su dinamismo e innovación, destina el 4% de su PIB a investigación y desarrollo. Ocupa el puesto décimo tercero (13º) en la economía mundial y se encuentra entre los 20 países con mejor índice de libertad económica.

Türkiye es un referente cultural, económico y estratégico, una bisagra histórica de civilizaciones y culturas. Es uno de los 10 países más visitados por turistas; su capacidad económica lo ubica como la décima novena (19ª) potencia mundial.

Australia es actualmente la décima cuarta (14ª) economía mundial y se encuentra entre los 20 países con mejor índice de libertad económica. Es un mercado esencial en el Pacífico Sur; cinco de sus universidades están entre las mejores del mundo.

Los países MIKTA tienen el propósito de fortalecer el sistema multilateral, encontrar soluciones creativas a desafíos internacionales y promover reformas necesarias para la gobernanza global, fortalecer las relaciones bilaterales y el diálogo político entre sus miembros; realizar consultas, promover coordinación en temas de interés común, en foros como el G20, la ONU, la OMC y otras organizaciones mundiales, y a nivel parlamentario el P20 y otros foros como la Unión Interparlamentaria (UIP).

MIKTA ha reafirmado en múltiples ocasiones su compromiso con la democracia, el derecho internacional, el multilateralismo, la cooperación internacional y la diplomacia parlamentaria en beneficio mutuo.

Los últimos años han estado marcados por un aumento de conflictos armados como hemos visto en Rusia y Ucrania, en el Medio Oriente, con el conflicto Israel – Palestina, en África, en el Sahel, azotado por el terrorismo y la violencia extrema. La muerte de civiles, especialmente mujeres y niños, bajo cualquier circunstancia es inaceptable.

México reitera su rechazo al uso de la fuerza y la amenaza en el derecho internacional. Seguiremos instando a todas las partes a una resolución pacífica del conflicto a través del diálogo político, negociaciones, mediación y otros medios pacíficos, principalmente dentro de los canales de comunicación de las Naciones Unidas.



Vivimos un momento de transición inconclusa entre los impactos económicos de la pandemia y el retorno del crecimiento sostenible. Como sucede habitualmente, las naciones más vulnerables son las que enfrentan los retos y costos más graves.

Por ello, la comunidad internacional está llamada a realizar mayores esfuerzos para mitigar los efectos del insuficiente crecimiento económico y facilitar el acceso a financiamiento y otras medidas de alivio para las economías más vulnerables.

Estimados colegas,

El 12 de abril, MIKTA, en su rama ejecutiva, emitió una declaración conjunta sobre la lamentable decisión de Ecuador de violar la integridad de la Embajada de México en Quito. Expresamos nuestro agradecimiento a todos los miembros del grupo por su decidido apoyo y solidaridad.

Luego de una exitosa Presidencia liderada por Indonesia en 2023 y hoy la Presidencia de México a nivel parlamentario, tenemos más que nunca, la responsabilidad de mantener y ampliar la visibilidad, la relevancia y el diálogo del grupo MIKTA.

En este esfuerzo, trabajaremos en las tres prioridades siguientes:

Fortalecimiento del Multilateralismo, colocar a las mujeres en el centro de los esfuerzos de desarrollo global y de inclusión en igualdad y la coordinación de nuestros esfuerzos de cooperación para avanzar en la plena implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con ello, MIKTA fortalecerá su rol internacional constructivo en la formulación del Pacto por el Futuro en la cumbre del 2024 en la ONU y en la revitalización de la gobernanza global, ya que nuestra asociación transregional tiene una gran influencia en las discusiones sobre el cambio climático, la financiación del desarrollo sostenible y la arquitectura financiera internacional.

Para tener éxito, necesitamos evitar caer en la trampa de la confrontación entre dos visiones de gobernanza global: Occidente versus Oriente; países desarrollados versus países en desarrollo; ricos versus pobres. Polarización innecesaria que



afecta el desarrollo.

Los temas que nos convocan hoy son de vital importancia:

**Primero,** Fomentar la paz global a través del diálogo: ¿Cómo pueden los parlamentos generar impacto?

**Segundo,** Igualdad de Género: Retos y Estrategias para la inclusión de las mujeres desde el Parlamento.

**Tercero,** El comercio como medio para incrementar el desarrollo sostenible y la prosperidad compartida.

**Cuarto,** Ante el aumento de los flujos migratorios internacionales: ¿Cómo garantizar los derechos humanos?

Amigas y amigos:

En esta conferencia, buscamos un intercambio fructífero de ideas que se traduzcan en acciones legislativas. Aspiramos a que este evento culmine con la aprobación de una declaración conjunta que sirva como hoja de ruta para nuestros parlamentos. Agradezco profundamente el gran esfuerzo que han realizado para venir a México atender este evento.

Muchas gracias.





### Primera Sesión

Fomentar la paz global a través del diálogo:  
¿Cómo pueden los parlamentos generar impacto?



[https://youtu.be/DzGKQUi4c00?si=\\_uPotMh0BCi9IEPG](https://youtu.be/DzGKQUi4c00?si=_uPotMh0BCi9IEPG)



### Segunda Sesión

Equidad de género: retos y estrategias para la inclusión desde el parlamento.



<https://youtu.be/f1lbuAzYphA?si=C9Nc3e6TNbdNb3OI>





### Tercera Sesión

El comercio como medio para incrementar el desarrollo sostenible y la prosperidad compartida.



<https://youtu.be/eMQeBHuZa8Y?si=5g0BLbDIZMD1cEHl>



### Cuarta Sesión

Ante el incremento de los flujos migratorios internacionales, ¿Cómo garantizar los derechos humanos?



[https://youtu.be/jjcF03p0Lkg?si=ek\\_i9KDhFwX7P5Qt](https://youtu.be/jjcF03p0Lkg?si=ek_i9KDhFwX7P5Qt)





## Sesión de Clausura



[https://youtu.be/ipMOEKGM0JE?si=rrw\\_xRfmyd5TPj2k](https://youtu.be/ipMOEKGM0JE?si=rrw_xRfmyd5TPj2k)





*Pase de Mallete de la Presidenta Dip. Marcela Guerra Castillo al Presidente de la Asamblea Nacional de Corea Excmo. Sr. Kim Jin-pyo*

La acción coordinada de los parlamentos para construir un mundo más pacífico, equitativo y justo.

1. Los Presidentes de los Parlamentos de México, Indonesia, República de Corea, Türkiye y Australia, nos reunimos en la Ciudad de México el 6 de mayo de 2024, para la 10ª Conferencia de Presidentes de Parlamentos de MIKTA sobre “La acción coordinada de los parlamentos para construir un mundo más pacífico, equitativo y justo”, compartimos e intercambiamos perspectivas y experiencias legislativas sobre realidades y temas de particular relevancia para sus países.

2. Reconocemos que la diplomacia parlamentaria, por sus características, se erige como una herramienta fundamental para que los parlamentos de MIKTA avancen en la consecución de sus objetivos; afirmamos que al fomentar un diálogo abierto, transparente y colaborativo, y al adoptar una perspectiva inclusiva, plural y ágil, la diplomacia parlamentaria no solo promueve el entendimiento mutuo entre legisladores, sino que también impulsa la cooperación necesaria para abordar los desafíos globales

más apremiantes en un entorno cada vez más polarizado y con crecientes desigualdades.

3. Reafirmamos nuestro compromiso como representantes del pueblo de proteger y promover la paz, tanto a nivel nacional como internacional. Este compromiso se basa en el respeto al Estado de Derecho, en el respeto al derecho internacional, en el fortalecimiento del sistema multilateral con las Naciones Unidas en su núcleo, en la protección de los derechos humanos de los individuos, en la promoción de la cooperación internacional entre las naciones y en la atención a las causas fundamentales de los conflictos, guiados por los principios de igualdad, inclusión y no discriminación. Abogamos por la resolución pacífica de las disputas y por mantener todos los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

4. Destacamos el valor e importancia de la diplomacia parlamentaria como una herramienta para la cooperación hacia una paz duradera y sostenible, incluyendo la cooperación entre parlamentos para mejorar el marco legal nacional respecto al derecho internacional y al



logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible” 16. Paz, justicia e instituciones sólidas” de la Agenda 2030. Consideramos que la próxima Cumbre del Futuro en septiembre de 2024 podría ser una excelente oportunidad para reafirmar el compromiso de apoyar la aceleración en la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para fortalecer las instituciones de gobernanza global.

5. Reconocemos los avances respecto al Objetivo de Desarrollo Sostenible “5. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”. Somos conscientes de que aún queda un largo camino por recorrer hacia la igualdad sustantiva, por lo tanto, los parlamentarios deben continuar aumentando los esfuerzos para defender, promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas, asegurando su participación creciente en todos los procesos de toma de decisiones.

6. Nos comprometemos a identificar áreas de oportunidad y a actuar dentro de nuestras facultades para erradicar estereotipos y cualquier forma de violencia, discriminación, acoso y abuso contra las mujeres y las niñas. Si hay violencia contra las mujeres y las niñas, la paz sostenible no puede existir.

7. Promoveremos estrategias para reforzar el empoderamiento de las mujeres, aumentando su presencia en posiciones clave de toma de decisiones tanto en el sector público como en el privado y abordando prejuicios que limitan su participación y desarrollo pleno en todos los sectores.

8. Destacamos que la búsqueda de la prosperidad económica es un motor fundamental para el bienestar general de todos los individuos, la hermandad entre las naciones y la mejora de las relaciones internacionales.

9. Subrayamos nuestro compromiso de fortalecer asociaciones económicas estables entre nuestros países a través de un comercio justo, abierto, equitativo y sostenible basado en reglas. Recordamos nuestro compromiso en la Organización Mundial del Comercio de acelerar las discusiones con miras a tener un sistema de solución de controversias plenamente funcional y accesible para todos los Miembros para 2024.

10. Resaltamos la importancia de abordar los desafíos y oportunidades que presenta la

movilidad humana internacional, entendiendo que, cuando se gestiona de manera efectiva e integral, puede contribuir significativamente al desarrollo. Los países miembros de MIKTA aspiran a liderar con el ejemplo en la construcción de un marco global más humano, justo y eficaz para la gestión de la migración.

11. Reafirmamos nuestro compromiso de fomentar la cooperación internacional y el diálogo entre los países de origen, tránsito y destino para abordar el fenómeno migratorio desde una perspectiva integral, creando estrategias que promuevan una migración segura, ordenada y regular.

12. Reconocemos que cada región puede tener situaciones únicas y consideraremos estas diferencias al crear nuestras estrategias. Además, garantiremos que nuestros esfuerzos se alineen con el marco legal nacional de cada Estado, respetando plenamente los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su estatus.



13. Tuvimos un intercambio de ideas sobre la catastrófica situación humanitaria en la Franja de Gaza y el sufrimiento de la población civil palestina. La mayoría de los Presidentes subrayaron la obligación en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, para la protección de los civiles demandando un cese el fuego inmediato y a un acceso humanitario, así como la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes. Otros Presidentes hicieron un llamado a un alto al fuego inmediato y permanente exhortando a Israel a cumplir completamente con las órdenes de la Corte Internacional de Justicia. Los Presidentes exhortaron a una solución justa y duradera al conflicto israelí-palestino por medios pacíficos, con base en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de conformidad con el derecho internacional, y sobre la base de la solución de dos Estados.

14. También expresamos nuestra profunda preocupación por los recientes acontecimientos en Medio Oriente y llamamos a todas las partes a ejercer autocontrol para evitar una escalada de conflicto violento que podría tener consecuencias impredecibles en toda la región y más allá. En consonancia con la Carta de las Naciones Unidas, reiteramos nuestro rechazo al uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

15. Reiteramos nuestro compromiso con el principio de inviolabilidad de las sedes diplomáticas y el personal, de acuerdo con las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares.

16. Tuvimos un intercambio sobre las graves consecuencias humanitarias de la guerra de la Federación de Rusia en contra Ucrania, la que algunos Presidentes definieron como una agresión. Sobre el conflicto, todos los miembros reafirmaron su apoyo a la soberanía, independencia, unidad e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas y llamaron al cese de hostilidades y a mayores esfuerzos diplomáticos para alcanzar una paz integral, justa y duradera en Ucrania. Otros Presidentes subrayaron la necesidad de alcanzar la paz entre Ucrania y la Federación de Rusia.

17. Los Presidentes expresaron su grave preocupación por el lanzamiento de misiles balísticos y el uso de la tecnología de misiles balísticos y transferencias ilegales de armas por parte de la República Popular Democrática de Corea. El reciente aumento en las pruebas de misiles balísticos intercontinentales y los lanzamientos de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea, y las tensiones resultantes en la Península Corea, son un desarrollo preocupante que amenaza la paz y la estabilidad en la región. Reiteramos nuestro compromiso con la plena implementación de todas las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad de la ONU. Observamos los esfuerzos internacionales para lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la RPDC de manera pacífica.

18. Damos la bienvenida a los esfuerzos de la comunidad internacional para perseguir la paz duradera y llamamos a intensificar estos esfuerzos en consonancia con los principios de igualdad soberana entre las partes involucradas.





19. Nos comprometemos, como Presidentes de Parlamentos, a promover la resolución pacífica de disputas dentro de nuestras capacidades de acuerdo con el derecho internacional.

20. Estamos de acuerdo en que las experiencias parlamentarias compartidas y el fructífero debate de esta 10ª Conferencia de Presidentes de Parlamentos son grandes insumos para abordar los temas discutidos dentro de nuestro proceso parlamentario. En este sentido, estamos de acuerdo con la propuesta de México de programar reuniones consultivas informales recurrentes, según corresponda, entre los Jefes de Delegación de los países de MIKTA, incluyendo jóvenes y mujeres parlamentarias, al margen de las dos reuniones anuales de la Asamblea de la Unión Interparlamentaria para intercambiar opiniones sobre los temas discutidos en la Asamblea y dar seguimiento a los acuerdos de las últimas Conferencias de Presidentes.

21. Expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento a la Cámara de Diputados de México por su liderazgo en presidir la organización de esta Conferencia y por generar una estancia agradable donde se reafirmaron los lazos de hermandad entre cada uno de los parlamentos de MIKTA. Igualmente, esperamos continuar trabajando estrechamente bajo el liderazgo de la Asamblea Nacional de la República de Corea en la próxima edición de la Conferencia.





## REUNIONES Y RECEPCIONES

En el Tercer Año de esta legislatura, en el marco de la facultad protocolaria con la que cuenta la Presidencia de la Mesa Directiva, me reuní con 14 embajadores, 10 presidentes de Parlamento y/o Delegaciones parlamentarias, y 5 con funcionarios de otros países. También asistí a diversas recepciones en las embajadas con sede en la Ciudad de México, con motivo de festividades nacionales de los países anfitriones.

Finalmente, en el marco de la diplomacia parlamentaria y de la actividad de los grupos de amistad, tuve el gusto de ser anfitriona de delegaciones de parlamentarios de otros países.



*Embajador de Italia*

*Consejo de Europa*





*Embajador de China*



*Parlamentario de Corea*







*Embajador de los Estados Unidos de América*



*Recepción Unidad Alemana*



*Recepción Embajada de China*





*Embajador de los Emiratos Árabes Unidos en México*

*75 aniversario del Día de la República de la India*



*Embajador de Jordania*





Asia Pacifico



Parlamentarios Marruecos







*Ministro de Asuntos Exteriores de Turquía*



*Embajador de España*



*Grupo de Amistad México China*





## REUNIÓN DE EMBAJADORES Y CÓNSULES CON LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL PATIO DE LA ANTIGUA SEDE DEL SENADO, CASONA DE XICOTÉNCATL



El 9 de enero de 2024, a invitación de la Canciller, Alicia Bárcena Ibarra, acudí al encuentro de legisladoras y legisladores con embajadores y cónsules. El encuentro tuvo lugar en la antigua sede del Senado de la República, la casona en la calle de Xicoténcatl.

En un ambiente de cordialidad y respeto tuve la oportunidad de dirigir un mensaje a nuestros titulares de embajadas y consulados. En un ejercicio republicano de intercambio de puntos de vista y compartiendo con ellos la actividad que el Congreso de la Unión, y en particular la Cámara de Diputados realiza a través de los Grupos de Amistad, y la participación en foros multilaterales, e insistiendo en impulsar la política exterior de estado y el impulso a la paridad y el adelanto de las mujeres.



<https://youtu.be/XTF0oNzMxw4?si=DAxoGKeII9YNbkLC>



## MENSAJE DURANTE LA REUNIÓN DE EMBAJADORES Y CÓNSESLES CON LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL PATIO DE LA ANTIGUA SEDE DEL SENADO, CASONA DE XICOTÉNCATL



Siempre es un placer y un privilegio estar reunida con quienes nos representan en el mundo.

Saludo a la canciller Alicia Bárcena Ibarra, secretaria de Relaciones Exteriores; a la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta del Senado de la República y nuestra anfitriona esta tarde, y a las y a los coordinadores parlamentarios, algunos aquí presentes y, por supuesto, a mis compañeras y compañeros legisladores presentes.

Les quiero ofrecer un saludo también a nuestros embajadores y cónsules.

Celebramos este encuentro que refleja el espíritu republicano de nuestras instituciones.

Somos un país que hace de nuestras coincidencias un cimiento sólido para la proyección de México en el exterior y para la defensa de los intereses legítimos que nos definen en el escenario internacional.

Es de señalarse que la Cámara de Diputados, a través de sus integrantes, cuenta con delegaciones y además con 100 Grupos de Amistad, que concurren en diversos espacios como son los foros interparlamentarios y parlamentarios, para un ejercicio de diálogo permanente con otros países en áreas y temas de interés para la nación.

Tenemos por necesidad y por nuestra naturaleza deliberativa un vínculo institucional con la política exterior que dirige el gobierno de la República.

La atmósfera que hoy aquí impera es la de la cordialidad y el respeto y es propicia para agradecer a la señora canciller Alicia Bárcena y con el cuerpo diplomático, el acompañamiento permanente brindado a las legisladoras y los legisladores en el cumplimiento de nuestras tareas de la diplomacia parlamentaria.

En ustedes hemos constatado profesionalismo, la capacidad, el conocimiento y la plena disposición para acompañar y respaldar el trabajo parlamentario. Por ello, hago explícita nuestra gratitud y amplío el reconocimiento por el valor que para nosotros tiene su contribución.

Permítanme anticiparles que, con la autorización de la señora canciller, seguiremos demandando su auxilio. Por qué, pues por la nación, por este país maravilloso que tiene mucho que ofrecer y donde ustedes llevan la mano como embajadoras, embajadores y cónsules defendiendo los intereses de México.



Vivimos una etapa de necesario fortalecimiento de nuestras organizaciones e instituciones para dar respuestas crecientes a los desafíos que enfrenta el país en un mundo convulso marcado por los reiterados conflictos.

En la Cámara de Diputados sabemos la importancia del papel que desempeña nuestro cuerpo diplomático en la construcción de una política exterior de Estado, asumiendo la responsabilidad de protección de nuestros connacionales en el extranjero y salvaguardando el interés de la nación, observando, por supuesto, los principios rectores de la diplomacia mexicana.

Es en el Servicio Exterior Mexicano donde descansa la operación y ejecución de nuestra política exterior y, por ello, constituye un activo fundamental que es nuestra obligación consular.

Al respecto debo de referir, y lo hago con mucho respeto, en ese diálogo permanente que siempre tenemos y que debemos de seguir manteniendo, quiero referir la reforma que instrumentamos en el año 2018 a la Ley del Servicio Exterior Mexicano y en la cual me tocó participar junto con muchos de los aquí presentes; está el que era entonces senador Benjamín, Mariana Gómez del Campo, el propio senador Puente en aquel entonces, ahora diputado.

Muchos estamos aquí, que participamos en esa famosa Ley del Servicio Exterior Mexicano de la cual participé, como ya se los dije.

Esta reforma fue relevante no solo porque ha sido de gran calado, una reforma de las grandes, como decimos, sino porque fue también una reforma integral, que recogió las legítimas inquietudes de ustedes mismos hacia nosotros los legisladores.

Este cuerpo diplomático que nos honra y sumando voluntades políticas y legislativas, así la pudimos materializar.

Se trató de un rediseño profundo de la arquitectura que regula a dicho servicio mediante modificaciones y adiciones que se pueden agrupar en los grandes cinco ejes: la redimensión de los beneficios como la edad de jubilación de los miembros de este Servicio Exterior, la creación de nuevas plazas en representaciones diplomáticas, la incorporación de la igualdad sustantiva -tan importante de la que hace rato platicábamos la canciller y su servidora-, el régimen de responsabilidades administrativas,

así como la transparencia y rendición de cuentas como principios normativos que rigen las actividades diplomáticas.

La convicción que tuvimos entonces y que seguimos manteniendo en la actualidad es que frente a crecientes responsabilidades que requiere la política exterior mexicana, se necesita siempre y se necesitará un marco jurídico sólido y que responda a la realidad de quienes desempeñan esta gran responsabilidad que son todos ustedes.

No puedo dejar de mencionar el claro compromiso que se expresó en esta reforma en el renglón de la igualdad sustantiva, como ya lo mencioné, para garantizar a las mujeres la oportunidad de representar a México en el plano internacional y en un marco de igualdad de oportunidades.

Por ello, expreso mi reconocimiento al compromiso mencionado por la secretaria de Relaciones Exteriores durante su participación en la Semana de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU, sobre la necesidad de transversalizar la igualdad de género en todas, absolutamente todas las políticas y los aspectos de la política exterior mexicana. Qué mejor coincidencia con usted, señora canciller; la felicito por ello.

Hacemos votos también para que en la red diplomática de México, cuyos representantes hoy nos acompañan en este relevante diálogo parlamentario y republicano, cada vez haya más mujeres que tengan acceso a altos niveles jerárquicos, así como a la toma de decisiones.

Ninguna duda puede haber sobre la trascendencia que tiene el proyectar sólidamente la política exterior de Estado, ésta que plantea nuestra Constitución y que llama a los grandes consensos: "consenso siempre, sin consensos nada".

En esta mística, extiendo mi reconocimiento por el gran esfuerzo que realiza el cuerpo diplomático que nos acompaña y por tener todos los días a México en su vocación.

Gracias infinitas, gracias a ustedes.

# 75 ANIVERSARIO DEL DÍA DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA, EN EL CLUB NAVAL NORTE, CIUDAD DE MÉXICO



## Mensaje de la presidencia

Distinguido señor embajador, Pankaj Sharma, amigas y amigos que nos acompañan en esta gran festividad que es el 75 Aniversario del Día de la República de la India que, como ustedes saben, es el día nacional de la India, y que es muy importante que estemos hoy todos reunidos para poder celebrarlo junto con la diáspora de la India en México.

El 26 de enero de 1950 se marca un hito crucial en la historia de la India, el día en que se adoptó su Constitución, es un cimiento lleno de pilares de una nueva República, con una visión de formar una sociedad democrática, igualitaria y justa.

La India, como todas y todos sabemos, es la democracia más grande del mundo, y es un país que está en franco crecimiento, y está en constante dinámica, y todo el tiempo está buscando dar un beneficio a sus ciudadanos.

La independencia de la India se alcanza mediante una lucha pacífica, todos sabemos cómo fue con el gran Gandhi, que ha dejado una huella imborrable en la historia mundial, sirviendo como un inspirador ejemplo de determinación y valentía.

México, como país latinoamericano, fue el primero en reconocer la soberanía de la India en 1947, pero no fue sino hasta 1950 que establecimos relaciones diplomáticas.



[https://www.youtube.com/watch?v=t\\_sMHnNSF8c](https://www.youtube.com/watch?v=t_sMHnNSF8c)



Sin embargo, hemos tenido comercio. Este país, México, nuestra nación, hemos tenido comercio e intercambio cultural desde del siglo XVI. Imagínense, desde el siglo XVI, antes de toda la política, ya México y la India ya tenían comercio e intercambio cultural.

Esta relación, que se ha enriquecido a lo largo de los siglos, ha sido testigo de momentos clave en la historia contemporánea.

Ambos países han compartido la aspiración de escapar del paradigma bipolar que surgió después de la Segunda Guerra Mundial. Esa búsqueda de la “tercera vía” en la geopolítica en los años 50 que se convirtió en un lazo común fraternal que favoreció el acercamiento entre nuestras naciones. Ese acercamiento no fue sólo político, o debido a esas circunstancias, sino también fue comercial.

Ahora bien, durante la Guerra Fría, México y la India trabajaron juntos como miembros de las Naciones Unidas, en el G77, en el G15, en el G6, y ambos países defendieron activamente los intereses de las naciones. Todo eso buscando desarrollo con los nuevos conceptos que tenían que ver con la equidad, la justicia, y en todos los foros internacionales como el de Uruguay y muchos otros más llevaban todos estos postulados

Hoy, en el 2021-2022, India y México compartieron la responsabilidad como miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, y siempre abogando por el multilateralismo, la democracia y el Estado de derecho y, por supuesto, con la tradición que caracteriza a estos dos países, a la India y a nuestro país, a México, el de buscar siempre la paz.

En el ámbito cultural, recordemos que el gran Premio Nobel mexicano, Octavio Paz, fue embajador de 1962 a 1968, y esto favoreció que hubiera un gran impulso a las relaciones culturales. Por ejemplo, gracias a toda esa relación de contactos, que Paz hizo, perduraron en el tiempo, y es por eso que la India siempre está permanentemente presente, ya sea con su arte, con su cultura, en nuestros festivales cervantinos.

La imagen de naciones también “palimpsesto”, porque esto lo expuso Jawaharlal Nehru, las “naciones palimpsesto”, que comparten tanto México como la India, que es una figura destacable, una figura que tiene que ver con



la pluralidad, con las etnias, con la religión, con la lingüística, con la riqueza que caracteriza a nuestras naciones.

Uno de los canales muy importantes en nuestra Cámara de Diputados que se han utilizado para fortalecer nuestra amistad y, por supuesto, la diplomacia parlamentaria son los grupos de amistad. Nosotros en la Cámara de Diputados tenemos 100 grupos de amistad, y aquí hoy nos honra con su presencia el diputado Salvador Caro que es el presidente del Grupo de Amistad de India con México, México con India, que además es uno de los grupos más activos. (Inaudible) y la experiencia enriquecedora, porque recibimos siempre funcionarios, pares, diputados, diputadas, y estamos haciendo constantemente diplomacia parlamentaria a través de la Constitución Política.

Recordamos con mucho aprecio la visita al Palacio Legislativo, en el 2022, del señor Om Birla, quien es mi homólogo, mi par en el Parlamento indio. Además, están ellos muy interesados en estrechar lazos con nosotros, y nosotros también con ellos.

Y les quiero decir que en el marco de la reunión del G20 que se llevó a cabo en la India, el año pasado, tuve la oportunidad de ir y representar a nuestro Parlamento, nuestro Congreso, por supuesto, a mi país, con el P20. El G20 es el grupo económico de los 20 países, que tenemos muchísimas coincidencias y que impulsamos voluntades políticas para buscar el desarrollo, para buscar el entendimiento, para buscar conexiones que nos hagan crecer constantemente.

Y el P20, la palabra "P" significa parlamentarios de los 20 países de este evento. Entonces, ahí estuvimos, tuve la oportunidad, la grandiosa oportunidad de platicar con el primer ministro Narendra Modi, y pude constatar de primera mano el crecimiento impresionante que ha tenido la India también por las políticas públicas que impulsa el primer ministro.

Porque les quiero decir que hace 30 años, por primera vez yo fui a la India, y he estado yendo en algunas ocasiones, y les quiero comentar que el crecimiento ha sido exponencial, que la voluntad política se enmarca para buscar la igualdad de género, es patente, por ejemplo, México es un país que tiene mucho que enseñar al mundo en materia de paridad entre los géneros. Ustedes saben, tenemos una Cámara paritaria, las cámaras, del Senado y la Cámara de Diputados, es paritaria, 50 por ciento de hombres, 50 por ciento de mujeres.

En la India han avanzado muchísimo con esta voluntad de buscar la nueva masculinidad y todo esto, y han adoptado las cuotas, han llegado 33 por ciento para que mujeres preparadas ingresen al Parlamento, pero también a las filas del gobierno para poder tener una democracia verdadera como la que ellos mismos impulsan, y siendo la democracia más grande del mundo. Entonces, han estado avanzando en ese tema.

Yo les quiero decir, por último, que los imponentes leones que yo vi en varias ocasiones, la primera que vi fue donde Buda se inspiró y donde se iluminó, en Sarnath, que ahí está el pilar de Ashoka.



Ashoka es un gran rey, un gran rey que fue indio, que unificó la India en cuanto a, buscó la religión, buscó la espiritualidad, y el emblema nacional hoy de la India son los leones dándose la espalda unos con otros que simbolizan el poder, el coraje y la confianza.

Esos leones están presentes siempre, así como la rueda en el centro de la bandera, la rueda que también es el, ¿cómo le dicen?, el Chakra de Ashoka, está presente en el centro, en el corazón de la bandera de la India. Este Capitel de Ashoka, que está erigido en este lugar sagrado, era donde Ashoka siendo budista, convirtiéndose en budista, busca la unidad de su pueblo y la grandeza del mismo.

Este concepto fundamental en las religiones orientales, no sólo es un testimonio de la riqueza espiritual de la India, sino también un reflejo del legado y de la trascendencia que esta nación ostenta en la historia de la humanidad.

Ya las relaciones que tenemos México y la India son muy fructíferas, y yo creo que debemos impulsarlas más, a llegar a un puerto que pueda aterrizar en un tratado, puede ser de libre comercio porque, hoy por hoy, la India es una gran potencia en manufactura, es muy competitiva.

Y les quiero decir que cuando yo estuve en aquella ocasión de invitada en el Fuerte Rojo, este día, el 26 de enero, pero ya hace años atrás, pude constatar también el gran desfile militar, son muy poderosos en producción y uso de armamento, y México es el segundo país con el que tiene relaciones comerciales, siendo Brasil el primero.

Entonces, nosotros tenemos que estar profundizando en estas relaciones, no sólo las culturales, las de cooperación, sino también las económicas para generar riqueza en nuestros pueblos.

Gracias por escucharme, soy Marcela Guerra, y estoy a sus órdenes.

## 74 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, EN LA EMBAJADA DE ESE PAÍS EN MÉXICO

### Mensaje de la presidencia

Muy buenas tardes tengan todas y todos en esta tarde maravillosa, con un ambiente espléndido y con una gran anfitrionía por parte del excelentísimo embajador Zhang Run.

Muchas gracias a su señora esposa, también, y en general, a todos los aquí presentes, que nos une, en esta ocasión especial, la oportunidad de conmemorar los impresionantes logros de una nación en franco crecimiento y sin precedentes; el de poder estar aquí para reafirmar y fortalecer nuestros lazos de amistad y de cooperación entre nuestros países: México y China.

A nombre de la Cámara de Diputados felicitamos a la República de China en su 74 aniversario de la proclamación como República y hacemos extensiva, a través del señor embajador, Zhang Run, esta felicitación al pueblo de China, con el cual nos sentimos muy identificados, por una historia, por una cultura, pero también porque somos países, que somos países de tradición, pero también de modernidad.

Recordamos que tenemos 51 años de relaciones diplomáticas que, desde 1972, impulsó el entonces presidente Luis Echeverría y el presidente Mao Tse-Tung. Desde entonces, nuestras relaciones han venido en crecimiento.



<https://www.youtube.com/watch?v=BzJBOE56SI>





Recordemos que hace 10 años, en el 2013 tuvimos la oportunidad, la honrosa oportunidad, de recibir al presidente Xi Jinping. Estuvo en el Senado de la República y fue contundente su mensaje, mensaje que, hoy por hoy, sigue vigente y que yo acabo de escuchar, en ese camino, de la voz del señor embajador.

China y México siguen contando con relaciones y cultivando relaciones estratégicas crecientes, económicas, en materia de cooperación e intercambio, en un esquema, como bien se dijo, de prosperidad compartida y de buen futuro para las dos naciones.

La cooperación y el desarrollo en conjunto vincula a una asociación estratégica integral que, por qué no decirlo México, como es la puerta de América Latina, también incluir América Latina. La prosperidad y la ganancia compartidas a las que hacía referencia el presidente Xi Jinping en ese entonces, siguen estando vigentes como valores compartidos de las naciones.

El fomento a los intercambios, el respeto y la confianza mutuas, los intercambios dinámicos de alto nivel, toda vez que ya también hace 20 años se formó el Grupo de Alto Nivel, precisamente para impulsar estos preceptos; el crecimiento en inversión, a la par de una generación de fuerza de trabajo; el fomento comercial, sin duda, el comercio que no es inherente solo desde hace 70 años, o de hace 50 años, sino es inherente desde la Nao de China, aquel galeón que llegaba y que venía de China en la en la antigua ruta de la seda y que iba y llegaba a Acapulco, donde tenemos e inauguramos, ahí precisamente, un museo

para evocar esos tiempos que vinieron a traer las famosas mercancías, la seda, la porcelana, las tallas de marfil y todas esas preciosidades que venían de Lejano Oriente.

Salvaguardar también los intereses comunes, hacer frente a los retos globales, con la responsabilidad que conlleva a nuestros países y, como bien dijo el señor embajador, un intercambio cultural permanente y dinámico en ascenso, que también nos hace reflexionar, pero también estudiar y apuntalar el gran concepto que desarrollara el mismo presidente Xi Jinping, y el partido y China, en general, y me refiero a Franja y Ruta.

Franja y Ruta, que es la nueva ruta de la seda y de la cual estoy segura que nuestras naciones se van a beneficiar, porque el concepto de Franja y Ruta no solo es de beneficio para China, sino es de beneficio compartido. Y así lo sentimos y así lo queremos.

Y concluyo diciendo, y retomo una frase del entonces discurso del presidente Xi Jinping: donde hay voluntad, hay un camino.

Que vivan las relaciones. Que vivan. Larga vida a nuestras relaciones de México con China y de China con México. Larga vida a esas relaciones.

Muchas gracias.



## INTERVENCIÓN DURANTE LA 1ª REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS DEL P20 EN LA TERCERA SESIÓN: “COMBATIENDO DESIGUALDADES Y PROMOVRIENDO LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES”

1 Y 2 DE JULIO MACEIÓ, BRASIL



Muchas gracias, señora presidenta, procuradora.  
Honorable asamblea,

Desde nuestros parlamentos debemos de impulsar la inclusión de las mujeres en todos los procesos, y en este caso, el proceso económico y el proceso de producción si logramos mediante leyes y acciones legislativas que esto se logre, se va a contribuir al Producto Interno Bruto de nuestros países, se genera la autonomía económica, aumenta la autoestima, y eso genera riqueza, especialmente en los hogares, además, se contribuye a la riqueza con la fuerza laboral de las mujeres en nuestros países.

De acuerdo a las Naciones Unidas, a nivel mundial la brecha salarial de género es del 20%; solo el 61% de las mujeres en edad óptima se encuentran en el mercado laboral, de las cuales, el 60% se desarrollan en la economía informal, lo cual produce que las mujeres tengan menor acceso a la protección social.

El más trabajo, significa más ingreso. Cuando las mujeres aumentan su capacidad laboral, también se enfrentan al fenómeno de la violencia laboral, tenemos que ser muy claras a la hora de diseñar y reformar leyes para combatir el fenómeno de la violencia laboral.

Nosotros, en México tenemos por supuesto muchas leyes, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Proporcionamos iniciativas que fomentan normas y actitudes sociales para consolidar la participación justa e igualitaria de las mujeres. Desde el 2007 contamos con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que regula el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y promueve la participación de los sectores empresarial, industrial y comercial en la causa.

Tenemos leyes diferentes para vivir una vida libre de violencia en cualquier expresión de violencia contra las mujeres, y tienen efectos punitivos en nuestros códigos penales.

Asimismo, como responsables de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, utilizamos como herramienta clave a la perspectiva de género, con el objeto de garantizar que las mujeres puedan acceder, beneficiarse e integrarse en las asignaciones presupuestarias.

Pero, yo les quiero decir algo muy importante de lo que hemos tomado de algunos países y que ha surtido un gran efecto para impulsar la productividad de las mujeres.

Primero, antes que todo, debemos de seguir insistiendo en las políticas para la igualdad salarial por trabajo igual, seguir insistiendo en eliminar la discriminación, no solo con las leyes, sino hacer valer la ley, invertir en programas de educación y capacitación laboral y de promoción al empleo.

Aquí quiero hacer un énfasis, yo soy del estado de Nuevo León, que es un estado altamente productivo, es una fuerza industrial tremenda, y nosotros hemos adoptado el programa alemán, Programa de Producción Dual, del que hemos aprendido y ha contribuido muchísimo al trabajo bien remunerado para las mujeres. El trabajo dual significa que, mientras tú estás estudiando en una escuela técnica vocacional, estás trabajando al mismo tiempo y capacitándote para el trabajo. Los alemanes, felicito a mis compañeras alemanas que conocen muy bien ese tema, lo han hecho muy bien, y han servido de modelo para poder generar mujeres trabajadoras altamente calificadas y con una gran fuerza, eso es importante porque contribuye ampliamente al empoderamiento económico de las mujeres.

También promover la educación financiera, muy importante educar a todas las mujeres en materia financiera y por supuesto, la inclusión financiera que ofrece a las mujeres medios de acceso a diversos productos y servicios, el acceso a créditos, importantísimo para aquellas mujeres que no pueden salir a trabajar porque tienen familia, hijos que criar, también generar una especie de grandes créditos para las emprendedoras, pequeñas y medianas empresas.







Hay grandes ejemplos de éxito en México y seguramente en todos los países del mundo, nosotros, como ya lo dije adoptamos el modelo alemán en Nuevo León, y nos ha dado grandes resultados porque hemos podido formar generaciones completas de mujeres con alta capacidad laboral.

Les quiero comentar que, también por parte de Corea, hemos tomado en Nuevo León, el horario flexible que Corea implementa desde el año 2012, este modelo les permite a las mujeres que están criando a sus hijos, presentarse una hora más tarde en el trabajo para poder terminar con las tareas del hogar, es ahí donde la parte de los cuidados también tiene que entrar en el debate.

Además, otra práctica realizada en el estado de Nuevo León, en el norte de México, donde al formar parte del corredor T-MEC1, el presupuesto estatal se enfoca en la capacitación laboral, una práctica que comenzó a replicarse en todo México desde 2012, con una reforma laboral que obligó al Estado y a las patronales a brindar capacitación en el empleo.

Les quiero decir que, la productividad es lo que genera riqueza, y para ser más productivas, tenemos que estar más capacitadas, así que, hagamos lo conducente desde nuestros parlamentos.

Es cuánto. Las felicito a todas.

## INTERVENCIÓN DURANTE LA 1ª REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS DEL P20 EN LA SEGUNDA SESIÓN: “MUJERES EN EL PODER: AMPLIANDO LA REPRESENTATIVIDAD FEMENINA EN ESPACIOS DE DECISIÓN”

1 Y 2 DE JULIO MACEIÓ, BRASIL



Saludo con mucho aprecio a la senadora Dorinha Seabra, presidenta en esta ocasión de la Mesa; y, por supuesto, a la diputada Soraya Santos, procuradora de la mujer en la Cámara de Diputados, y a todas las compañeras diputadas y senadoras de Brasil y de cada rincón de Brasil. Gracias por su atención.

Por supuesto, también a la diputada Benedita Da Silva, jefa de (inaudible) un saludo para ella.

Y por supuesto también desde aquí saludamos a nuestro gran anfitrión Arturo Lira, presidente de este evento.

Amigas todas:

Reflexionemos el día de hoy sobre el tema que hoy nos convoca, que es “Construyendo un mundo justo y sustentable”, y llevemos esto que estamos debatiendo al interior de nuestras cámaras de nuestros parlamentos para que esto se lleve a cabo.

¿Y qué quiero decir con esto? Veamos las estadísticas y los números históricos de cómo nuestros parlamentos están contruidos entre hombres y mujeres, porque para tener un mundo justo y sustentable necesitamos paridad e igualdad.

Paridad en cada uno de los cargos que tenemos, especialmente en los cargos de representación popular, en las cámaras y, por supuesto, de igualdad vertical y horizontal para tener un mundo mejor para las mujeres y las niñas.

Me voy a permitir exponer el caso mexicano. En México somos una república democrática y representativa, también somos laicos, somos federales y está dividido en tres poderes de la Unión: el Legislativo, el Ejecutivo y Judicial, como muchos de los países aquí presentes del G20.

El Poder Legislativo es bicameral integrado de manera paritaria. En la Cámara de Diputados tenemos 500 espacios, de los cuales están en paridad, son 250 que corresponden a mujeres y 250 a hombres. Nos hemos autonombrado la "Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad".

El Senado de la República está integrado por 128 senadoras y senadores, de los cuales el 50 por ciento también son mujeres.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es el máximo órgano de impartición de justicia y lo preside una mujer.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es el órgano responsable de emitir sentencias y resolver controversias en materia electoral, también lo preside una mujer.

Por otro lado, el Instituto Nacional Electoral es el órgano autónomo encargado de organizar los procesos electorales del país, lo preside una mujer.

El Banco de México es el órgano autónomo que conduce la política monetaria, lo preside como gobernadora una mujer.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que es organismo autónomo que se encarga de proteger, vigilar, promover y divulgar los derechos humanos de todas las personas, también lo preside una mujer.

De las 32 entidades federativas o estados que conforman nuestra República, 13 de ellos son gobernados por mujeres.

En el Poder Ejecutivo, contamos con el gabinete paritario, (inaudible) Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana, Cultura, Economía, Medio Ambiente, Recursos Naturales (inaudible) Relaciones Exteriores también.

Este 2 de junio nos congratulamos las mujeres porque México eligió por primera vez en su historia a una mujer, a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de la República.

¿Cómo llegamos a tener en México esta conformación paritaria? ¿Cómo llegamos a eso? Me voy a permitir hacer una narrativa breve.

En 1953 se reconoció el derecho al voto de las mujeres. 40 años después, en 1993, adoptamos acciones afirmativas impulsadas por mujeres militantes, aquí hay una de ellas, mi querida Amalia García, que es una de las guerreras también que estuvo conformado por la lucha por la igualdad y a través de la cual fueron de las primeras acciones afirmativas.

No crean que fue fácil, porque se dio primero la lucha al interior de los partidos (inaudible) se sumaron a esta iniciativa de llevar (inaudible), y en ese sentido seguimos luchando las mujeres al interior de nuestros institutos políticos, aquí tenemos a la que era presidenta de uno, ella no tuvo problema en adoptar esas cuotas, pero no así en otros institutos, pero lo logramos, con una lucha continua, permanente e inalcanzable.

En 1996 se lograron que esas acciones afirmativas que empezaron en los partidos como algo que ¿podrá ser?, verdad, ¿podría?, como decir como si fuera optativo de los partidos. Pero en 1996 ya se hicieron candidaturas ya más, vamos a decir, estuvieron ya incluidas en las leyes electorales. Ya era obligatorio.





En el 2002, bueno hasta 2002 cuando se hizo la cuota, fue cuando se volvió obligatoria el 30 por ciento, porque había todavía lucha interna, unos sí la adoptaron, otros no, entonces tuvimos que cambiar las leyes para que los partidos que no cumplieran con el precepto del 30 por ciento podían perder hasta su registro. Entonces, lógico que esto cambió y las mujeres tuvimos la cuota.

Seis años después, en el 2008, se modificó el Código Electoral para aumentar al 40 por ciento y esta cuota fue también muy benigna para la participación política de las mujeres.



En 2014, en medio de un conjunto de reformas de Estado, hubo una negociación por parte de las mujeres, de todas las que estaban. Me tocó ser senadora de la República; Amalia también estaba, por supuesto, en la política.

Y ahí se hizo una negociación con la mayoría de los hombres, eran las reformas, se les llamaban reformas estructurales; era la Reforma Educativa, la Reforma Financiera, la Reforma a la Energía, y las mujeres de todos los partidos les dijimos con mucha claridad: sí, a las reformas, pero también la reforma para la paridad, la paridad constitucional, y así se logró la paridad constitucional con una negociación muy clara, con ellos, muy transparente, muy puesta sobre la mesa y tuvimos la paridad constitucional para los cargos de elección. Así fue como incorporamos el principio de paridad en la Constitución.



En el 2019 se realizó otra reforma constitucional para que hubiera paridad en todo, tres órdenes de gobierno, paridad en todo, paridad en todos los gabinetes, en todas las partes la mujer tenía que estar presente.

Con la paridad consagrada en la Constitución se profundizó en una reforma más reciente realizada en mayo del 2023, estableciendo en la misma Constitución la prohibición para que ninguna persona agresora por violencia familiar, sexual o deudora alimentaria, pueda ocupar cargos de representación popular, ni desempeñarse como funcionario público. Esta reforma la bautizamos como la 3 de 3.



Entonces, esta reforma ha sido muy polémica, muy polémica porque imagínense que ningún agresor, ninguna persona agresora pueda ni siquiera entrar a barrer o abrir una puerta en ninguna orden de gobierno, o deudor alimentario que hay muchos por todos lados.

Entonces, esto vino a cambiar también la forma de cómo contrarrestar la violencia política contra las mujeres. Porque a manera que pareciera que vamos avanzando en términos de ejercicio del poder, también va a avanzando la violencia política contra las mujeres; es decir, hay un rechazo, hay una resistencia a compartir el poder.

Derivado de estas reformas y ante mayor participación de la mujer en la vida pública, como ya lo dije, ha aumentado también la violencia. Como ello han sido necesarias reformas de violencia política contra las mujeres en razón de género, para definirla, leyes penales, electorales y también leyes para la violencia digital. También hay muchísima, y ya lo hemos tocado en esta mesa, la violencia digital y ataca muchísimo y, especialmente, a las mujeres políticas.

Las legisladoras, en conjunto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, diseñamos un procedimiento especial para sancionar y resolver de manera rápida los casos en los que se denuncia violencia política contra las mujeres, estableciendo sanciones severas como la pérdida del registro de la candidatura del agresor y de su inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género.



El Tribunal, la participación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hay que decirlo, ha sido fundamental en la contribución para fortalecer la igualdad sustantiva a través de sus sentencias, así que es importante que todas busquen también a sus tribunales para que hagan una sinergia, un trabajo en conjunto para poder estar mejor en política y asegurar la protección de las víctimas de violencia política de género, porque son los tribunales quienes dictan las sentencias.

Estas sentencias obligaron a los partidos políticos a aplicar sin excepción la paridad en sus estatutos internos; además, para evitar que los partidos enviaran a mujeres a competir en distritos electorales perdidos.

¿En dónde han escuchado eso?, yo pregunto. En todas partes, mandan a las mujeres, los partidos a distritos perdidos que luego finalmente son ellos, los hombres, muchas veces se postulan o la mayoría de las veces, en distritos ganados; entonces, todos estos distritos de alto nivel de competitividad que muchas veces son los que buscan los hombres en lugares, vamos a decir para que las mujeres tuvieran, tengan la posibilidad real de ganar, el Tribunal también se encarga de juzgar eso, igualmente el Instituto Nacional Electoral, para poder obligar a los partidos a que las mujeres vayan a lugares que puedan ganar.

Además, para que las mujeres alcancen su desarrollo político, social y económico, México está en proceso de aprobar una reforma para crear el Sistema Nacional de Cuidados, que propone un conjunto de acciones orientadas a redistribuir el trabajo doméstico y crear condiciones para acceder al trabajo remunerado y desarrollo profesional.

Honorables presidentas, honorables amigas, honorables diputadas y senadoras: la paridad y la participación política de las mujeres en la vida pública del país no es solo conquistar cargos; se trata de también qué hacemos con esos cargos para eliminar la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades.

Superar los obstáculos ha sido posible con la lucha permanente y sin cuartel del activismo, la resiliencia y solidaridad de las mujeres en todos los ámbitos en el impulso de las mejores prácticas y, por supuesto, la denuncia de los abusos.



La participación de las mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisión no es una concesión, es un derecho y las mujeres en México representamos el 52 por ciento de la población y lo hemos hecho valer en todos los sentidos.

La Agenda 2030 en su objetivo cinco, como todas saben, nos conmina a lograr una igualdad entre los géneros, pero también la Agenda 2030 también dicta muchos otros objetivos que tienen que ver con el desarrollo de todas nosotras y de nuestra inclusión social en nuestras sociedades. La paridad y la igualdad, para que sean consistentes, no pueden ser entendidas como acciones afirmativas enmarcadas en leyes secundarias, deben de ser dimensionadas como una garantía constitucional que reforme la estructura del Estado.

Primero, leyes secundarias, luego la Constitución, así es como se logra de la mejor forma. La Agenda de Igualdad Sustantiva debe ser prioritaria y transversal en nuestros parlamentos. En México, las legisladoras de todas las fuerzas políticas creamos un grupo plural de todos los partidos al interior para estar buscando una mejora continua para las mujeres.

Aún enfrentamos barreras que deben de ser derribadas: las violencias, los feminicidios, la brecha salarial, la construcción de políticas públicas sin perspectiva de género y la carencia de espacios seguros e igualitarios. Pero la lucha continúa, compañeras. No podemos claudicar, porque la igualdad transversal significa: las mujeres empoderadas, siempre y las mujeres empoderadas, en todo lugar.

“Para todas las mujeres, ni más ni menos, simplemente iguales”

Es cuanto, muchas gracias.



**DISCURSO DE LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO DURANTE LA TERCERA SESIÓN “ABORDAR LAS DESIGUALDADES Y PROMOVER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES” CELEBRADA DURANTE LA PRIMERA REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS DEL P20 EL 2 DE JULIO DE 2024**



Buenastardesa todasy todos, saludo nuevamente a la asamblea reunida. Durante esta sesión, nos centraremos en un tema que es esencial para el desarrollo económico sostenible del mundo: la promoción del empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.

Enfrentamos una realidad compartida: a pesar de los avances, las mujeres continúan enfrentando barreras que limitan su participación plena y efectiva en la economía.

- De acuerdo a las Naciones Unidas, a nivel mundial la brecha salarial de género es del 20%;
- solo el 61% de las mujeres en edad óptima se encuentran en el mercado laboral, de las cuales,
- el 60% se desarrollan en la economía informal, lo cual produce que las mujeres tengan menor acceso a la protección social.

Al trabajar en una agenda legislativa a favor del empoderamiento económico de las mujeres se busca que la economía beneficie a todos en condiciones plenas de igualdad.

Debemos de tener presente la interacción de diversos factores que pueden representar barreras discriminatorias en todos los ámbitos, incluso entre las mismas mujeres, como lo es la edad, origen, etnia, discapacidad, religión, orientación sexual, lugar de residencia, situación económica, estatus migratorio, entre otros.

En América Latina las mujeres indígenas tienen menores oportunidades de acceder a empleos de calidad, el 85% de ellas trabajan en el sector informal, con una brecha salarial del 31% en comparación con trabajadores no indígenas, esto de acuerdo con la OIT.



- En cuanto a las mujeres migrantes en ésta misma región, el Banco Interamericano de Desarrollo señala que, en promedio tienen 22% menos de probabilidades de conseguir empleos dignos, el 37% están empleadas en el sector informal y suelen ser víctimas de hipersexualización, convirtiéndolas en blancos de la trata de personas. Proporcionamos iniciativas que fomentan normas y actitudes sociales para consolidar la participación justa e igualitaria de las mujeres.

Desde el 2007 contamos con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que regula el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y promueve la participación de los sectores empresarial, industrial y comercial en la causa.

Asimismo, como responsables de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, utilizamos como herramienta clave a la perspectiva de género, con el objeto de garantizar que las mujeres puedan acceder, beneficiarse e integrarse en las asignaciones presupuestarias.

1. Debemos invertir en políticas y legislación que garantice la igualdad salarial por trabajo igual y que ampare a la protección social.

2. Eliminar la discriminación de género en todos los ámbitos, derogando las disposiciones que vayan en contra de esto.

3. Invertir en programas de educación, capacitación laboral y de promoción del empleo, que les otorguen a las mujeres las habilidades necesarias para acceder a sectores económicos de alto crecimiento y a posiciones de liderazgo, así como para insertar a las mujeres en todos los modelos de producción.

4. Promover la educación financiera también juega un papel crucial en fortalecer la autonomía económica de las mujeres y en promover la inclusión financiera.

5. Poner en práctica la inclusión financiera que ofrece a las mujeres medios de acceso a diversos productos y servicios financieros útiles y asequibles que atienden sus necesidades, tales como transacciones, pagos, ahorro, crédito y seguros, y que se prestan de manera responsable y sostenible.

6. Apoyar el emprendimiento femenino mediante el acceso a financiamiento y a redes de apoyo empresarial. Tenemos que impulsar estas actividades, eliminando las barreras que enfrentan para establecer y expandir sus negocios.

Yo soy del estado de Nuevo León, en el norte de México, dónde al formar parte del corredor T-MECI, el presupuesto estatal se enfoca en la capacitación laboral, una práctica que comenzó a replicarse en todo México desde 2012, con una reforma laboral que obligó al Estado y a las patronales a brindar capacitación en el empleo. Asimismo, en mi estado, se implementa el Modelo alemán de Formación Dual, el cual forma mujeres altamente productivas.

Debemos fortalecer las políticas de acceso a servicios de cuidados, así como licencias de maternidad y paternidad más equitativas que promuevan la conciliación entre el trabajo y la vida personal.

Nuestras acciones colectivas, como Estados aliados de una misma causa, puede marcar una diferencia en la promoción de la autonomía económica de las mujeres y la reducción de las desigualdades de género a nivel global.

Juntas podemos construir un futuro más justo. Les invito a no dejar pasar este encuentro, y tomar esta oportunidad para que el empoderamiento de las mujeres transforme a nuestras sociedades con prosperidad, desarrollo e inclusión.

¡Gracias!



# FORO PARLAMENTARIO DE LA UNIÓN INTER PARLAMENTARIA EN EL MARCO DEL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL DE LA NACIONES UNIDAS SOBRE DESARROLLO SUSTENTABLE 2024

NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS

El Foro Parlamentario, en el marco del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas, está diseñado para involucrar a los representantes de los parlamentos en la evaluación del progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel global. Este es un evento especial de la sesión anual del Foro Político de Alto Nivel, que brinda una gran oportunidad para la supervisión parlamentaria de la acción gubernamental, así como para el intercambio de mejores prácticas legislativas sobre desarrollo sostenible de los parlamentos de todo el mundo.

El Foro Parlamentario de este año se centra en dos ODS que están bajo revisión en el Foro Político de Alto Nivel, el ODS 16, sobre paz, justicia e instituciones sólidas, y el ODS 13, sobre cambio climático. En dos sesiones, la reunión se destaca los pasos concretos que los parlamentos pueden dar para promover estos objetivos y ayudar a restablecer los ODS en su conjunto.

En esta ocasión tuve la oportunidad de reunirme con la embajadora Alicia Buenrostro, representante permanente alterna de México ante la ONU; y con el Sr. Martin Chungong, Secretario General de la UIP



## DISCURSO PRONUNCIADO EN EL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL DE LAS NACIONES UNIDAS

Cuando México firmó y ratificó la Agenda 2030 en el 2015, se comprometió a adoptarla como una hoja de ruta para orientar sus políticas públicas a nivel nacional y local.

El Poder Legislativo Mexicano garantiza la implementación efectiva de la Agenda 2030 bajo tres principales acciones: a) construcción de un marco jurídico que permita alcanzar su implementación, b) la aprobación de presupuestos sostenibles y c) la rendición de cuentas.

Les puedo compartir una gran acción que nos ha sido muy eficiente para poder cumplir con la Agenda 2030 en la Cámara de Diputados; y es que creamos un grupo de trabajo para el cumplimiento de la misma, un grupo plural y transversal a las 51 comisiones que dictaminan.

Como resultado se aprobaron 195 decretos que abarcan todos los ODS y hacemos énfasis en el 16, de paz, justicia e instituciones sólidas, en el ODS 10, pero también en el ODS 5 porque logramos la paridad constitucional: 50% hombres, 50% mujeres en las dos cámaras, y además tenemos gabinetes paritarios, gobernadoras, en fin, hemos avanzado muchísimo en el ODS 5.

Se concretó el 70% de las reformas aprobadas en la Cámara de Diputados alineadas a la Agenda 2030.

También les comparto que haber tomado la decisión de enfocar presupuestos sostenibles alineados a la Agenda 2030 nos ha valido un reconocimiento de Naciones Unidas en el año 2021.

Actualmente estamos en un parlamento abierto, en un diálogo nacional, sobre la reforma constitucional al poder judicial, que tiene como trasfondo el ODS 16, una reforma estructural que propone la elección directa de jueces, magistrados y ministros, como un mecanismo para acercar la justicia a la gente. Esta reforma ha sido polémica, pero se tiene que discutir.

Les tengo que decir que en cuanto paz, justicia e instituciones sólidas, integramos a manera institucional la cultura de la paz, se implementaron reformas a nivel constitucional para alcanzar la paridad de género, también legislamos para el fortalecimiento de relaciones de rendición de cuentas y transparencia, y se incrementaron las capacidades institucionales para la desaparición forzada de personas, utilizando los TICs.

Les quiero decir que también hemos buscado eficiencia jurisdiccional para aplicar todos los códigos civiles y familiares. En ese sentido México está buscando cumplir con la Agenda 2030 y con una legislación al día.





*Mi intervención en los trabajos del Foro Parlamentario.  
A su izquierda la Diputada Sofía Carvajal Isunza y a su derecha la  
Diputada Cynthia López Castro*







*La delegación mexicana, de izquierda a derecha: la Dip. Sofía Carvajal Isunza, la Dip. Presidenta Marcela Guerra Castillo, la Dip. Cynthia López Castro y la Sen. Elvia Marcela Mora Arellano.*



*La Diputada Presidenta Marcela Guerra Castillo y la Sra. Paddy Tornsey, Observadora Permanente de la Unión Interparlamentaria ante la ONU.*



*Diálogo entre la Diputada Presidenta Marcela Guerra Castillo y la Embajadora Alicia Buenrostro.*



*La Diputada Tullia Ackson, Presidenta de la Unión Interparlamentaria, la Diputada Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Cámara de Diputados, y el Sr. Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria*



## ODS 16 “PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS”

Promover la paz, la justicia y fortalecer las instituciones, debe ser una prioridad en las agendas legislativas para brindar certeza jurídica a la ciudadanía. En la Cámara de Diputados legislamos para:

- ✘ **Integrar de manera institucional la cultura de la paz** a normas jurídicas federales.
- ✘ **Se implementaron reformas a nivel constitucional para alcanzar la paridad de género en todos los niveles y ordenes de gobierno.** Hoy contamos con un parlamento paritario. Sin la participación de las mujeres no es posible alcanzar la paz y la justicia.
- ✘ **Se tipificó la violencia política en razón de género y sus sanciones, se estableció que ninguna persona agresora de mujeres o deudores alimentarios puedan ejercer un cargo público conocida como Ley 3 de 3.**
- ✘ **Se fortalecieron los Centros de justicia para mujeres** con perspectiva multidisciplinaria para una atención integral.

- ✘ Se reformó el marco jurídico para que los delitos sexuales a menores de edad no prescriban (reformas al Código Penal Federal)
- ✘ Se incrementaron las capacidades institucionales contra la desaparición forzada de personas (**Creación del Centro Nacional de Identificación Humana**)
- ✘ **Expedimos leyes de Mecanismos Alternativos y Solución de Controversias en materia Penal y Civil** para articular instancias conciliatorias y lograr una justicia pronta y expedita.
- ✘ Para mejorar la eficiencia jurisdiccional, se expidió el **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**, estableciendo un sistema judicial más eficiente.

En el Congreso Mexicano el Parlamento Abierto ha sido un ejercicio democrático para lograr reformas que permitan la implementación de la Agenda 2030. **Incorporar estos mecanismos al interior de los parlamentos permite escuchar todas las voces involucradas, brindar transparencia y legitimidad a las decisiones tomadas por el Congreso y con ello fortalecer la democracia.**



El cambio climático es un reto al desarrollo, ya que debido a sus efectos adversos se pueden agravar problemas como la pobreza, pérdida de biodiversidad, sequía, enfermedades, movilidad humana, entre otras.

Desde la Cámara de Diputados se reconoce que el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación de la tierra y la contaminación son factores que deben ser atendidos de manera prioritaria desde una perspectiva legal y presupuestal.

En 2013, se aprobó una reforma fiscal para fijar el impuesto al carbono, se trata del primer impuesto verde como instrumento de gestión ambiental en México dentro de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

En esta Legislatura aprobamos:

- ✘ Incorporar la perspectiva intercultural y de género en los objetivos de nuestra política ambiental.
- ✘ Establecimos que los recursos del Fondo Forestal Mexicano se destinen a la prevención, adaptación y mitigación del cambio climático en nuestros ecosistemas forestales.

✘ Impulsamos reformas para fortalecer el Atlas Nacional de Vulnerabilidad para reducir los riesgos de desastres naturales y

✘ Actualizamos las sanciones para combatir la tala ilegal.

En materia presupuestal es necesario impulsar presupuestos mejor orientados hacia la ejecución de políticas sustentables diseñadas para combatir el cambio climático y generar mayor financiamiento. Establecer acceso a fondos de bajo costo para poder financiar las acciones de adaptabilidad para salvar vidas e infraestructura básica en regiones más vulnerables.

Nos corresponde desde los Parlamentos exhortar a nuestros gobiernos para que a nivel internacional busquen los acuerdos necesarios en este sentido. En la COP 29, la prioridad será discutir el financiamiento al cambio climático. Podemos, desde ahora, ir generando este diálogo al interior de nuestros países.

El futuro es una responsabilidad compartida.







# CEREMONIA SOLEMNE PARA LA DEVELACIÓN DE LA LEYENDA: “2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INSTAURACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y DEL SESQUICENTENARIO DE SU RESTAURACIÓN EN MÉXICO”

18 DE JULIO DE 2024, SENADO DE LA REPÚBLICA.

En marzo de 2024, en el marco de las celebraciones del bicentenario de la instauración del Senado y de los 150 años de su restauración, se publicó un decreto para inscribir con letras doradas en el muro de honor del recinto del Senado mexicano la leyenda: **“2024, Año del Bicentenario de la Instauración del Senado de la República y del Sesquicentenario de su restauración en México”**.

Este evento simboliza el respeto y reconocimiento a una de las instituciones públicas que sostienen nuestra democracia y nuestro federalismo.





## INTERVENCIÓN EN LA CEREMONIA DE DEVELACIÓN DE LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Resulta relevante señalar que la instauración del Senado de la República en 1824 acompañó y fue parte fundamental del entramado que la primera Constitución Federal de México diseñó para poner en pie nuestra vida republicana como país independiente.

La naturaleza del Senado de la República estuvo asociada en el origen con nuestra definición para constituirnos en un Estado federal, espíritu que lo impregna de una identidad encaminada a construir la cohesión y la unidad de la patria en cuanto a las entidades que la componen y de su participación para definir el cauce de la nación.

La gran gesta por construir las instituciones que nos amalgamaron como país, sin duda que encontró en el Senado de la República, una instancia fundamental para construir lazos que nos hermanaron en el marco de la diversidad propia de nuestro México como país que surgía desde una sólida cultura que habitaba en sus regiones y que se expresaba en idiomas, tradiciones, hábitos, creencias e historia distintas, unidas en una geografía intrincada y dispersa.

De ahí que el Senado de la República constituyera el lazo político fundamental de nuestra expresión federalista que se asoció a la óptica liberal en el debate que, por otro lado, confrontaba las tendencias centralistas y conservadoras.

Fue la etapa de la pugna escenificada, fundamentalmente, entre dos tendencias: por un lado, los federalistas con vocación liberal y, del otro, los centralistas con visión conservadora, que marcaron la historia de México hasta la Revolución de Ayutla.

Fue la Constitución de 1857 el resultado de una voluntad política resuelta para reorganizar a la nación por la ruta de afirmar su régimen republicano con una visión donde las instituciones públicas debieran de garantizar su capacidad sin admitir fueros o privilegios, con una clara dimensión liberal, desde una perspectiva de un Estado laico, republicano y con una rigurosa división de poderes, incorporando el régimen de garantías individuales y de un sistema presidencial acotado por un Congreso unicameral.

El arreglo constitucional de 1857 enfrentó una brutal etapa beligerante en la llamada “Guerra de Reforma o de 3 años”, que daba continuidad a la pugna entre conservadores y liberales. Fue una etapa intensa, pues pronto vendría la lucha contra el proyecto de instalar un imperio.

El triunfo del México independiente, y del régimen republicano se enfrentó a otro debate, ahora relacionado con la necesidad de reconstruir el régimen político en cuanto a la integración del Congreso y de su relación con el Poder Ejecutivo.

En ese marco prosperó la idea de regresar al régimen bicameral con la reinstauración del Senado de la República en 1874. Desde entonces, hemos tenido un Congreso constituido por dos Cámaras, la de Senadores y la de Diputados, dentro de una dinámica parlamentaria de facultades exclusivas y concurrentes, tal y como lo reiteró la Constitución de 1917.

Así, podemos decir, que el Senado de la República representa y sintetiza una historia intensa de la vida republicana y del Estado Federal de la nación. Su instauración en 1824, su supresión en 1857 y su reinstauración en 1874, así como su consolidación en 1917, marcan etapas fundamentales y con huella profunda en la vida política de México.

De ahí que, las letras doradas que hoy se develan y que consignan la vida intensa del Senado de la República, tienen en éste, su recinto, el mejor lugar posible para dar testimonio permanente del trascendental sentido que tiene este órgano legislativo en el andamiaje institucional y constitucional del Estado Mexicano.





Ahora bien, la historia contenida en el trayecto del Senado de la República ciertamente tiene una gran riqueza, pero ésta no agota el papel que ahora tiene. Su vida actual destaca por el valor y contribución que acredita día a día para el desarrollo del país.

¡Qué duda cabe! El Senado de la República destaca por ser factor de equilibrio y contrapeso en el ejercicio del poder. Se significa también por ser una valiosa manifestación del federalismo mexicano, y por un papel indispensable, valioso y claramente acreditado como colegislador en la dinámica de la aprobación y discusión de leyes y decretos que se analizan, debaten y se resuelven en el Congreso.

Marca los rasgos de identidad del Senado de la República nuestro federalismo y su expresión en la política exterior, pues es el Senado quien analiza la conducción de ésta haga el Ejecutivo Federal, aunado a que aprueba los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que suscribe.

El sentido de que sea así tiene una raíz profunda, pues contiene el mensaje de que las acciones que emprende México en materia de política internacional implican a la nación como identidad que se nutre de los Estados que la conforman.

Dentro de esa misma perspectiva, se explica que sea facultad del Senado de la República, analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como el informe anual que el Ejecutivo Federal le presente sobre las actividades de la Guardia Nacional.

La designación de los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y del nombramiento de la persona titular de la Fiscalía General de la República, son atribuciones que subrayan el relevante papel que tiene este órgano legislativo.

Podemos decir, con toda claridad, que el México de hoy es inimaginable sin el papel y las funciones que desempeña el Senado de la República.

Amigas y Amigos;  
En este recinto habita un diálogo profundo, constante, plural e intenso sobre el desarrollo de México, sobre la vida y permanencia de sus instituciones.

Es claro que el Senado de la República incidirá decisivamente en la construcción del México de hoy y del futuro, que su composición e integración define un sentido propio de nuestra pluralidad política para bien del país.

La placa que hoy se inaugura es testimonio de una historia que honra la visión que se tuvo en 1824, acredita el profundo debate para suspender y restituir su reintegración a la vida de la República, al tiempo que consagra la importancia que ha tenido la evolución de sus atribuciones.

Enhorabuena al Senado de la República por los 200 años de su creación, por los 150 años de su restauración, y por el vigoroso papel que realiza en el México de nuestros días.  
Felicidades a todas y todos.









# EVENTOS INSTITUCIONALES

05

# CEREMONIA DEL 107 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, EN EL TEATRO DE LA REPÚBLICA

QUERÉTARO 5 DE FEBRERO DE 2024

El 5 de febrero de 2024, con motivo del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución, a invitación del titular del Poder Ejecutivo Federal, y de su representante la secretaria de Gobernación, Lic. Luisa María Alcalde Luján, asistió a la ceremonia realizada en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro.

En la ceremonia estuvieron presentes los representantes del Senado de la República, senadora Ana Lilia Rivera Rivera; de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministro Alberto Pérez Dayán; así como los gobernadores de Aguascalientes, Guanajuato, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, y como anfitrión el gobernador de Querétaro. También asistieron diputados y senadores, miembros del gabinete de gobierno, así como de autoridades locales



107 aniversario de la Constitución

DISCURSO PRONUNCIADO DURANTE LA CEREMONIA DEL 107 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, EN EL TEATRO DE LA REPÚBLICA



Maestra Luisa María Alcalde, Secretaria de Gobierno y representante del Señor Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Honorable Presídium.

Invitadas e invitados, todos muy buenos días

Querétaro representa el inicio de una nueva y promisoría etapa en la vida del país, por ser sede del arreglo constitucional que sigue vigente en la nación.

Los aires que aquí circulan son los de la República, las libertades, la democracia y de la visión social emanada de la Revolución de 1910.

Aquí tuvo lugar nuestra narrativa republicana; se escenificaron en este espacio encuentros decisivos, diálogos enriquecedores, definiciones sustantivas y pronunciamientos que esclarecieron nuestro futuro. Anidan en estas paredes de este recinto el ánimo, el fragor y elocuencia discursiva de constituyentes como Heriberto Jara, Francisco Múgica, Félix Palavicini, entre otros.

Las sesiones preliminares para integrar el Congreso Constituyente de 1916 y 1917 se inauguraron el 21 de noviembre, en el marco de la evidente evocación revolucionaria que emanaba de la fecha icónica del día anterior.

La ocasión fue propicia para que un grupo de ciudadanos de la entidad sede, Querétaro, concurriera para invocarles, decirles que esta Revolución se hizo para regenerar al pueblo, para levantar y ayudar a los necesitados, para redimir la raza indígena.

En ese marco, el diputado constituyente por Coahuila, Manuel Aguirre Berlanga, contestó para señalar, cito: En estos momentos se labora intensamente por la reconstrucción nacional, por convertir las promesas de la Revolución en instituciones sociales que han de borrar tantos errores y que han de encauzar las energías patrias por un sendero de progreso, armonía y paz.

Fueron 66 sesiones las empleadas para que el Constituyente cumpliera su mandato y para hacerlo sin exceder el tiempo previsto e improrrogable de dos meses, en lo que condujo a largas y extenuantes jornadas.



El Constituyente reunió a obreros, agricultores, mineros ferrocarrileros, educadores, profesionistas, periodistas y luchadores sociales; todos, todos electos por el voto popular e identificados por su mística y lealtad revolucionaria, divisas que marcaron su identidad, a la mera manera casi de un partido, y que exigió excluir a aquellos que hubiesen ayudado con las armas o servido en empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista.

El compromiso, espíritu y visión de los constituyentes de Querétaro nos sigue irradiando e inspirando; su ejemplo es pauta y guía y, al mismo tiempo, cima de una actitud que honró el espacio de la deliberación para llegar a acuerdos suscritos desde la óptica del interés nacional y de la libertad para interpretarlo en el debate.

Las discusiones y discursos que ahí se pronunciaron fueron ejemplo en cuanto a que transmitieron empeño y capacidad para convencer y ser convencidos.

Fue la Constitución de 1917 nuestro gran cemento para construir las bases de la nación y de los acuerdos que permiten procesar nuestras diferencias en la pluralidad política que nos hemos dado y en las libertades que hoy disfrutamos.

Hace más de un siglo los constituyentes se echaron a los hombros la tarea de encauzar las energías patrias por un sendero del progreso, armonía y paz. Tuvieron el gran mérito de resolver el trazo fundamental hacia un destino que, para mantenerse vigente, exige a cada generación descifrar el papel que le toca edificar en las instituciones, en las normas y en la construcción del sistema político, y que mantenga la ruta y el objetivo diseñado desde entonces.

Sabemos que este cauce nunca está totalmente resuelto, pues su trayecto plantea amenazas reiteradas y, consecuentemente, el desafío de sortearlas para afirmar la consolidación de la República representativa, de la República democrática, de la República federal y laica que estamos llamados, todos, a construir por voluntad y mandato del pueblo.

En torno a ello existe, y lo seguirá habiendo en el futuro, un intenso debate sobre las medidas para afirmar nuestro republicanismo, en el sentido de dar plenitud a la división de contrapesos entre los poderes y del papel que juegan nuestras instituciones autónomas.

Dentro de este ámbito, el imperativo de animar la democracia deliberativa en la vida del Congreso y en la dinámica de las relaciones entre sociedad y gobierno.





<https://www.youtube.com/watch?v=YqslZsGu5jw>



También la obligación de consolidar el régimen democrático en el marco de una transición que perfecciona las normas electorales, pero que debe de poner énfasis equivalente en el régimen de gobierno, para establecer así un presidencialismo acotado que conjure e impida el riesgo de una exacerbación autoritaria.

Ahí la imperiosa necesidad de prospectar la más cabal expresión de nuestro federalismo y para el impulso del desarrollo de las comunidades y regiones del país, dentro de la consolidación de la soberanía de todos los estados y evitar los intentos centralistas que siempre, siempre, están al acecho.

Así, aprender del legado que recibimos y transmitirlo para el bien de la patria. Una patria que busca afirmarse a través del régimen de libertades, del Estado de derecho, de una democracia que se asiente en los grandes acuerdos y en el respeto a los disensos; en una determinación paritaria para la igualdad sustantiva, en la inclusión, en las elecciones libres; en un sistema plural, competitivo y con alternancia en el poder entre los partidos; en un desarrollo con justicia, con equidad y que para ello eleve, eleve el crecimiento económico y social de las comunidades y, por ende, que eleve a la nación toda.



Del día 2 al 6 de octubre del año 2023, se llevó a cabo la Semana Nacional de Transparencia, organizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI. El tema de esta edición fue abordar la importancia de los organismos autónomos y la necesidad de acceso efectivo a la información.

Por lo que en compañía del Dip. Jorge Romero Herrera, Presidente de la Junta de Coordinación Política, acudimos a las instalaciones del INAI el día 2 de octubre, a inaugurar los trabajos. En el discurso de apertura, tuve oportunidad de pronunciarme a favor de emprender reformas expansivas que arraiguen la cultura republicana, democrática y acrediten un ejercicio de gobierno caracterizado por su transparencia, rendición de cuentas y examen riguroso de resultados para la mejora continua de su desempeño.

Enlace electrónico al video del **Discurso emitido al inaugurar la “Semana Nacional de Transparencia 2023”, en instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**



<https://www.youtube.com/watch?v=vUCeIAOWCMY>





## DISCURSO EMITIDO AL INAUGURAR LA “SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2023”, EN INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI)



Señora presidenta, Blanca Lilia Ibarra; señores comisionados y comisionadas del INAI; público que nos acompaña.

Quiero agradecer, a nombre de la Cámara de Diputados, esta invitación a podernos expresar en una semana tan importante que es la Semana Nacional de la Transparencia 2023, y dejar plasmado aquí nuestras reflexiones en torno a esto.

El fortalecimiento del Estado de derecho tiene una de sus más importantes contribuciones en los organismos autónomos. Precisamente, como ya se dijo aquí, surgieron de la necesidad de limitar los excesos en que incurrieron los poderes tradicionales y los factores reales del poder.

Es cierto que en otras naciones su participación data de la mitad del siglo XX, y aquí iniciaron su vida en la década de 1990, pero desde ese momento la importancia adquirida por ellos ha ido en ascenso, en crecimiento, hasta alcanzar un legado que debemos de valorar y aprovechar para el futuro, incluso el futuro inmediato.

Conviene apreciar los grandes esfuerzos que se han hecho para nuestras instituciones que gozan hoy con autonomía constitucional para alcanzar este noble rango.

Importantes reformas electorales, grandes esfuerzos por consolidar el Banco de México, por ejemplo, iniciativas para apuntar y apuntalar la fortaleza del INAI, como la que emprendimos cuando eliminamos el secreto bancario de los fideicomisos, fondos y mandatos con la participación de quien está en el uso de la voz, en la LIX legislatura, y que se encuentran entre sus antecedentes; junto con ella y muchas otras acciones, propuestas y modificaciones legislativas que forman parte de un acervo y de los antecedentes que nos han permitido llegar a este momento, para eliminar ese fantasma que está en la administración pública que es la opacidad, la opacidad que sigue constantemente como una amenaza en el actuar diario en el ejercicio del poder.

Imposible imaginar la estabilidad monetaria que hemos logrado sin la autonomía del Banco de México, o la credibilidad en nuestras elecciones

si no fuera el INE o de su antecedente el IFE; asimismo, el amplio debate que hoy tiene lugar con la intensidad que imprime a la opinión pública el caso al que hizo referencia nuestra presidenta del INAI, antes IFAI.

En México, los organismos constitucionales autónomos no sólo han aportado para el desarrollo de algunas actividades especializadas y esenciales del Estado, al mismo tiempo se significan por detonar una mejor arquitectura constitucional, más allá de la división clásica de los poderes, a los que hacía referencia nuestra querida Olga Sánchez Cordero.

Propician un desempeño que actualiza y eleva las condiciones del funcionamiento tanto del régimen de gobierno, como del régimen político. Con ello contribuyen a una gobernabilidad más eficiente, más plena y abierta.

Respecto del régimen de gobierno han generado la actualización del presidencialismo para favorecer una relación más adecuada entre la autoridad y la sociedad, así como un ejercicio más riguroso, previsible y transparente de la administración pública. En relación con el régimen político, destaca que su contribución ha elevado la calidad de nuestra democracia.

Podemos decir, en suma, que los organismos constitucionales autónomos tienen un lugar relevante en las instituciones que nos hemos dado en las últimas décadas, por varias razones fundamentales, y me voy a referir a tres:

La primera es que el régimen republicano que hoy tenemos sería inimaginable sin ellas, porque entonces prescindiríamos de lo que hemos alcanzado para brindar un mejor plano en el equilibrio de los poderes y los contrapesos, en la dinámica de las relaciones competenciales con las demás instituciones y de la favorable incidencia que tienen en nuestras sociedades.

La segunda es que tampoco nuestro régimen democrático podría desarrollarse favorablemente sin su contribución, entre otras cosas porque las elecciones, por ejemplo, y la regulación de la competencia política estarían en crisis permanente que con ellas fuera superada.

Por último, la tercera es que el régimen de gobierno se vería debilitado si careciera de la coadyuvancia y de la participación de los órganos autónomos constitucionales, empezando por la alta importancia que tiene, precisamente, la garantía de acceso a la información pública que brinda el INAI y la estabilidad económica que ha sido posible también con el Banco de México, por dar un ejemplo.



Felicitó la organización de esta Semana Nacional de Transparencia 2023, que hoy nos reúne y nos convoca a reflexionar, a intercambiar opiniones sobre el valor y las aportaciones a la gobernabilidad, estabilidad e impulso del Estado democrático, a partir de los organismos autónomos, porque no puede esto ser más oportuno que esta mañana en que estamos aquí todos.

Otro aspecto relevante para la tarea que se han impuesto en este gran encuentro tiene que ver con la etapa electoral que hemos iniciado, pues ella es la ocasión inmejorable para poner al día el debate y las propuestas sobre los temas en los que nos hemos referido: el régimen republicano, el régimen de gobierno y el régimen político.

Creo firmemente que no darnos la tarea de realizar y continuar con las reformas que demanda el fortalecimiento de nuestro régimen republicano, de nuestro régimen político y de nuestro régimen de gobierno, caeríamos en los problemas propios de los países que han visto cómo se deteriora y se desmantelan sus instituciones. No tengo que decir cuáles, ustedes saben cuáles son.

Es evidente que necesitamos reformas expansivas que arraiguen nuestra cultura republicana, democrática y que acrediten un ejercicio de gobierno caracterizado por su transparencia, rendición de cuentas y examen riguroso de resultados para la mejora continua de su desempeño.

Creo que el único camino para evitar el riesgo que lamentablemente conduce a las salidas falsas, ya sea las del autoritarismo o del populismo, es tomar el camino de las reformas necesarias.

Entiendo que ese es un llamado al que se hace en este importante foro; lo comparto y lo acompaño.

Amigas, amigos.

Mucho me anima la reunión que hoy celebramos. Déjenme hacerles una reflexión.

Es posible que el desarrollo y evolución de nuestros organismos autónomos haga necesario introducir disposiciones que los afirme y consolide.

Me pregunto si conviene una legislación que aborde las pautas de su independencia, autogestión, autonomía de operación, jerarquía,



inviolabilidad, solvencia presupuestal y condiciones para garantizarla; mecanismos de control y fiscalización, así como su relación con el Congreso.

Desde luego, es un tema a debate y así debe ser. El hecho es que las condiciones que marcaron el surgimiento de cada uno de nuestros organismos autónomos fueron peculiares. La experiencia institucional brinda datos importantes sobre los problemas que han enfrentado, sobre sus esfuerzos para superarlos y las lecciones que han aportado.

Un debate sobre la materia debe descubrir vías para fortalecer la vida institucional de nuestros órganos autónomos, al tiempo de garantizar su solvencia en los temas que nos son comunes, para así ponerlos a salvo de los vaivenes de las propias tendencias, decisiones e, incluso, los apetitos de las coyunturas políticas que peligran con debilitarlos.

Se trata de que el impulso que han dado los organismos autónomos a nuestra vida republicana y democrática continúe, que se fortalezca.

La realización de este gran foro de análisis es la causa de aliento y, al mismo tiempo, resulta indudablemente un motivo para fincar esperanza en nuestro futuro, una ruta para preservar el propósito de construir un mejor México, un México que todos anhelamos.

Muchas gracias. Y siendo las 10:48 damos por inaugurada esta Semana Nacional de la Transparencia. Enhorabuena. Larga vida al INAI.



Con el objetivo de incidir con eficacia en el proceso presupuestal del año 2024 que incentive la asignación de recursos públicos al desarrollo de la primera infancia, el día 05 de octubre del año 2023, acudí al foro Construyendo un Presupuesto para la Niñez y Adolescencia 2024, como parte de la 4ª Semana Nacional de Inversión en Primera Infancia 2023, organizado por la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en el Salón Legisladores de la República.

En mi discurso, señale que el trabajo para hacer valer el artículo 4º de la Constitución que establece la obligación del Estado mexicano de velar por el interés superior de la niñez implica que todas las autoridades, en los tres órdenes de gobierno, en todos los ámbitos, tenemos la responsabilidad de poner a la niñez en el centro de las decisiones y de las políticas públicas.

Enlace electrónico al video del **Discurso emitido al inaugurar la Cuarta Semana de Inversión en Primera Infancia 2023, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**



[https://www.youtube.com/watch?v=pAEFPCjj5\\_Y&ab\\_channel=C%C3%A1maradeDiputados](https://www.youtube.com/watch?v=pAEFPCjj5_Y&ab_channel=C%C3%A1maradeDiputados)



## DISCURSO EMITIDO AL INAUGURAR LA CUARTA SEMANA DE INVERSIÓN EN PRIMERA INFANCIA 2023, EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

Muy buenos días tengan todas y todos aquí en este legendario Salón Verde de la Cámara de Diputados. Siempre es un placer y un privilegio asistir a este tipo de foros que son de la más alta relevancia por el futuro y por los derechos de la niñez y la adolescencia.

Yo quiero reconocer a mi amiga de muchísimas luchas sociales, a mi querida diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, por siempre organizar este tipo de eventos y no quitar el dedo del renglón en la búsqueda constante de la justicia para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Hace un momento platicábamos sobre los desafíos que siempre se presentan en el país y, por supuesto, en el mundo en torno a la calidad de vida y en torno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El trabajo nunca termina, el hacer valer el artículo 4º de la Constitución que establece la obligación del Estado mexicano de velar por el interés superior de la niñez implica que siempre tenemos que estar trabajando para poder garantizar esa obligación del Estado mexicano y que implica que todas las autoridades, en los tres órdenes de gobierno, en todos los ámbitos, tenemos la responsabilidad de poner a la niñez en el centro de las decisiones y de las políticas públicas.

Hoy más que nunca el principio pro persona debe estar más que vigente y en la conciencia de todas y de todos.

De ahí la importancia de este foro que tiene el objetivo de generar los espacios de diálogo para construir un presupuesto para la niñez y la adolescencia en el marco de la discusión del Paquete Económico del 2024.

Siempre estamos insistiendo, insistiendo en la parte social y, sobre todo, en lo que corresponde a los derechos de las niñas y los niños. Los presupuestos, lo decíamos hace rato, son una sábana financiera que a veces no alcanza para todas las necesidades del país, pero nada más y nada menos que si tenemos la conciencia de poner a nuestros niños en el centro el Presupuesto tiene que alcanzar.

El Presupuesto se tiene que, no sólo discutir, sino etiquetar para garantizar la protección de los derechos de todas y de todos nuestros hijos, nuestros niños.

Escuchar hoy a expertos en la materia y sostener un diálogo entre organizaciones internacionales y de la sociedad civil con diputadas y diputados es, sin duda, un camino correcto para analizar el Proyecto de Presupuesto y los recursos que se destinan a la niñez y la adolescencia.

Además, es muy importante porque los expertos siempre tienen temas nuevos, desafíos nuevos que se enfrentan en el mundo en otros países y que nos pueden servir a nosotros y nos dan luz para entonces, dimensionar los problemas que siempre son distintos como los niños en medio del tema en la violencia y el crimen organizado, que a veces son carne de cañón y que no hemos podido paliar con ningún tipo de solución y que tenemos que insistir, insistir, y que la única forma también de atender es con presupuesto.

No sólo con diseño de política pública que tenga que ser, vamos a decir novedosas, sino tener muy claro el rumbo, el problema, tener muy claro el rumbo.





Solamente pensemos que en México viven aproximadamente más de 38 millones de niñas y de niños y de adolescentes, y que representan el 30 por ciento de la población, de los cuales 12 millones son niños entre 0 y 5 años de edad; de ahí la importancia de escucharnos, de permearnos de todas las ideas y tomar las mejores decisiones para quienes no sólo son el futuro, sino el presente del país. Parece trillada la frase, parece un cliché, pero es la verdad, es la verdad.

La primera infancia es la etapa más importante de la vida de cualquier ser humano y por eso debemos analizar con detenimiento la inversión, no como muchos de los gobiernos, en cualquier orden de gobierno, me refiero a todos, que lo ven como un gasto, y no, es una inversión, porque estamos invirtiendo en la gente, en nuestros niños.

Esta inversión que se realiza para este grupo de la población es una inversión que requiere garantizar a nuestras niñas y niños un futuro de calidad.

Adicionalmente, no podemos olvidar la agenda internacional en donde la niñez es el centro de varios compromisos de la Agenda 2030. Sí, hacemos un esfuerzo en esta Cámara de Diputados por cumplir con los preceptos de la Agenda 2030, que son, pues ya sabemos, son 17 Objetivos que tienen acciones y tienen metas muy concretas, pero desde el objetivo número dos, el Hambre Cero, que implica la obligación del Estado para establecer políticas claras contra la desnutrición.

Yo recuerdo cuando estaba muy chica, o sea, hace bastante tiempo, pero bastante, había desayunos escolares, sencillos, pero había los desayunos escolares, y nuestras mamás nos mandaban, y a veces sin desayunar, una pequeña loncherita para el recreo, pero íbamos ya con cierta garantía de desayunar correctamente en las escuelas. Pues eso ya no hay, ya no hay hace muchos años.

Todo lo que tiene que ver con compromisos relacionados con el medio ambiente, con la educación de calidad, con ciudades resilientes, sin violencia, con todo lo que tenga que ver para el desarrollo de la niñez, en materia de paz, de justicia, que nos obliga a combatir la violencia, la violencia sexual, la explotación, el abuso, así como construir entornos que permitan el pleno ejercicio de sus derechos, el derecho a jugar, el derecho a ser feliz, para eso hacemos política.

Ana Lilia y yo lo hemos discutido muchas veces. ¿Por qué hacemos política? Para que la gente viva mejor. ¿Por qué hacemos política? Para generar felicidad en la gente. Y a veces, y duro y dale, estamos enfrentándonos con grandes barreras, pero hoy este tipo de foros nos ayuda a tener claridad, que nos dé luz para seguir en la lucha, en esta lucha permanente para lograr mejores presupuestos y mejores políticas públicas para los niños, las niñas y los adolescentes.

Yo felicito a este foro por este trabajo conjunto de todos los integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, que siempre están discutiendo, subiendo dictámenes, iniciativas, y que hoy nos toca, pues en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación, que es el famoso PEF, que es la herramienta financiera más importante del país, hay que decirlo, y que marca el rumbo financiero del mismo, pues hay que insertar a nuestros hijos, a nuestros niños, en ese proceso financiero.

Les deseo que tengan una jornada exitosa y que lo que aquí se analice tenga una repercusión y se materialice en beneficio para los niños y las niñas y adolescentes mexicanos.

Muchas gracias por estar aquí y gracias también por invitarme, por ser testigo de todo este trabajo que ustedes hacen día con día.

Primero, felicitarte, Ana Lilia, presidenta, por esta iniciativa, por este foro, por esta reflexión, por estas reflexiones. Felicitar a tus invitados, a nuestros invitados a esta Cámara de Diputados, y deseando que estos trabajos de análisis y discusión se materialicen en beneficios para los niños, las niñas y los adolescentes de México.

Siendo las 11:05 horas de la mañana del día jueves 5 de octubre de este año en curso 2023, declaramos inaugurados los trabajos de la Cuarta Semana Nacional de Inversión en la Primera Infancia. Enhorabuena, bienvenidas todas y todos a esta Casa del Pueblo, la Cámara de Diputados.



# CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO

169



El día 9 de octubre del año 2023, a invitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación, participe en la conmemoración del 70 aniversario del voto de las mujeres en México, en sus instalaciones. Tras señalar los avances legales en pro de la participación política de las mujeres en México, insté a actuar frente a las nuevas barreras y peligros, relacionados con la violencia y la cultura de la misoginia, que afectan a las mujeres que aspiran a seguir haciendo política.

También señale que la cara crítica se encuentra en la violencia, en los feminicidios, en el asesinato de candidatas, en la intimidación a las que están sujetas las mujeres que participan en política.

Enlace electrónico al video del **Mensaje durante la conmemoración del 70 aniversario del voto de las mujeres en México, en la sede del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**



<https://youtu.be/vUCeiAOWCMY>

## MENSAJE DURANTE LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO, EN LA SEDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



Muy buenos días tengan todas y todos los aquí presentes en esta celebración en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Son siete décadas las que separan este momento en el que se reconoció el derecho de la mujer para votar.

Pero la efeméride que hoy conmemoramos debió cumplir una mayor edad. Sí, así como lo propuso a los Constituyentes de Querétaro, se hubieran resuelto plasmar en la Carta Magna de 1917, como bien lo señaló la ministra Soto, lo que se hizo 36 años después.

Para explicarme, cito la parte nodal de una comunicación que fue turnada a los Constituyentes en 1916.

Abro comillas: "(...) La nación y el mundo entero están pendientes de vuestras labores, señores diputados, y yo espero en este nuevo código que estará confiado vuestro patriotismo y equidad como representantes populares sin óbices personalistas para que la mujer mexicana, que no se ha excluido en la parte activa de la Revolución mexicana, no se le excluya en la parte política y que, por lo tanto, alcance la nueva situación de derechos siquiera incipientes (...)

Sería injusticia grave, cometida por el Congreso Constituyente, que dejara a la mujer en el mismo grado de infelicidad en que hasta hoy se ha encontrado en lo que respecta a sus derechos políticos". Cierro las comillas.

La persona que planteó esta excitativa al Constituyente de Querétaro, fue, precisamente, Hermila Galindo Acosta, entonces secretaria de Venustiano Carranza, y que desde muy joven sumó una notable labor "pro sufragismo" de la mujer, y destacándose por sus convicciones, oratoria, ejemplo y voluntad, méritos que la llevaron a colaborar directamente al lado del jefe del Ejecutivo constitucionalista.

Como sabemos, su propuesta no fue atendida; la negación concedió que había mujeres de grandes cualidades y disposición para la política, pero que como clase no eran partícipes de tales asuntos, debido a su preferente ocupación hogareña, como ya también aquí se señaló.

Pero Hermila Galindo, en claro desafío de las disposiciones y prácticas electorales de entonces, se presentó ella misma a los comicios de 1918, ella presentó su candidatura a diputada federal por el V Distrito, en el Distrito Federal, donde fue derrotada en condiciones claramente inequitativas, pues el padrón respectivo carecía de registro de mujeres, o sea, eran puros hombres, lo que de antemano la colocaba en abierta desventaja.

• • • • •

Competió y admitió su derrota, pero Hermila dejó claro que el camino de una lucha era para conquistar los derechos.

• Debemos citar también lo sucedido en diversas entidades de la República, por ejemplo, en 1917 en Guanajuato, que se contemplaba el derecho a votar de la mujer bajo ciertos requisitos.

En 1922, en Yucatán, se permitió la participación de las mujeres en la vida política de la entidad, otorgándoles el derecho a votar y ser votadas a nivel municipal y estatal.

En el 23, Elvia Carrillo Puerto fue elegida diputada en el Quinto Distrito del Congreso de Yucatán, y lo mismo que Beatriz Peniche y Raquel Dzidm, quienes también ocuparon cargos de elección a nivel local.

Sinaloa reconoció a las mujeres la ciudadanía en 1922. En Tabasco se permitió a la mujer el derecho de votar y ser votada a nivel municipal, en el 1925, ya lo habíamos platicado, Y para 1936, Puebla también reconoció la ciudadanía de las mujeres, al igual que Chihuahua y Durango en 1939. Nayarit reconoce a las mujeres el derecho de votar y ser votadas en 1947 y, posteriormente, en Hidalgo y Jalisco en 1948. Aguascalientes en 1950.

Hago esta referencia con el objetivo de resaltar que la reforma constitucional de 1953 tuvo tras de sí una historia de acciones, propuestas, de luchas e iniciativas que pugnaron por ese derecho que hoy estamos celebrando.

A partir de entonces la mujer irrumpió en la vida política del país en forma incremental, obviamente, con vaivenes, como bien lo dijo la ministra, las ministras.

Y avanzamos en cuotas obligatorias para la participación política de las mujeres como acciones afirmativas, estableciendo en la Ley Electoral de 1996 la obligación de los partidos políticos de consolidar el famoso 30 por ciento, que les quiero comentar que dimos una batalla tremenda, por ejemplo, en el instituto político al cual yo pertenezco, que es el PRI, lo dimos en el seno de la Asamblea, y fue tremendo, pero tremendo en la legendaria Mesa número 3, la mayoría nos coreaban y nos decían, y ya lo puedo decir porque además ya es historia, obviamente, nos decían: "las mujeres a la cocina y los hombres a la oficina".



Pero nosotras estuvimos al pie del cañón ahí, y esto se dio para cambiar los estatutos, en este caso de mi instituto político, y así creo y tengo entendido que fue en otros partidos también, entonces ya las candidaturas para mujeres en el 2008, ya se dio, la cuota de paridad aumentó al 40. Recordemos que además se penalizaba a los partidos que podían perder hasta el registro, sino acataban esa acción afirmativa.

En el 2014 incorporamos el principio de paridad en la Constitución, es decir, pasamos de las cuotas a la paridad, y les quiero comentar otra anécdota, yo era en ese entonces senadora de la República, y éramos pues, éramos bastantitas mujeres, y en ese entonces el Ejecutivo había ya, pues, sembrado, es decir, había mandado ya las famosas reformas estructurales. ¿Se recuerdan la reforma energética, la reforma educativa, que fue muy polémica, la reforma de telecomunicaciones, entre otras?

Y, entonces, nos juntamos las mujeres en lo privado, de todos los partidos y, entonces, dijimos, a ver: es el momento de que no vayan a encorchetar, es decir, a guardar la reforma que había mandado el propio Ejecutivo, que era la de la paridad constitucional, y que la fueran a guardar, y que la fueran a encorchetar que porque no era el momento, que primero las otras reformas, entonces nosotros nos armamos de valor, fuimos en lo privado a ver a los coordinadores, especialmente, al coordinador de la mayoría, y le dijimos "si no hay reforma constitucional de paridad, no hay reformas estructurales".

• • • • •

• • • • •





Entonces, se pusieron, pues, en alerta, y lo que quiero decir con esto es que así se sacó la reforma, con una negociación, y como eran 11 reformas, y la otra, dijeron: “bueno, pues vamos a concederla”, pero además era una reforma del Ejecutivo, ¿sí?, entonces, que además cumplía con el ODS de la Agenda 2030, que había una presión internacional y existe todavía la presión internacional para cumplir con el ODS, es decir, el Objetivo de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, el número 5, que implica igualdad entre hombres y mujeres.

Entonces así fue como salió esta reforma, también se dio la lucha en la Cámara de Diputados, y les quiero decir que esa reforma sigue y seguirá vigente, otras reformas pues ya no están vigentes, ustedes saben que ya se dio marcha atrás a varias, en fin, por lo que todos ya sabemos, este no es el debate que nos ocupa y nos preocupa en este momento.

También quiero hablar del candado que se estableció, el candado para que las fórmulas electorales, tanto titulares como suplentes, fueran mujeres y que ya se eliminara de nuestras vidas políticas, lo que es el “juanismo”.

Recordarán ustedes del “juanismo”, entonces, bueno, pues eso ya no es un problema, porque los apetitos siguen, pues, permaneciendo en los distintos órdenes de gobierno para poder hacer a un lado a las mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

Yo les quiero decir también que en el 2019, ya se hizo aquí la referencia, era la paridad en todo, la igualdad en todos los niveles y órdenes de gobierno, pero así la lucha surgió primero en el interior de los partidos, esa es la verdad, para plasmarlo en sus propios estatutos y de ahí dar la fuerza legal de los institutos a que las mujeres al interior pudieran seguir luchando en la batalla interminable.

Toda esta parte positiva tiene que ver con el aspecto evidentemente cuantitativo, pero también cualitativo, la nueva visión de hacer política por parte de las mujeres, ese ojo femenino, el ojo de las mujeres que cambia una visión de la política y que profundiza en acciones tremendamente diferentes a las formas anteriores de hacer política.

Pero hoy, sin embargo, la cara crítica se encuentra en la violencia, en los feminicidios, en el asesinato a candidatas, en la intimidación a las que están sujetas o el riesgo que sí ocurra para la persistencia de una cultura misógina, especialmente, en algunas comunidades y regiones.

Ya no es un tema legal, hay que hay que decirlo, esto es un tema ya de prácticas nocivas que tiene que ver también con la procuración de justicia que tenemos que hacer algo, porque en estos comicios que están por venir, tenemos, no podemos, no podemos permitir que haya secuestros de candidatas, desapariciones, asesinatos, intimidaciones.

Yo creo que tenemos que hacer algo, yo estoy dispuesta a hacerlo, desde nuestra propia trincheras de la Casa del Pueblo, la Cámara de Diputados, pero todos tenemos que hacer lo que tengamos que hacer y es innegable, por supuesto, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha contribuido plenamente a fortalecer un régimen democrático.

Yo los felicito, los aplaudimos, todo esto en materia de igualdad de género, a través de sus sentencias, por citar un ejemplo, pues reconoció desde un principio la necesidad de las acciones afirmativas que son totalmente admisibles con el fin de eliminar la discriminación, ya también lo dijeron aquí las oradoras que me antecedieron en el uso de la palabra.

El día de hoy a 70 años de haber sido reconocido el derecho de votar y de ser votadas a las mexicanas, el Tribunal Electoral Judicial de la Federación, como máxima autoridad jurisdiccional electoral en el país, ha contribuido definitivamente a consolidar una sociedad igualitaria en la que se garantiza a las mujeres el pleno disfrute de los derechos políticos electorales.

Pero sí tenemos que poner énfasis en lo que viene, las nuevas barreras, los nuevos fantasmas, los nuevos peligros para todas las mujeres que aspiran a seguir haciendo política.

Muchas gracias, por la invitación.



# CONMEMORACIÓN DE LOS 70 AÑOS DEL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO 1953-2023. DEL SUFRAGIO A LA PARIDAD EN ACCIÓN

El día 17 de octubre del 2023, en un espacio de celebración, pero también de reflexión, convocado por la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, recordamos que son ya siete décadas desde que se reconoció el derecho a la mujer para votar.

Durante nuestra intervención, tuvimos oportunidad de recordar los aportes de Hermila Galindo Acosta, en 1917, hasta los avances mexicanos de la cuota de género a la paridad. De la misma manera me permití hacer un llamado a las mujeres que estamos construyendo este país, porque el empoderamiento de la mujer no solo se trata de cargos, sino también de las acciones que en ellos realizamos.

Enlace electrónico al video del **Discurso emitido durante la conmemoración de los 70 años del voto de las mujeres en México 1953-2023. Del sufragio a la paridad en acción, llevada a cabo en el Complejo Cultural Los Pinos.**



[https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=A3-OpU\\_zwPk&feature=youtu.be&ab\\_channel=NOTILEGISCámaradeDiputados](https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=A3-OpU_zwPk&feature=youtu.be&ab_channel=NOTILEGISCámaradeDiputados)



## DISCURSO EMITIDO DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 70 AÑOS DEL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO 1953-2023. DEL SUFRAGIO A LA PARIDAD EN ACCIÓN, LLEVADA A CABO EN EL COMPLEJO CULTURAL LOS PINOS

Muy buenos días, tengan todas, esta mañana maravillosa, que es un placer y privilegio compartir. Un espacio de celebración, pero también un espacio de reflexión.

Gracias, doctora Nadine, por esta invitación para compartir con todas las mujeres en plural. A 70 años del voto de las mujeres en México: Del sufragio a la paridad.

Son siete décadas las que nos separan este momento del que reconoció el derecho a la mujer para votar.

Una lucha que encontró un primer esbozo en la propuesta realizada por Hermila Galindo Acosta a los Constituyentes de Querétaro, para plasmar en la Carta Magna de 1917 lo que hizo 30 años después: el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres.

La propuesta hecha por la entonces secretaria de Venustiano Carranza, como sabemos, no fue atendida; la negación concedió que había mujeres con grandes cualidades, pero que, como clase, no eran partícipes de tales asuntos, debido a su preferente ocupación hogareña.

Posteriormente, en los comicios de 1918 Hermila Galindo presentó su candidatura a diputada federal por el V distrito del Distrito Federal, donde fue derrotada en condiciones claramente inequitativas. Y ese momento histórico dejó muy claro el desafío de las disposiciones y prácticas electorales a las que la mujer tendría que enfrentarse.

Así, entre 1917 y 1953 el reconocimiento al sufragio de la mujer venía gestándose con fuerza en las entrañas de la República, en donde las entidades federativas, sí, tuvieron un papel fundamental en la consolidación de este derecho; por ejemplo, desde 1917, en Guanajuato, se contemplaba el derecho de votar de la mujer, bajo ciertos requisitos.

En 1922, en Yucatán, se permitió la participación de las mujeres otorgándole a las mujeres el derecho a votar y ser votadas a nivel municipal y estatal.

Sinaloa reconoció a las mujeres la ciudadanía en 1922. En Tabasco se permitió a la mujer el derecho de votar y ser votada a nivel municipal en 1925. Para 1936, Puebla también reconoció la ciudadanía a las mujeres, al igual que Chihuahua y Durango en 1939.

Estas referencias son obligadas para conmemorar este día toda vez que la reforma constitucional de 1953, que garantizó el derecho de voto de las mujeres en nuestro país, tuvo tras de sí una historia de acciones continuas, propuestas y luchas e iniciativas de mujeres talentosas y organizaciones feministas que pugnaron por garantizar ese derecho.

Es indiscutible que, con esta reforma constitucional, la mujer irrumpió en la vida política del país marcando un nuevo punto de partida en la lucha por la equidad y la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres.

Sin embargo, tuvieron que pasar 40 años tras haber conquistado el derecho de votar de la mujer para avanzar en la construcción de un nuevo sistema político paritario.







- Así, el siguiente paso fue la lucha que comenzó al interior de los partidos políticos, y que en 1993 se logró materializar en una reforma a la ley electoral que hacía un llamado a los partidos para promover en sus estatutos internos la participación de las candidaturas de, al menos, el 30 por ciento de mujeres, las famosas cuotas en donde muchas de las aquí presentes luchamos al interior de nuestros institutos políticos para que nos dejaran participar.

Tres años después, esta disposición se volvió obligatoria. Para el 2008 la cuota de género aumentó al 40 por ciento y, recordemos que también ahí meter una cláusula en una de las leyes para decir: si no se respeta el 40 por ciento los partidos políticos pueden perder su registro. Y ahí, bueno, entonces sí, se dio a poder respetar esta cuota.

Y para el 2014 se incorporó en la Constitución el principio de paridad, aumentando al 50 por ciento la paridad constitucional, de la cual ahora todas somos partícipes y que celebramos y aplaudimos en todo momento.

Y que también nos tocó participar a muchas de las aquí presentes, desde cualquier trinchera estaban al pie del cañón, estábamos al pie del cañón las mujeres.

Para el año 2019 ampliamos el principio de paridad de género para que fuese aplicable en todos los niveles y órdenes de gobierno, los tres órdenes de gobierno, lo que llamamos, y ya se dijo hace rato, la paridad total, paridad en todo.

El resultado de estas reformas hoy se puede ver materializado en la presencia política de la mujer en espacios de representación política y en las estructuras del Estado mexicano.

Sin embargo, esta conmemoración nos hace un llamado para reflexionar al respecto de lo que estamos construyendo desde cada una de nuestras trincheras, pues el empoderamiento de la mujer no sólo se trata de cargos, sino se trata también de acciones.

Y les quiero decir que esta parte positiva que tiene que ver con el aspecto cuantitativo de la presencia política de la mujer en espacios de representación política en los gobiernos es inocultable y alentadora, ese protagonismo y desplante libre de todas las mujeres en la política y en los distintos campos de la actividad humana.

Sin embargo, sí podemos decir que estamos orgullosas de lo que estamos dando, estos pasos enormes, y avanzar en estas reformas para tipificar, como ya se dijo, la violencia; sin embargo, la cara crítica se encuentra en la violencia, se encuentra en los feminicidios, en el asesinato de candidatas, en la intimidación de las mujeres a las que estamos sujetas muchas veces y en los riesgos que recorren las candidatas cuando van caminando por las calles y pueden ser insultadas por cualquiera.

Y la persistencia de una cultura misógina, especialmente en algunas comunidades y regiones. No quiero decir que en todo el país, pero sigue habiendo esas barreras.

Falta mucho por hacer, compañeras, existen aún muchas barreras que deben de ser derribadas. La violencia no puede permanecer en nuestras vidas, no puede permanecer tampoco en la República.

Necesitamos hacer y construir políticas públicas con perspectiva de género, seguir y seguir en la lucha. La construcción de un sistema de cuidados, garantizar espacios seguros e igualitarios en la vida pública son los temas que nos exigen continuar avanzando en esta lucha.

No demos un paso atrás, pues el México que buscamos lo estamos consolidando juntas, hoy, en la presencia de todas ustedes, de cada una de ustedes y las que hoy nos comparten, o que no están aquí, pero que también pueden hacerlo desde sus lugares.

Hablar de la transversalidad de la igualdad, y concluyo con esto, la transversalidad de la igualdad significa: las mujeres empoderadas siempre, las mujeres empoderadas en todo lugar. Que vivan las mujeres.

Muchas gracias.





# CANCELACIÓN DEL TIMBRE POSTAL EN CONMEMORACIÓN POR LOS “70 AÑOS DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO”



La Cámara de Diputados y el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) realizaron la cancelación de la estampilla conmemorativa del 70 aniversario del voto femenino en México, en instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro el día 24 de octubre del 2023.

Durante mi intervención, pude señalar que la estampilla es un reconocimiento a la perseverancia, a la lucha, a este ahínco que caracteriza a la mujer, por ello lleva la imagen de Elvia Carrillo Puerto, reconocida luchadora social.

Enlace electrónico al video del **Mensaje durante la cancelación del timbre postal en conmemoración por los “70 años del voto femenino en México”**



[https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=1g3Vx1mxs6l&feature=youtu.be&ab\\_channel=NOTILEGISC%C3%A1maradeDiputados](https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=1g3Vx1mxs6l&feature=youtu.be&ab_channel=NOTILEGISC%C3%A1maradeDiputados)







## MENSAJE DURANTE LA CANCELACIÓN DEL TIMBRE POSTAL EN CONMEMORACIÓN POR LOS “70 AÑOS DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO”

Hoy es un día muy importante para la Cámara de Diputados.

Gracias, maestra Rocío Bárcena, por desplazarse a esta Cámara, pero además por darnos esta narrativa tan sustanciosa, tan importante sobre la importancia del correo en México, sobre la importancia de las personas que tocan cada puerta, cada espacio de los hogares mexicanos para llevar y traer las noticias, entregar los paquetes y hacer una labor encomiable que durante siglos, durante siglos se ha llevado a cabo.

Gracias, maestra Graciela Ricárdez, Graciela Báez Ricárdez, por esta iniciativa que tuvo a bien hacer, de poder cancelar esta maravillosa estampilla que conmemora los 70 años del voto femenino en México, pero que, además, tiene un diseño extraordinario, un diseño que, vale la pena decir, es de Sergio Barranca Rábago, es el diseñador, con una imagen fotográfica, espléndida también de Elvia Carrillo Puerto, una heroína nacional y una, pues ahora sí, una de las conmemoradas en esta celebración que hemos tenido ya semanas en esta Cámara de Diputados y en algunas otras partes del Senado.

En fin, en los colectivos, porque no es un asunto menor lo que hemos logrado las mujeres a través del tiempo y qué bueno que sea el Servicio Postal Mexicano que hoy nos toque honrar a todas estas mujeres que nos antecedieron y que nos dieron una razón, que nos dieron ciudadanía, que nos permitieron votar y ser votadas.

Enhorabuena, maestra, por estar aquí. Esta es su casa, esta es la casa del pueblo.

Una de las grandes y sabias costumbres del Servicio Postal Mexicano es el de rendir tributo a través de estampillas que circulan, a los acontecimientos, como usted bien lo dijo, a los eventos, a los pasajes de la historia y a las personalidades relevantes en nuestro país; héroes y heroínas que han hecho muchísimas cosas en esta nación.

Se trata, sin duda, de un gran acierto de la institución porque contribuye así a mantener y enriquecer la conciencia cívica de la población por la vía de exaltar los momentos y las páginas de la historia, las figuras de las que debemos enorgullecernos, hasta los paisajes mexicanos, las ciudades, los municipios, las fechas, la historia misma.





En esta óptica, hoy participamos en este evento que cancela la estampilla del 70 aniversario del voto femenino en México, en el marco de una conmemoración que subraya uno de los grandes hitos del México moderno, y que han dado paso a otras, a muchísimas otras, reformas que nos han dado lo que hoy decimos la igualdad sustantiva.

En este acto celebramos la cancelación del primer día de la emisión de la estampilla postal conmemorativa con la imagen de Elvia Carrillo Puerto, luchadora social cuyo activismo le ganó el mote de “La monja roja del Mayab”, un reconocimiento más a esta perseverancia, a esta lucha, a este ahínco que caracteriza a la mujer mexicana y que ha luchado día a día sin desfallecer para obtener el sufragio femenino y para seguir logrando las reformas que necesitamos para concretar la igualdad real, la igualdad efectiva, la igualdad sustantiva.

Por ello, a través de este timbre postal que circula en todos los rincones del país y del mundo, usted bien ya lo dijo, la LXV Legislatura de la Paridad de género enaltece este logro que nos motiva a seguir perseverando para las generaciones venidera, esta lucha permanente.

De hecho, quedará plasmado en la historia, formando por parte del acervo filatélico mexicano, como usted también lo dijo, y va a ser de un gran valor porque además del diseño de las 500 mil estampillas, las tintas utilizadas, que vemos que es el magenta, el amarillo, el negro, una tinta de muy buen gusto, por cierto, maestra, de muy buen gusto, y con toda esta fotografía y la composición digital.

A nombre de la Cámara de Diputados agradecemos a la licenciada, de nueva cuenta, Rocío, a la maestra Rocío Bárcena, directora general del Servicio Postal Mexicano, que mucho nos honra, que mucho nos honra, por contribuir con esta conmemoración.

Cierro con la frase tomada del documento emitido por la Liga Orientadora de Acción Femenina, que se encuentra exhibido en este Recinto: “El carácter y la voluntad son el baluarte de la mujer a la no resignación y la paciencia”. Gracias a todas.

Vamos a mostrarla, miren nada más qué preciosidad, a ver si le pueden hacer un acercamiento a esta preciosa estampilla con la imagen de una heroína.

Ah, bueno, todavía hay que enseñarlo, maestra. Cada uno de los diputados va a tener su estampilla y su sobre para que lo guarden para las futuras generaciones, porque para los coleccionistas de filatelia las estampillas valen.

Bueno, pues ahora procedemos a la cancelación



## PRESENTACIÓN DEL LIBRO “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO EN LA JUSTICIA ELECTORAL”

El día 07 de noviembre del año 2023, fui convocada para dar el Mensaje de bienvenida a los asistentes a la presentación del Libro “Violencia política contra las mujeres por razón de género en la justicia electoral”, de la autoría de la Diputada Joanna Felipe Ángeles.

En conjunto con autoridades en materia electoral, me permite felicitar y reconocer el trabajo de coordinación realizado por integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que compila 19 casos emblemáticos de discriminación política y las resoluciones tomadas por el órgano electoral. En la intervención, asevere que la transición democrática del país está inacabada, ya que queda pendiente completar y complementar la democracia paritaria.

Enlace electrónico al video del **Discurso emitido al inicio de la presentación del libro “Violencia política contra las mujeres por razón de género en la justicia electoral”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**



**Galería de fotos:** <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/galerias/presentacion-del-libro-violencia-politica-contras-las-mujeres-por-razon-de-genero-en-la-justicia-electoral>



[https://www.youtube.com/watch?v=MVQlvAWDK3w&feature=youtu.be&ab\\_channel=C%C3%A1maradeDiputados](https://www.youtube.com/watch?v=MVQlvAWDK3w&feature=youtu.be&ab_channel=C%C3%A1maradeDiputados)





## DISCURSO EMITIDO AL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO EN LA JUSTICIA ELECTORAL”, EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO



Muchas Gracias, muy buenos días a todas y todos.

Celebro esta presentación de este libro “Violencia política contra las mujeres por razón de género en la justicia electoral”.

Y damos la bienvenida, y agradezco la presencia del diputado Jorge Romero, presidente de la Jucopo; del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, de la ciudadana Roselía Bustillo Marín, de Fernando Ramírez Barrios y, por supuesto, de todas y de todos, todos los diputados y diputadas que se encuentran con nosotros.

Por supuesto, agradecer a la vicepresidenta Joanna Felipe Torres por esta invitación y, sin duda, también por su manejo en esta mesa. Muchas gracias.

También a mi coordinador Rubén Moreira. Gracias, coordinador, por estar aquí acompañándonos.

Y de nueva cuenta, gracias infinitas, gracias a todos los que nos acompañan para atender este evento.

Resulta claro que la estructura de dominación política que a través del Estado pretende ordenar el desarrollo del país, cuenta e integra, lamentablemente, con el factor de violencia política de género.

Comprender y, sobre todo, combatir ese fenómeno hasta lograr superarlo es tarea primordial de todas y de todos. Por esa razón festino la obra “Violencia política contra las mujeres por razón de género en la justicia electoral”.

Pero debo reconocer el esfuerzo y los resultados que alcanzaron quienes coordinaron esta realización de este libro, 11 colaboradoras y 11 colaboradores que aportaron sus textos, y a todas y todos quienes así han conformado una gran coautoría debo decirles que contribuyen a construir la perspectiva de género que tanto hace falta en el país concretar, al tiempo que aportan también los criterios a fin de hacer uso de nuestra jurisprudencia para acometer la gran tarea que debemos de realizar para erradicar este fenómeno, este problema permanente de la violencia de género.

Por esas razones los felicito y también los reconozco.

Debo de comenzar diciendo que el hecho de que esta Legislatura LXV de la Cámara de Diputados sea identificada con tres cualidades, relevantes todas ellas, como son la paridad, la inclusión y la diversidad, que refiere un proceso largo de luchas —no es un dicho nada más—, son luchas constantes y permanentes esfuerzos para vencer todas las resistencias en la lucha por construir consensos que permiten abrir una nueva etapa para erradicar la violencia política de género.





Por eso la asociación de esta Legislatura con estas tres cualidades representa un punto de arribo y, al mismo tiempo, un nuevo momento para diseñar el futuro que deseamos construir en este país.

En consecuencia, nos encontramos en un vértice que marca el precedente de una actuación tardía sobre la violencia política de género, si consideramos el parteaguas de 1953, hace 70 años, que se reconociera el voto de la mujer, en un contexto donde otros países ya lo habían hecho desde el siglo XIX.

El movimiento sufragista de las mujeres que buscaron lograr que el texto constitucional del 17 tuviera la manifestación expresa de su derecho a votar, y no tuvo éxito en una primera instancia. Esa derrota tuvo brutales consecuencias, pues evitó que la innovación de nuestro texto constitucional tuviera una expresión que abriera las fronteras rumbo a la democracia paritaria.

No fue así. Nuestro régimen democrático se encaminó hacia un sendero con claros rasgos autoritarios, desde un presidencialismo que tendió a la exacerbación.

Entonces fue necesario poner en pie una transición democrática que permitiera el traslado de un sistema de partido hegemónico, a otro que fuera plural, competitivo, con alternancia en el poder, como finalmente lo pudimos hacer, lo hicimos posible en condiciones de acuerdo y sin fracturar al sistema político.

Pero a pesar de su éxito en cuanto a las reformas electorales, nuestra transición dejó sin atender dos asuntos de la más alta importancia, y me refiero al régimen de gobierno y al tema de la paridad.

En otras palabras, debo decir que en una concepción plena de nuestro régimen democrático nos conduce, necesariamente, a una visión que abarque los tres ámbitos fundamentales.

El primero tiene que ver con las normas electorales, el segundo se relaciona con el régimen de gobierno, mientras el tercero se refiere a la paridad constitucional.

Uno de los problemas que tenemos consiste en que nuestra transición se enfocó sólo en lo electoral, poco se ocupó del régimen de gobierno y, de plano, se olvidó de la paridad de género. Conforme a ello, se requiere profundizar el debate sobre nuestro sistema presidencial como eje del régimen de gobierno y, además, de lo relativo a la democracia paritaria.

Nuestra ruta es y debe de ser completar una transición que consolide las reformas electorales, que afirme el carácter de ejercicio democrático de nuestro sistema de gobierno y que construya una democracia paritaria en todo y definitiva.

Si bien hemos avanzado mucho en cuanto a una perspectiva de género en lo electoral y en la justicia electoral también, pero está pendiente completar y complementar esa visión en el horizonte de la democracia paritaria.

En efecto, la democracia paritaria no sólo comprende lo electoral, no es sólo eso, también implica la incorporación de pautas, conductas políticas, de visión de Estado, de formación de una cultura y un impulso a prácticas efectivas a favor de la paridad y en contra de la violencia de género.

Sin duda, las reformas del 2014, las del 2019 y 2020 mucho contribuyen al impulso de la igualdad sustantiva y a lo que se denominó igualdad en todo, pero aún falta un gran techo por cubrir desde la óptica de la democracia paritaria.

La democracia paritaria comprende un enfoque integral del Estado, aun así no lo hemos podido completar, no lo hemos podido cristalizar.



Debemos reconocer los grandes avances logrados, sí claro, pero igual o más importante es identificar las tareas pendientes.

Las diferencias salariales para las mujeres, como bien lo dijo Claudia Goldwin, la Premio Nobel reciente de Economía por su trabajo en el tema de la paridad entre hombres y mujeres, el trabajo igual, la inseguridad, el abuso, la violencia familiar, la práctica que subsiste en algunas comunidades para imponer el matrimonio de jóvenes adolescentes —lo hemos legislado y permanecen, continúan—, la amenaza que viven muchas mujeres en el mercado laboral, los riesgos que enfrentan candidatas a cargos de elección popular, son apenas una muestra de temas relevantes que nos hablan de la necesidad de proyectar una auténtica democracia paritaria que erradique definitivamente la violencia de género.

El trabajo editorial que hoy se nos presenta, y que se centra en la perspectiva de género en la parte de la justicia electoral, tiene una gran valía. Pero también nos recuerda que tenemos una agenda pendiente que hacer y corresponder en los grandes avances atestiguados por esta Legislatura que es la de la paridad, la inclusión y la diversidad.

Debo de insistir que nuestra transición política está inacabada, que la incorporación del tema de la justicia electoral y de las normas electorales con

perspectiva de género han sido fundamentales y que abren nuevas expectativas en la lucha en contra de la violencia política de género, pero que necesitamos ir a un enfoque integral, a un enfoque que nos permita avanzar y que trate de superar el error consistente de no considerar el tema de la paridad como uno de los aspectos esenciales de nuestra transición política a la democracia.

Ese error nos llevó a construir una vía paralela para impulsar la participación política de la mujer en una vía de avances importantes, pero que no tuvieron el enfoque integral que el tema merece. El tema realmente lo merece, y el trabajo por el que estamos en esta Legislatura de paridad lo amerita.

Creo que debemos construir un régimen democrático sólido en el que tengamos una robusta democracia electoral, un régimen democrático de gobierno consolidado y una democracia paritaria que nos integre como una sociedad de libertades, una sociedad justa, una sociedad inclusiva, de la diversidad y, por eso mismo, profundamente una sociedad democrática.

Es cuanto, y gracias por estar aquí. Bienvenidas a todas, bueno, no les doy la bienvenida a las que aquí vivimos, y los que aquí vivimos que somos las diputadas y los diputados, pero sí damos la bienvenida a los magistrados y a todos los del Poder Judicial y algunas de las personas que trabajan también en el INE y en el INAI.

Es cuanto, muchas gracias a todas y todos por esta maravillosa mañana de hablar de paridad.



## PRESENTACIÓN DE LA GUÍA ILUSTRADA DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN SAN LÁZARO

183



Al encabezar la presentación de la Guía Ilustrada de la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia elaborada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), de la Secretaría de Gobernación, el día 28 de noviembre del año 2023, en las instalaciones de San Lázaro; argumenté que erradicar la violencia es profundizar la democratización del país.

De igual manera, celebré el esfuerzo de la Conavim y señalé que la misma, debería estar en todas las escuelas, universidades y bibliotecas del país, para que la ciudadanía pueda conocer sus derechos y obligaciones.

Enlace electrónico al video del **Discurso pronunciado en la presentación de la Guía Ilustrada de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en San Lázaro.**



[https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=MVQIvAWDK3w&feature=youtu.be&ab\\_channel=C%C3%A1maradeDiputados](https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=MVQIvAWDK3w&feature=youtu.be&ab_channel=C%C3%A1maradeDiputados)



## DISCURSO PRONUNCIADO EN LA PRESENTACIÓN DE LA GUÍA ILUSTRADA DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN SAN LÁZARO



Buenos días tengan todas y todos en esta presentación ilustrada de la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia. Aquí está. Es un manual, es un libro-manual muy completo, muy articulado. Quizá aspiraríamos a tirar, le decía yo a la maestra Sayda Yadira Blanco Morfín que valdría la pena hacer un esfuerzo para el siguiente año para que todas las bibliotecas, quizá haya, aunque dicen, ya no se usan, pero hay todavía bibliotecas de barrio, muchísimas a lo largo y a lo ancho del país, en las escuelas podamos tener un ejemplar porque es muy didáctico, muy práctico y muy concreto.

Entonces, bueno, para decirles a todas y a todos que lograr una convivencia en donde los principios de la justicia, la democracia, las libertades y los derechos humanos sean observados, y hacerlo en el marco de una cultura en favor de la paridad de género, en favor del respeto de las diferencias y, sobre todo, de la diversidad, sólo es posible mediante las leyes. No hay otra forma, amigas y amigos, no hay otra forma de hacerlo y de establecerlo.

Y en ese sentido, el Estado es necesariamente, vaya la redundancia, garante del Estado de derecho. Y es ahí, si bien la autoridad que debe de orientar su desempeño en el marco jurídico ya establecido y hecho por todas nosotras y las que nos antecedieron y nos antecedieron, hombres y mujeres, este marco jurídico establecido, y en la medida que se haga, genera certeza jurídica, por eso se dice: esto da certeza jurídica, esto no da certeza jurídica.

Y en ese sentido, la ley es lo que da la certeza, la letra de la ley. Y la sociedad juega un papel fundamental porque constituye una dinámica cívica y participativa, donde se consolida la mística social que anima la propia visión de Estado de derecho que el Estado garantiza.

En el marco de esta relación dialéctica entre el Estado y la sociedad, entre la sociedad política, la sociedad civil, entre los gobernantes, los gobernados, la autoridad y los ciudadanos en sí, se cobra una singular importancia la edición que esta Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Política de Género, de la Secretaría de Gobernación, nos brinda, la Conavim.



Me acuerdo perfectamente cuando estaba yo más joven, hace años, y que en ese entonces era diputada local y tuve por primera vez en mi mano el Programa Nacional del Pronavi, el Programa Nacional contra la Violencia. No existía en ese entonces el término violencia intrafamiliar, que luego fue violencia familiar. No existía ni la violencia vicaria ni los nuevos términos que ahora estamos acuñando para desglosar este fenómeno que nos lacera a todas y a todos, pero principalmente a las mujeres en todos los ámbitos.

Entonces, empezó el programa con un diagnóstico, pero les estoy hablando de hace más de 30 años, veintitantos años, y esto ahora, la tarea que hemos hecho durante años aquí en esta Cámara de Diputados y, por supuesto, también en el Senado de la República, nos llevó a sacar y a perfeccionar, como todo, las leyes que se hacen, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ésta es una ley que tenemos que tener todas a la mano, que la tenemos que tener todas, porque en ese entonces el Pronavi, ni siquiera se definía la violencia política contra las mujeres, ni siquiera la digital, porque había apenas, los celulares eran como unos ladrillos gigantes que no tenían más que para hacer llamadas. No había esas líneas que te conectan y que puedes tener el WhatsApp y todas las redes sociales de acceso a la información en el espectro, ¿no? Y bueno, pues hemos ido avanzando conforme a la realidad.

A través de este documento que se nos expone, es un discurso que habla de la necesidad de hacer corresponder el esfuerzo, a veces complicado para la elaboración y aprobación de las leyes en una sociedad que haga suya y se convierta en una bandera de espíritu contenido de la norma, es decir, todos debemos de estar con la norma en la mano. Si bien, vamos a decir “es que no soy abogado”, no, pero sí saber nuestros derechos, sí saber nuestras obligaciones, sí saber lo que está bien y lo que está mal.

Y ahora en la presentación de esta Guía Ilustrada de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que aquí tiene, es altamente significativa, como lo acabo de decir, y destaco que la Guía pone en nuestras manos un libro, un manual que tiene el cometido de impulsar el conocimiento y la difusión y las disposiciones sobre las que descansa esta aspiración.

Todas las escuelas lo deben de tener, todas las universidades, todos los estudios de género, todo, todo lo que dé, hay que hacer un esfuerzo, compañeras, compañera, para masificar este esfuerzo ya aquí contenido en este libro, ilustración.

En efecto, conocer y reclamar el respeto de los derechos consagrados por la Constitución y las leyes es un paso fundamental. Es un instrumento invaluable para que la sociedad siga siendo la fuerza que constituye la vida republicana, y que en los hechos ponga el coto de los abusos mediante el derecho; para que en su caso combata a displicencia de la autoridad para cumplir con lo dispuesto por las normas.

Por esta razón hay que festejar este esfuerzo pedagógico. Dicen que la información es poder, pero más fortaleza se logra cuando además de información se logra tener el conocimiento y el dominio sobre las disposiciones legales. De ahí surge una sociedad más participativa, más demandante, más ilustrada, más completa.



Y en torno a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia existe un intenso entramado de disposiciones legales. Aquí se hablan de los conceptos fundamentales como los principios rectores, de los ámbitos desde donde se ejerce la violencia, de la coordinación entre los órdenes y niveles de gobierno y también de la violencia feminicida, que en ese entonces del Pronavi tampoco se hablaba de los feminicidios, hagan de cuenta que no existían ni mataban mujeres, “no, es que le faltó al respeto no sé quién, y que era muy habladora, y que era esto y que era lo otro”, y entonces se justificaban los asesinatos a mujeres por condiciones de ser mujer.

Entonces, también del proceso de la alerta de violencia de género, que ha sido también, pues no tan reciente, pero que nos ayuda a determinar y a poner focos rojos y a que los gobiernos de los tres órdenes también pongan, a través de esta visibilidad, pongan atención al problema.



<https://www.youtube.com/watch?v=KPIC12H8ggY>

Las órdenes de protección y del sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, es decir, este manual está muy completo.

Aspiramos a que, en efecto, la mujer ejerza a cabalidad sus libertades y que lo haga sin el temor de sufrir violencia, logrando no sólo esto que es un tema de género, también lo es en el impulso de nuestra vida democrática.

Erradicar la violencia es profundizar en la democratización del país, porque la democracia no es sólo electoral, sino es buscar la igualdad para todos, es buscar la igualdad de oportunidades para todas y para todos, y en el momento que la violencia frene cualquier oportunidad para las mujeres estamos dejando de ser ¿qué? ¿Qué estamos dejando de ser?, pues democráticos.

Entonces, profundizar en la vida democrática de nuestro régimen republicano y acciones para combatir y erradicar la violencia que tanto nos lacera y que últimamente se habla de ella. Pero sí necesitamos dar más, muchos más resultados en torno a frenarla.

Es cuanto. Muchas gracias por estar aquí, y pues deseo que este foro de comentarios de este gran material sea de beneficio para todas y todos aquí.

Gracias.





# REUNIÓN DE TRABAJO DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-REPÚBLICA POPULAR CHINA

187



En el Salón del Protocolo del Edificio C - Mezanine Sala de Reuniones, se llevó a cabo el día 26 de febrero del año 2024, la Reunión de Trabajo del Grupo de Amistad México-República Popular China, con la Ministra Asistente de Relaciones Exteriores de la República Popular China, Sra. Hua Chunying.

Convocada por el Grupo de Amistad México-China, manifesté durante mi intervención que la presencia de la delegación China y funcionarios de la embajada, es una prueba fehaciente de que la relación estratégica entre nuestros países florece y fortalece, además de que habiendo elevado nuestra relación a una de grado estratégico, ambos países nos hemos visto beneficiados.

Enlace electrónico al video del Mensaje emitido en la reunión de trabajo del **Grupo de Amistad México - República Popular China con la ministra asistente de Relaciones Exteriores del país asiático, Hua Chunying, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**



<https://youtu.be/vUCeiAOWCMY>

## MENSAJE EMITIDO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO – REPÚBLICA POPULAR CHINA CON LA MINISTRA ASISTENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL PAÍS ASIÁTICO, HUA CHUNYING, EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

Muchas gracias, estimada presidenta del Grupo de Amistad de México con China, mi gran compañera y gran activista de esta relación bilateral, Yeidckol Polevnsky. Muchas gracias, Yeidckol, por convocar a esta reunión.

Es un honor recibir a la delegación de China que hoy nos acompaña, pero especialmente a la señora ministra adjunta de Asuntos Exteriores, señora Hua Chunying, de la República Popular de China. Gracias por estar aquí, gracias por venir a esta Cámara Diputados.

También le damos la bienvenida al excelentísimo señor Zhang Run, embajador de la República Popular de China en México. Muchas gracias, señor embajador, de nueva cuenta, qué bueno que nos acompaña. Somos prácticamente ya muy cercanos porque el embajador todo el tiempo está en la Cámara de Diputados con comisiones, con asuntos y es muy importante que usted le transmita al señor presidente de China, Xi Jinping, la gran labor que el embajador Zhang Run está haciendo aquí en esta Cámara de Diputados y en nuestro país.

También le damos la bienvenida a los integrantes de la delegación China y funcionarios de la embajada. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Y, por supuesto, a la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, presidenta del Grupo de Amistad de México con China, y diputadas y diputados integrantes del mismo Grupo de Amistad.

Muchas gracias por estar aquí esta tarde tan importante, de recibir gente tan importante aquí en nuestra Cámara de Diputados.

Su presencia en este recinto legislativo es la prueba fehaciente de que la relación estratégica entre nuestros dos países está floreciendo y fortaleciéndose día con día.

Desde 1972 que se establecieron las relaciones diplomáticas, nuestros vínculos se han profundizado a tal grado que en el 2013 elevamos la relación a una relación de carácter estratégica y que creemos que esto fue un gran acierto entre México y China porque nos hemos visto beneficiados los dos países en términos políticos, económicos y sociales.





# REUNIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - REPÚBLICA POPULAR CHINA CON LA SRA. HUA CHUNYING, MINISTRA ASISTENTE DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

FEBRERO 26 DE 2024



Y en el marco de estos 52 años de relación --vamos a decir-- de que se iniciaron las relaciones diplomáticas, porque hay que decir y reconocer que la relación entre México y China es centenaria por la Nao de China, que teníamos ya un comercio desde siglos atrás, pero reiterar la posición de México de reconocer a una sola China. Desde hace 52 años, México reconoce a una sola China y nosotros reafirmamos esta posición.

Dieciocho instrumentos internacionales, bilaterales y multilaterales que abarcan diferentes ámbitos permiten que nuestra colaboración sea intensa y constante.

Por otro lado, la solidez de nuestras economías se ha apuntalado constantemente por el intercambio comercial y de inversión que va en crecimiento. China es nuestro segundo socio comercial en el mundo y el primero de Asia Pacífico.

Durante los últimos 26 años, las exportaciones de México hacia China han presentado un incremento a un ritmo anualizado de más del 17 por ciento y eso es muy importante para nosotros porque se traduce en un esquema de prosperidad compartida y de beneficio mutuo, porque contamos también con empresas mexicanas con más de una década de presencia en el mercado chino.

China es un ejemplo en materia de crecimiento tecnológico, su expansión no solamente se ha basado en el plano comercial, sino en el funcionamiento de sus instituciones, y eso hay que resaltarlo, hay que reconocerlo. Además, en los últimos 40 años han sacado de la pobreza a más de 700 millones de personas, y que en el 2020, a pesar de la coyuntura mundial por la crisis sanitaria, pues que se pudiera seguir trabajando para erradicar la pobreza es algo aplaudible.

Nuestros canales de cooperación han generado un impacto positivo en el desarrollo de nuestros países y, por ello, celebro que en septiembre del año pasado el Foro México-China fuera auspiciado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y actores chinos competentes.

Este evento proporcionó la identificación de muy buenas prácticas y oportunidades para seguir potenciando esta cooperación en materia científica y tecnológica, de ciencias espaciales, de inteligencia artificial, de ciencias naturales, de alfabetización científica y de ciencias exactas. Porque estamos convencidos que a través de estos foros podemos aumentar nuestras capacidades de innovación y desarrollo de nuestras tecnologías para enfrentar los retos actuales con miras hacia un futuro sostenible y sustentable.





En cuanto al diálogo interparlamentario, todos los mecanismos de este diálogo son otro sello de la importancia de nuestra asociación estratégica, y, en este sentido, me permito solicitar sus buenos oficios para que transmita el interés de México en retomar el foro de diálogo parlamentario en todo lo que tiene que ver con nuestras respectivas agendas de diplomacia parlamentaria, pues es el foro idóneo para que dentro del ámbito de nuestras competencias en el Poder Legislativo profundicemos en la relación interparlamentaria, así como en la comunicación y el diálogo en temas económicos, comerciales y políticos relevantes a nivel internacional y regional.

Y también tener esa acentuación en los intereses que compartimos porque finalmente no sólo es cooperación, sino también hay que concretar nuestros intereses, llevarlos a buen puerto.

Y en este mismo orden de ideas, esta Cámara de Diputados expresa su intención de institucionalizar las reuniones interparlamentarias entre nuestros congresos. Sería muy importante, y nos ponemos en manos del embajador, para que también le dé seguimiento, así como de nuestra amiga Yeidckol, para que esto se concrete lo antes posible si es que hay voluntad política, que me imagino que sí, para seguir trabajando sobre la hoja de ruta, sobre la ruta, y vaya que ahora sí le voy a decir la franja es ruta de profundizar en nuestra relación política, pero también económica y parlamentaria.

Y finalizo diciendo que desde el año 2013 con la visita del presidente Xi Jinping, a quien tuve el privilegio de conocer y de tratar en el Senado de la República, en su visita oficial a nuestro país, esta relación sigue dando muchos frutos para nuestros países.

Nuevamente, sean bienvenidas y bienvenidos, porque estoy segura que su visita seguirá contribuyendo para el fortalecimiento de esta meta, de estos objetivos.





## DEVELACIÓN DE LA PLACA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN A SIMÓN BOLÍVAR COMO CIUDADANO MEXICANO

Frente al Salón de Protocolo del Edificio A, fue develada la placa alusiva al bicentenario de la declaración a Simón Bolívar como ciudadano mexicano. Con el acompañamiento del Dip. Jorge Romero Herrera, Presidente de la Junta de Coordinación Política y la presencia de diputadas y diputados de todos los Grupos Parlamentarios me permití develarla.

Con esta placa se brinda un homenaje perenne a uno de los patriotas más entrañables de nuestra América, es nuestra forma de reconocer uno de los grandes prohombres de nuestra patria grande, Latinoamérica, como lo es Simón Bolívar.

Enlace electrónico al video del **Mensaje pronunciado durante la develación de la placa alusiva al bicentenario de la declaración a Simón Bolívar como ciudadano mexicano.**



[https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=DwqsPzWY14&feature=youtu.be&ab\\_channel=C%C3%A1maradeDiputados](https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=DwqsPzWY14&feature=youtu.be&ab_channel=C%C3%A1maradeDiputados)



## MENSAJE PRONUNCIADO DURANTE LA DEVELACIÓN DE LA PLACA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN A SIMÓN BOLÍVAR COMO CIUDADANO MEXICANO

Buenas tardes tengan todas y todos, mis compañeras diputadas, mis compañeros diputados.

Bueno, pues estamos de fiesta honrando la memoria de un gran mexicano, Simón Bolívar, y justo es que con la develación de esta placa vamos a brindar un homenaje perenne a uno de los patriotas más entrañables de nuestra América, que con gran tino y enorme visión Fray Servando Teresa de Mier propuso a Simón Bolívar en la nacionalidad mexicana.

Esa iniciativa que con profundo sentido histórico retrató las aspiraciones compartidas de ese tiempo, y porque marcó un trazo al claro futuro nuestro.

Sin duda que México plasmó esa visionaria iniciativa en una determinación libertaria en el contexto latinoamericano, y lo hizo de la mejor forma a través del reconocimiento de uno de sus grandes prohombres, de nuestra patria grande, Latinoamérica, como lo es Simón Bolívar.

Hoy es un placer y un privilegio compartir con ustedes esta placa a iniciativa de Gerardo Fernández Noroña y de las diputadas y los diputados que también dieron su voluntad legislativa para ello, también de la Junta de Coordinación Política.

Por lo cual le brindamos un aplauso al gran libertador Simón Bolívar, porque siempre está en nuestra memoria. Muchas gracias.





# ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA MIGRATORIA REGIONAL

193



El día 16 de abril del año 2024, se llevó a cabo del Encuentro Interparlamentario de América Latina y el Caribe: Hacia la construcción de una agenda migratoria regional”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Durante la sesión del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) de la Unión Interparlamentaria (UIP), entregué dos resoluciones aprobadas por el Congreso mexicano, en los cuales el Senado de la República y la Cámara de Diputados se pronuncian a favor de que el español se incorpore en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) como idioma oficial.



[https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=DwqsPzWYI14&feature=youtu.be&ab\\_channel=C%C3%A1maradeDiputados](https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=DwqsPzWYI14&feature=youtu.be&ab_channel=C%C3%A1maradeDiputados)

## MENSAJE DURANTE EL “ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA MIGRATORIA REGIONAL”, EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

Muy buenos días, tengan todas y todos, y bienvenidos a esta Cámara de Diputados, es un gusto recibirles. Y esto reafirma la voluntad de nuestros países de atender los retos generados por los fenómenos migratorios.

Agradezco ampliamente a la Organización Internacional para las Migraciones por las gestiones emprendidas para llevar a cabo este importante evento y, por supuesto, a la señora Dana Graber y a las personas que le acompañan por estar aquí, por facilitar, para permitir que estemos todos los congresistas, las parlamentarias y los parlamentarios este día discutiendo el fenómeno de la migración en nuestros países.

También a la diputada Sofía Carvajal, presidenta del Grupo Latinoamericano y del Caribe de la Unión Interparlamentaria, una compañera y amiga, por su iniciativa de impulsar este evento, este encuentro entre colegas, y felicitarla por su arduo trabajo frente a GRULAC en la Unión Interparlamentaria.

Compañeras y compañeros:

La migración es una actividad tan antigua como la humanidad misma, impulsada por motivos económicos, motivos sociales, políticos, climáticos y, por supuesto, también como resultado de conflictos armados o incluso hasta por la presencia del crimen organizado en las comunidades y en las regiones.

Hoy en día nos enfrentamos a retos y desafíos originados por los crecientes flujos migratorios a lo largo y ancho del planeta.

Según la División de Población de las Naciones Unidas del año 2020, y a pesar de la pandemia del Covid-19, el número de migrantes internacionales en todo el mundo alcanzó 281 millones de personas.







Durante el año 2023 en materia de migración forzada, 110 millones de personas abandonaron sus hogares huyendo de la violencia, pero también de los efectos ocasionados por los estragos del cambio climático, como las sequías atípicas, los incendios, los huracanes, entre otros fenómenos naturales, porque de acuerdo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas, ACNUR, y Refugiados, la región de América Latina y del Caribe no es la excepción, muchos de nuestros países en nuestra región se han convertido en origen, destino y tránsito ante el aumento del flujo migratorio irregular.

La situación de México es de considerable atención, toda vez que uno de los países con mayor tránsito del mundo de miles de personas provenientes de todos los continentes ingresan cada año por parte de nuestra frontera, que es una frontera muy grande, y hay que decirlo, una frontera de dos mil 300 kilómetros, porque buscan mejorar su calidad de vida, y muchos, muchos de ellos, que transitan en condiciones deplorables, buscan ir a Estados Unidos, y la frontera que México tiene es de esa, de dos mil 300 kilómetros, es una frontera de las más grandes y activas del país y esto atrae a los migrantes.

Los migrantes son grupos altamente vulnerables frente al crimen organizado, víctimas del secuestro, de la trata, de la explotación y la desaparición; incluso, de enero a agosto del año 2023, 325 migrantes se registraron desaparecidos o fallecidos en su intento de cruzar la frontera norte de nuestro país.

La frontera no es fácil de acceder, ustedes saben que la política migratoria de Estados Unidos es una de las más desgarradoras y desencarnadas en el mundo, no sólo hay un muro en algún gran tramo, sino también tenemos el Río Bravo, muchos de ellos no saben nadar, mueren ahogados en el intento, niños no acompañados, o sea, es un peligro constante; sin embargo, ante el temor de ser víctimas de otro delito o de ser expulsados del país, no hay las denuncias, no hay la cultura de la denuncia por parte de los migrantes.

En algunos países se han adoptado posturas intolerantes que criminalizan a los migrantes como en el caso de algunos estados, sobre todo Texas, hay que decirlo, todos tienen nombre y apellido, Texas es un estado, Arizona, Nuevo México, son estados que colindan con los dos mil 300 kilómetros que compartimos con Estados Unidos.

Ahora, México, por ejemplo, en el caso nuestro, tenemos una relación de claroscuro con Estados Unidos, les voy a explicar por qué. Por un lado, tenemos un Tratado de Libre Comercio que es uno de los tratados más vibrantes del planeta, ¿por qué? Porque tenemos una generación de comercio, de tránsito de personas confiables y que dan certeza, y ese es uno de los aciertos en la relación, la relación comercial, la relación de producción, de tránsito de bienes y de personas confiables.

Pero tenemos irritantes en la relación, que es también el fenómeno migratorio y, por supuesto, de ellos hacia nosotros, el trasiego de armas que aquí en México nosotros no tenemos Segunda Enmienda, no tenemos. La Constitución no nos permite ir a comprar a un menor o a un mayor de edad ir, a comprar tranquilamente armas a un supermercado o en alguna ferretería o en alguna tienda de armas especializada.

En México no hay libre portación de armas. En Estados Unidos, la Segunda Enmienda constitucional sí lo permite y esto genera abusos de tráfico de armas a nuestro país, muchas de ellas, muchas de ellas que van a parar al crimen organizado, y esto está comprobado en una operación que se hizo durante el gobierno del presidente Obama, en donde se, lo que decimos, se marcó el ADN del arma para ver hasta dónde iba, un arma que transitaba o que era comprada en una armería de Estados Unidos que hay, por cierto, muchísimas a lo ancho de la frontera, y que a la hora de captar a bandas del crimen organizado, esa arma venía de Estados Unidos.





Entonces, esto ya se ha hablado mucho con la operación “Rápido y furioso”, es una operación que coloquialmente así se llamó, hubo muchísimas críticas, hubo debates, hubo las bilaterales que teníamos nosotros con los senadores de Estados Unidos, en ese entonces yo era senadora de la República, entonces ahí hicimos una serie de planteamientos en cuanto a cómo regular esto cuando ellos tienen, mediante la Segunda Enmienda, la forma de comprar y también de distribuir.

Bueno, continúo con mi discurso. Y debemos de ser claros y contundentes también contra el racismo, la xenofobia y la estigmatización en todo momento contra los migrantes. No estamos de acuerdo, y esto lo tratamos muchísimo en un foro que se hizo, un foro en el Parlamento Latinoamericano, donde se concluyó que la migración ordenada, segura y regular, pero no criminalizada, no criminalizada, no podemos criminalizar a los migrantes porque los migrantes también significan desarrollo y tenemos que trabajar por la inclusión.

México respeta la soberanía y autodeterminación de los países respecto a la implementación de políticas públicas, pero los parlamentos tenemos la oportunidad de diseñar en el marco normativo en que ocurre en el tránsito de las personas, es decir la observancia de los derechos humanos. Debemos de atender las causas estructurales de la migración y establecer prioridades para la protección de los derechos humanos, procurando el bienestar de todas y todos.



Nosotros, en el 2011, hicimos una, instrumentamos una ley, una gran Ley de Derechos Humanos, y esa, del 2011, que cualquier persona que toca suelo mexicano ya está protegida por los derechos y las leyes mexicanas, y esto nos ha hecho avanzar muchísimo en materia de respeto a los derechos humanos, sobre todo a los migrantes que pasan penurias y que vienen de otros países del Cono Sur y tratan de buscar mejores condiciones de vida.

Les comparto las últimas acciones emprendidas por México:

Nuestra política migratoria tiene siete componentes, éstos son fundamentales.

Primero: la responsabilidad compartida. No es nada más cuando un migrante llega, tenemos una responsabilidad compartida, sobre todo, por ejemplo, con Estados Unidos hemos llegado a tener grandes diálogos con ellos.

Yo les quiero decir algo también importante, difícilmente un país le permite a otro tener más de 50 consulados para atender el problema de las personas o de la diáspora y de los migrantes que están en ese país, independientemente de la situación regular o irregular. Nosotros, México cuenta, tiene en territorio de Estados Unidos, a lo largo y a lo ancho de ese territorio, más de 52 consulados que atienden a nuestros migrantes, que atienden a la diáspora mexicana.

El punto número dos es la movilidad y migración internacional que nosotros tenemos como regular, ordenada y segura, como bien lo acabo de decir, y no criminalizar.

Tres: la atención a la migración irregular en todos los aspectos, tratamos de, la misma ley del 2011, lo obliga.

El cuarto es el fortalecimiento institucional. En nuestras instituciones contamos con las herramientas y algunas veces tenemos desde esta Cámara que luchar por los presupuestos porque a veces los presupuestos tienden a la reducción y esto también baja la calidad de atención en las instancias. Seguimos en la lucha, compañeros, porque es una facultad exclusiva de esta Cámara el de establecer los presupuestos debidos para este fin.

La siguiente es la protección de connacionales en el exterior. Ya lo dije, tenemos más de 50 embajadas en Estados Unidos, que ahí está nuestra principal diáspora, más de 40 millones de mexicanos viven en este país vecino. Y, constantemente, nosotros somos un país de tránsito, en estos dos mil 300 kilómetros constantes hay un flujo de personas regulares y también irregulares.

La integración y la reintegración de personas en contextos de migración y movilidad internacional. Y, por último, el desarrollo sostenible.

En el año 2016, en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño se reafirmó el compromiso con las personas migrantes a través del Acuerdo de Cooperación de OIM PARLATINO y, posteriormente, en el 17 durante la 33 asamblea ordinaria se aprobó la Resolución sobre las Migraciones que subrayan la importancia de la implementación de las estrategias de inclusión, reintegración de las comunidades de destino y origen para el pleno goce de sus derechos de las personas migrantes y no criminalizarlos. Eso es muy importante porque todos los seres humanos tenemos derecho a aspirar a una vida mejor. Coincidimos en que la responsabilidad compartida entre los Estados es de vital importancia para enfrentar los retos de la migración y debe de existir un enfoque transversal con plena coordinación entre los actores como el gobierno, los organismos internacionales, las empresas y, por supuesto, la sociedad civil.

Esta Asamblea del PARLATINO nos permitió identificar las necesidades y acciones de responsabilidad como el Estado para que en el 2018 México fuera el promotor de la creación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, auspiciada por la ONU y adoptado por 150 gobiernos.

En México, tenemos nosotros mucha experiencia en este tema y hemos aportado muchísimo al debate mundial en los distintos foros que tenemos e instancias internacionales, porque México precisamente ha sido un protagonista en este tema y hemos trabajado muchísimo sobre los derechos de los migrantes y el estudio de este fenómeno, de estos fenómenos migratorios.

Se trata del primer acuerdo negociado a nivel gubernamental, y me refiero a este Pacto Mundial, que cubre todas las dimensiones de la migración internacional de una forma integral y transversal.

Durante la Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones, del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos del Centro de América y la Cuenca del Caribe, FOPREL, nosotros formamos parte de FOPREL como muchos países aquí presentes, en el año 2019 se aprobó la Ley Marco Regional, misma que nos proporciona directrices para generar legislación



interna en nuestros países para una migración segura, ordenada y regular, basada en el respeto, garantía y realización efectiva de los derechos humanos.

No nada más hay que decirlo, enunciarlos, hay que hacerlos, hay que pasar del enunciado a la acción, ya lo dice la ONU constantemente. ¿Cómo vamos a pasar del enunciado a la acción? Con acciones, con presupuestos y con el control que ejercen los parlamentos sobre los gobiernos. Nosotros tenemos esa facultad exclusiva de fiscalización y de control, y hay que ejercerla. En el 2023, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobamos las reformas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con el fin de proporcionarle facultades para supervisar las instancias migratorias y la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que guardan y ejercer, como ya lo acabo de decir, la facultad que tenemos del control.

La Cámara de Diputados está consciente de la dificultad para la atención en este fenómeno debido a las numerosas variables que tiene, por lo que no podemos desaprovechar este espacio para dialogar e intercambiar experiencias y también problemas, porque de todos nos podemos permear de nuestras ideas unos con otros y, además, buscar soluciones nuevas y novedosas, y desde el ámbito de nuestras respectivas competencias, para analizar las dimensiones del fenómeno migratorio a través de un enfoque transversal.

Sean bienvenidas y bienvenidos todas y todos, colegas congresistas, porque estoy segura de que en este encuentro encontraremos el camino hacia una más profunda y estrecha cooperación parlamentaria en la materia que hoy nos convoca aquí en la Cámara de Diputados en México. Enhorabuena, gracias por estar aquí.

## INAUGURACIÓN DE LA SEMANA DE LA ASOCIACIÓN DE NACIONES DEL SUDESTE ASIÁTICO, ASEAN

El día 16 de abril del año 2024, se llevó a cabo del Encuentro Interparlamentario de América Latina y el Caribe: Hacia la construcción de una agenda migratoria regional”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Durante la sesión del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) de la Unión Interparlamentaria (UIP), entregué dos resoluciones aprobadas por el Congreso mexicano, en los cuales el Senado de la República y la Cámara de Diputados se pronuncian a favor de que el español se incorpore en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) como idioma oficial.

Enlace electrónico al video del **Mensaje durante la inauguración de la Semana de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**



<https://youtu.be/xXLerKCOA5s>







# MENSAJE DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LA SEMANA DE LA ASOCIACIÓN DE NACIONES DEL SUDESTE ASIÁTICO, ASEAN, EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

Muy buenas tardes tengan todas y todos.

Siempre es un honor recibir a las representaciones de los países que integran la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, la ASEAN, acreditadas en nuestro país.

Saludamos a nuestra embajadora de Filipinas, al embajador de Malasia, de Indonesia, de Tailandia y de Vietnam, y, por supuesto, les damos también la bienvenida a todos y a todas los aquí presentes.

Y, sin duda, el reconocimiento a su trabajo comprometido, constante, permanente en cuanto a diplomacia parlamentaria, al diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara de Diputados, y además presidente del Grupo de Amistad México - Vietnam, con esta intención y con esta voluntad con la que él ha impulsado este evento que hoy nos convoca.

Gracias, estimado diputado, presidente de la Comisión, por hacer posible este tipo de eventos que nos acercan no solo con las culturas hermanas, sino también entre nuestros intereses en los países de México, con los países del ASEAN.

Nos congratulamos por esta iniciativa, por supuesto, de estas representaciones, así como la Comisión que siempre lleva a cabo este magnífico evento y que nos ayuda a conocer de cerca la riqueza cultural, social y económica que tienen todos estos países de la ASEAN.

México y los países de la ASEAN tienen una larga y sólida relación diplomática que se ha visto fortalecida con el paso de los años.

Establecimos relaciones con Filipinas desde 1842, con Indonesia en 1953, con Malasia en 1972, así como con Vietnam y Tailandia en 1975. Y su presencia en este recinto es la evidencia de que nuestros lazos de amistad, de cooperación y de intereses y prosperidad mutua continúan y deben de ir en constante crecimiento.

Compartimos y promovemos principios de política exterior, tales como el respeto mutuo por la independencia y la soberanía, como la igualdad en las naciones ante el derecho internacional y la no intervención, así como la resolución pacífica en las controversias.

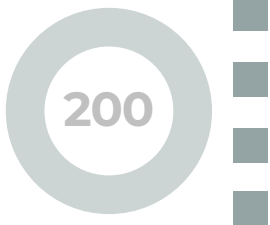
Nuestras posturas siempre han coincidido constantemente en foros internacionales y esto nos ha permitido colaborar de manera estrecha en favor del multilateralismo y del fortalecimiento del sistema internacional.

Además, compartimos objetivos en materia de democracia, de seguridad, de medio ambiente, de paz y de desarrollo.

Un claro ejemplo de nuestras coincidencias es la promoción de la proscripción de armas de destrucción masiva a través de los foros multilaterales, ejerciendo un noble liderazgo en nuestras respectivas regiones.

ASEAN, en el sudeste asiático y en México, en América Latina, a través de la OPANAL, organismo para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe, cuya creación fue encabezada por la diplomacia mexicana.





Compañeras y compañeros, la ASEAN no solo es la principal organización intergubernamental del sudeste de Asia que ha logrado impulsar una integración entre las naciones de aquella región, sino que es también importante actor que ha impulsado la cooperación con otras regiones como Asia Oriental, Oceanía y, por supuesto, también con América Latina.

Esta organización es un ejemplo contundente de cómo se puede lograr una cooperación y la integración de países diversos que han logrado la complementariedad económica y posicionamientos comunes en el ámbito internacional, del cual los países de nuestra región podemos aprender sobre sus mecanismos de colaboración.

Su solidez como referente regional se puede corroborar con los datos del Fondo Monetario Internacional, mismos que erigieron a la ASEAN en el año 2023 como la quinta, y lo repito, la quinta economía mundial.

Asimismo, en dicho año contribuyó aproximadamente con el 70 por ciento del Producto Interno Bruto global, teniendo un crecimiento del 4.6 por ciento. Esto no es un asunto menor, cuando esta tendencia, después del fenómeno de la globalización, la tendencia de los países a hacer bloques económicos y bloques de interés, este es un ejemplo contundente del éxito que tiene cuando se unen esfuerzos, cuando se unen intereses y cuando tenemos también principios en común como son los principios democráticos, como son los principios políticos y de reconocimiento internacional que tenemos estos países.

Reconocemos el potencial económico, político, cultural de la ASEAN en este sentido, el de ampliar la colaboración con nuestro país, que sería de inmenso beneficio para todas y para todos, para nuestros pueblos, específicamente.

Son estos esfuerzos de vital importancia para promover un mayor acercamiento a través del diálogo, de la cooperación y, por supuesto, de la cultura.



Tenemos muchas coincidencias entre nuestros países. Nuestros países atesoran una riqueza cultural y, por ello, nos esforzamos en proteger un patrimonio que se manifiesta en las artes, en la arquitectura y, naturalmente, en la gastronomía. Compartimos culturas milenarias que sabemos que es un patrimonio de la humanidad, debe de preservar, y que nos corresponde a nosotros en nuestros parlamentos también proteger.

Esta Cámara de Diputados mantiene una estrecha colaboración con los países miembro de la ASEAN a través de la diplomacia parlamentaria que es un mecanismo que nosotros impulsamos y fomentamos constantemente día con día en esta Cámara, porque creemos que es una herramienta importante y relevante para poder concretar acuerdos y poder seguirnos acercando, no sólo en el tema de cooperación, sino también en todos los temas, como ya lo dije, económico y político, y particularmente por los Grupos de Amistad que, en esta tesitura, expreso nuestra genuina intención de seguir sumando el fortalecimiento en el intercambio de nuestros países para mejorar los canales de comunicación y que nos permitan seguir explorando el enorme potencial de la región de México con ASEAN.

Agradecemos profundamente el liderazgo de la representación de Vietnam, en su calidad de presidente pro tempore de la Asociación, para llevar a cabo este magnífico evento y así como el de las embajadas de Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia por su disposición para traer a estas magníficas, traer aquí estas muestras culturales a la casa del pueblo, esta Cámara de Diputados, al Palacio de San Lázaro.

Nuevamente, sean bienvenidas y bienvenidos. ¡Qué viva la ASEAN! ¡Qué viva México!

Y enhorabuena, tenemos que seguir trabajando para una integración, para un beneficio y una prosperidad compartida.

Es cuanto, muchas gracias.



## REINAUGURACIÓN DE LA GALERÍA DE PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Al encabezar la reinauguración de la Galería de Presidentas y Presidentes de la Cámara de Diputados, que se han desempeñado en el cargo a partir de la 57 Legislatura, y que se encuentra exhibida en el Salón de Protocolo del Edificio A, del Palacio Legislativo, afirmé que esta galería es constancia histórica de la evolución institucional del Congreso y de cómo la alternancia ha sido una pieza fundamental en la construcción de la República.

La galería se incorporará como un símbolo y testimonio de nuestra vida política, de nuestra pluralidad, de nuestro régimen republicano y de nuestra intensa vocación democrática, acorde con el significado que tiene para nosotros el gran recinto parlamentario que hoy alberga a los diputados.

Enlace electrónico al boletín del **Mensaje durante la reinauguración de la Galería de Presidentas y Presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/encabeza-marcela-guerra-reinauguracion-de-la-galeria-de-presidentas-y-presidentes-de-la-mesa-directiva-de-la-camara-de-diputados->



## MENSAJE DURANTE LA REINAUGURACIÓN DE LA GALERÍA DE PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

Muchas gracias. Muy buenos días.

Le damos la bienvenida, por supuesto, a mis compañeras y mis compañeros diputados que nos acompañan esta tarde. Y, además, a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, muchas gracias por acompañarnos en este acto.

Y, por supuesto, a mis compañeras y mi compañero de la Mesa Directiva.

Gracias a la prensa que nos acompaña también por estar aquí.

Y decirles que la Galería de Presidentes y de Presidentas de la Mesa Directiva que hoy reinauguramos narra una historia política venturosa para la democracia; esta galería, muestra también cómo el cuerpo representativo transitó hacia la pluralidad mediante la expresión del sufragio.

Lo que observamos aquí es un mosaico ideológico, reflejo de la compleja composición política de la sociedad mexicana que intensifica la representatividad y legitimidad de este Parlamento.

Esta sala es una constancia histórica de la evolución institucional de nuestro Congreso y de cómo la alternancia ha sido una pieza fundamental en la construcción de la República; pero, sobre todo, de un Poder Legislativo que recoge la visión de todas y de todos los mexicanos que aquí se encuentran representados.

Ustedes pueden observar aquí los retratos de las presidencias de la Cámara de Diputados a partir de que comenzaron a tener una duración de un año, ya que anteriormente esta era mensual; es decir, tenía una función mucho más administrativa que de representación, la cual evidentemente cambió porque la duración anual de las presidencias se estableció al final de la 57 Legislatura, en la que se materializó el resultado de las reformas político-electorales que dieron origen a la pluralidad interior del Congreso y que obligó a los parlamentarios a tener que construir una nueva Ley Orgánica que reflejara esta nueva integración plural.

Francisco José Paoli Bolio fue el primer presidente que dirigió los trabajos de la Cámara de Diputados por un año; esta galería se lee de arriba hacia abajo, es así como se dispuso esta museografía, él dirigió los trabajos de esta Cámara de Diputados de manera anual; desde ese momento y hasta la presente Legislatura la Cámara de Diputados ha sido presidida por 37 legisladores: nueve mujeres y 28 hombres.

Todas y todos ellos han sido protagonistas de nuestra historia reciente legislativa.

Esta galería es la constancia de la profesionalización y de la especialización de un ámbito relevante del trabajo legislativo, como lo es la de presidir, organizar y conducir los trabajos del Pleno, que no es cosa fácil.

La Galería de Presidentes y de Presidentas de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados que hoy queda rehabilitada se incorporará como un símbolo y testimonio de nuestra vida política, de nuestra pluralidad, de nuestro régimen republicano y de nuestra intensa vocación democrática, acorde con el significado que tiene para nosotros el gran recinto parlamentario que hoy nos alberga.

Gracias por estar aquí.



# ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2023

203

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con el objeto de promover la investigación en materia de finanzas públicas y economía en México convoca cada año al premio nacional de las finanzas públicas. Este concurso de investigaciones inéditas sobre el tema se lleva a cabo desde el año de 2008 y me ha tocado el honor de premiar a los ganadores de la edición 2023.

El premio del año 2023 correspondió a Abigail Quintana Bautista, por su trabajo denominado “Efectos de la eliminación del impuesto a los productos de gestión menstrual en el precio final y en el bienestar de los hogares”, dentro de mi discurso resalté la contribución del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y de quienes participan con sus trabajos, con sus reflexiones, dado que coadyuvan a la deliberación pública sobre los temas que impactan en el desarrollo de la nación.



Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2023



<https://www.youtube.com/watch?v=ZAY6x5Piq-g>

## DISCURSO EN EL MARCO DE LA ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2023

Muy buenos días tengan todas y todos. Bienvenidos a la Cámara de Diputados, la casa del pueblo, donde nos honra este tipo de eventos porque nos ayudan, fíjense bien, nos ayudan a permearnos de las ideas y de los preceptos de los demás.

Esta ceremonia de entrega del Premio Nacional de Finanzas Públicas 2023 pues, verdaderamente, siempre la hacemos con un gran entusiasmo a partir del año 2000 que se inició este Centro de Estudios, el que, verdaderamente, aquí en la Cámara de Diputados organiza este evento con gente tan distinguida como jurados calificadores de los trabajos que aquí se presentan.

Distingue a nuestro Poder Legislativo el carácter deliberativo, el que está conformado este cuerpo colectivo, integrado por los representantes de la nación electos por el voto popular, llamados todos y todas a protagonizar discursos y debates como fundamento de las resoluciones que orientan el destino del país y sus instituciones.

Cada vez se perfecciona más la labor legislativa desde la creación de todos los centros. Esto nos ayuda a enriquecer el debate nacional y enriquecer los conceptos y la modernización de los mismos, porque los conceptos son dinámicos como la sociedad misma.

Las dos cámaras que integran el Congreso tienen, como ustedes saben, facultades comunes y también exclusivas. En el caso de esta Cámara de Diputados, tenemos la facultad exclusiva de conocer, de analizar, de discutir y, en su caso, de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, que es la herramienta financiera más importante, más, pero más relevante del país, de la nación, porque en ella enmarcan los rumbos, no sólo de las instituciones, y también del país mismo.

Entonces, este vínculo natural entre la discusión necesaria para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación o también el llamado Paquete Económico, que ustedes saben el Paquete Económico pues es la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos. La Ley de Ingresos es facultad de las dos cámaras, pero el Presupuesto es la facultad exclusiva de esta Cámara de Diputados.

Entonces, el tener una información suficiente, exhaustiva, profunda, seria y, además, moderna permite a las diputadas y los diputados conocer y enriquecer los términos del debate que es esta facultad exclusiva de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

A partir del año 2000 se crea el Centro de Estudios de Finanzas Públicas. A mí me tocó, y lo digo, me tocó, yo entré por primera vez a esta Cámara en el 2003, y entonces tuve la oportunidad de conocer a fondo el Centro, cómo estaba constituido y cómo se ha ido, a través del tiempo, porque ya he sido varias veces diputada, cómo se ha ido perfeccionando con funcionarios de carrera, con funcionarios que tienen un alto estándar de calidad, que saben plasmar sus conocimientos para enriquecer, de nueva cuenta, cómo les digo, el debate de los diputados.

Este Centro ha jugado un papel relevante en nuestra tarea, porque nos provee de información, como ya lo dije, y de todo lo que nos puede ayudar a ver las políticas fiscales, económicas y de comercio exterior.







Los centros de estudios de la Cámara de Diputados se han afirmado como órganos de gran valía para la actividad parlamentaria, y una sana práctica del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas ha sido la emisión de convocatorias como la que nos convoca este día, que invitan a la presentación de estudios sobre materias que son de interés, no sólo de este órgano, sino de interés del país, y que enriquecen, como ya lo dije varias veces, el debate y el conocimiento de las y los diputados.

La Cámara de Diputados, como ustedes saben, es un crisol; aquí convergen todos los estados, las voluntades políticas, las voluntades populares que nos llevan a los diputados a ejercer los cargos, y que la importancia de vincular, fíjense, como representantes populares, de vincularnos más a la sociedad, es con este tipo de actos, porque entonces hay una convocatoria, vienen los analistas, vienen los expertos, vienen quienes presentan estos estudios, que son ciudadanos interesados en proporcionar estas propuestas y sugerencias, incluso, sobre el rubro de la política económica fiscal, y no menos importante es lo que se logra disponer en materias de estudios singularmente valiosos y especializados.

¿Qué pasa con todo esto? No se anquilosa el conocimiento. El conocimiento es dinámico, es permanente como la sociedad. Cada vez hay nuevos temas, nuevos términos acuñados, incluso en los organismos internacionales; nuevas formas también de ejercer el gasto público, de ejercer también la forma de discutir con los términos adecuados y, además, profundizando en los mismos.

Por eso son este tipo de encuentros, por eso son este tipo de certámenes.

En el caso para esta edición número 16, corresponde a este año, bueno al año pasado 2023, el Centro resolvió reconocer los siguientes trabajos y a sus respectivos autores, y me voy a permitir nombrarlos:

Voy a empezar desde la mención honorífica hasta el primer lugar.

La mención honorífica corresponde Manuel Vázquez Hernández, por su trabajo titulado "Innovación municipal, una propuesta de un modelo para mejorar la calidad del gasto público, a partir del diseño de políticas en los municipios, específicamente de Michoacán".

Es una investigación que tuvo por objetivo determinar que en cada medida, el diseño de políticas y programas públicos que incide en la calidad del gasto público municipal.

El tercer lugar, a Francisco Atzin Chiguil Rojas, en coautoría con Marcos Ehekatzin García Guzmán, quienes presentaron el trabajo "El impacto contracíclico de la inversión pública. El caso de la Refinería Dos Bocas, en Tabasco", en el cual se analiza el efecto contracíclico del gasto de inversión realizado por el Gobierno Federal en la Refinería Dos Bocas.

Ustedes saben que la Refinería Dos Bocas es de los magnos proyectos del Gobierno Federal, y que creo que está ya por concluir, y que además va a venir a transformar una realidad energética para nuestro país y para nuestros aliados también, porque finalmente nos va a enriquecer en el tema de hidrocarburos; esto en el estado de Tabasco, y durante la recesión económica causada por la pandemia Covid-19.

El segundo lugar, se destaca el trabajo de tres autores, a saber: Marco Antonio Mesac Moreno Calva, Irving Javier Ávalos Domínguez y Francisco Javier Ortega Morales, que realizaron un estudio titulado "Distribución, redistribución del ingreso y política social frente al Covid-19".





Covid-19 estuvo presente durante los últimos años, en realidad sí es muy importante analizar lo que sucedió durante el Covid, no sólo como sociedad, sino también en parte de política pública lo que pasó en el gobierno, en los gobiernos, en los tres órdenes, y creo que estos estudios que se refieren a esta pandemia seguramente son muy valiosos. En este estudio se analiza la política social para corregir la desigualdad en el mercado e incentivar la movilidad social.

Destaca el otorgamiento del primer lugar a la aquí presente, la galardonada, a la señorita Abigail Quintana Bautista, por su trabajo denominado “Efectos de la eliminación del impuesto a los productos de gestión menstrual en el precio final y en el bienestar de los hogares”, en donde se concluye que los resultados muestran una reducción aproximada del 11 por ciento del precio promedio de estos productos, así como una mejora modesta, pero positiva, en el bienestar de los hogares y, por supuesto, en el bienestar de las mujeres.

Señoras y señores integrantes del Centro de Estudios de Finanzas Públicas y al señor director, el maestro Ildefonso Morales Velázquez, muy distinguidas y distinguidos galardonados con los premios que otorga este Centro en esta edición 2023:

Llegamos a esta premiación en un momento clave en la vida del país, y no porque estemos en elecciones o vayamos a estar en elecciones en breve, sino por el tema de las finanzas públicas y de la política económica que tiene un papel fundamental en los debates sobre el desarrollo nacional.

Desarrollo con inclusión social, ése es el tema, cómo seguir avanzando en la inclusión, cómo seguir contrarrestando la pobreza y seguir aumentando la clase media para seguir avanzando como nación.

De modo que la contribución del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y de quienes participan con sus trabajos, con sus reflexiones, coadyuvan a que la deliberación pública sobre los temas que impactan en el desarrollo de la nación tengan un mejor desenlace y tengan un buen puerto, también para que nos sensibilicen a nosotros los representantes populares, que también, en muchos casos, lo necesitamos.

Para la Cámara de Diputados la aportación en la labor que ustedes realizan es primordial, por ello mi reconocimiento al esfuerzo y la dedicación, no sólo a los galardonados, sino también a quienes los han calificado porque también es una, me imagino que es una tarea ardua, porque seguramente los trabajos han sido muy valiosos.

Y el llamado que les hago en el sentido de mantener la calidad de su contribución, deseo que el Centro continúe eficazmente con la labor que hasta ahora ha realizado, y que las ganadoras y los ganadores encuentren en los premios que han obtenido un estímulo para esmerar su análisis, para continuar en el debate porque la vida es un debate diario, en la dedicación y en el estudio de todos estos rubros porque la nación los necesita, necesitamos expertos y expertas que marcan esta rica agenda nacional.

Sin lugar a duda, el Centro de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados ha conquistado un justo reconocimiento, no sólo de los diputados, sino también de los entes que forman también la nación y la administración pública. Es un indiscutido espacio de relevancia en la vida legislativa.

Muchas gracias a los centros, en especial en el Centro de Finanzas Públicas, y gracias a ustedes por estar aquí y ser testigos de estos premios.

Enhorabuena.





# ENTREGA DE TÍTULOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL, IMPARTIDA POR LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL DEL TEPJF



Entrega de Títulos de la Maestría en Derecho Electoral Impartido por el TEPJF



<https://www.youtube.com/watch?v=A7fwkllkeHU>

Como fruto del Convenio de colaboración firmado entre la Cámara de diputados y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, este año se graduaron de la maestría con especialidad en derecho electoral, diputadas y diputados, así como funcionarios de esta Cámara.



## MENSAJE EMITIDO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO DURANTE LA CEREMONIA PARA LA ENTREGA DE TÍTULOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL, IMPARTIDA POR LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL DEL TEPJF

Muy buenos días tengan todas y todos.

Bienvenidos a esta Cámara de Diputados y Diputadas, la casa del pueblo.

Saludo con aprecio y respeto a la doctora Gabriela Dolores Ruvalcaba García, directora de la Escuela Judicial Electoral del Poder Judicial de la Federación, y al señor rector Marco Antonio Pérez de los Reyes.

También saludamos, particularmente a las y los egresados de la cuarta generación de la Maestría de Derecho Electoral que el día de hoy reciben su título con el que acreditan la culminación con excelencia en esta materia.

Esta maestría impartida por la Escuela Judicial Electoral a diputadas y diputados, así como a funcionarios de esta Cámara, ha sido posible gracias a la firma de un convenio de colaboración que fue firmado a inicios de esta Legislatura y ratificado hace un par de días para incluir en esta colaboración la perspectiva también incluyendo de género y de las nuevas dimensiones de la igualdad sustantiva.

En ello quiero agradecer la presencia de mi compañero diputado Sergio Gutiérrez Luna, quien fue el impulsor del origen de esta maestría y quien, además, puedo decirles, que es y ha sido un experto electoral desde muy temprana edad, hace ya más de 15 años, y que hoy culmina sus estudios con esta maestría, y que me da mucho gusto que estemos compartiendo juntos este logro para él y para todas ustedes y todos ustedes.

Hoy tenemos 14 egresados, y 15 de ellos diputadas y diputados, aquí veo a mi gran amiga, a mi compañera de muchas luchas y de muchos plenos, a Karla Yuritzzi, vicepresidenta de esta Cámara de Diputados, me da mucho gusto que sea yo quien esté aquí presente y que te podamos dar este título, tener esta oportunidad y este privilegio, mi querida amiga Karla.

También está Kevin Ángel Aguilar Piña. Sergio, bueno, a Sergio, ya lo mencioné, mi compañero querido. Sonia Mendoza Díaz y Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, ¡felicidades! También compañera de varias legislaturas.





Tenemos a Charo Catalina Arellano Mendoza, a Sandra Delgado Chapman, Fermín Alberto Francia Magalón, Christian José Jaramillo Olivares, Eduardo Jiménez Maya, María Guadalupe Rodríguez Pacheco, Hugo Christian Rosas de León, Ángel Alejandro Sandoval López y Edgar David Suárez Morales.

La profesionalización de las y los legisladores, de los funcionarios públicos de esta Cámara, es, sin duda, muy relevante porque fortalece al Poder Legislativo.

El conocimiento siempre va de la mano con la profesionalización, va de la mano con este camino que emprendemos y que nunca termina porque el conocimiento siempre está en una dinámica constante, sobre todo en el contexto de la elección consecutiva en donde las y los legisladores tenemos la oportunidad de reelegirnos, lo que nos obliga a capacitarnos y profesionalizarnos cada vez más para un mejor desempeño de nuestras funciones y una mejor representación.

Somos una república representativa, y esto nos da no sólo la fuerza y el vigor, sino también la seguridad de que estamos representando a nuestros electores, a quienes nos llevaron aquí para hacer posible el manejo y el discurso y, además, la redacción de las leyes que imperan en el país.

Esta profesionalización se realiza de la mano de la Escuela Judicial Electoral que, desde su fundación en 1995, ha sido una institución educativa especializada en temas, por supuesto, electorales y de formación de funcionarios.

Felicitemos, la felicitamos, doctora, por todos estos logros y esperamos que continúen porque este Poder Legislativo va a continuar y continuar, y esperamos que siempre esté acompañándonos.

Conocer el sistema electoral mexicano, su función electoral, los órganos electorales y la función jurisdiccional en materia electoral nos permite dimensionar la importancia y trascendencia que tiene el INE, el Instituto Nacional Electoral, y el Tribunal Electoral en la construcción de la democracia en nuestro país. La democracia siempre se está construyendo, siempre se está perfeccionando.

El Poder Legislativo y el Derecho Electoral están íntimamente vinculados, y aquí se discuten las leyes y se dan vida al sistema electoral mexicano.

La integración misma de esta Cámara en cuanto a la pluralidad y ahora en materia de paridad, ya que ustedes saben que ya somos una cámara paritaria gracias también a las reformas que se han dado años atrás, derivan no sólo de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral, sino también de las reformas de gran calado que han sido discutidas y aprobadas en este Poder Legislativo.

Hoy más que nunca, ante las complejas discusiones que se avecinan en este segundo periodo ordinario y último de esta Legislatura, en materia electoral, se encuentra pues por eso una gran relevancia en ello.

Felicidades a los nuevos profesionales del Derecho Electoral, y que sus aportaciones sean significativas y de fondo para el desarrollo y la justicia de la nación. Enhorabuena, y vamos a aplaudirnos todos por este gran logro. Y pues les agradezco su atención.

Yo le voy a pedir a la doctora que nos explique, que les explique, que les comparta el protocolo de portar esta toga y este birrete que, les voy a ser sincera, es mi primera vez, y me siento muy honrada de portarlos.

Muchas gracias.





# DEVELACIÓN DE LA PLACA “LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD” 2021-2024, EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO



<https://www.youtube.com/watch?v=WZkMAH3QIBQ>





## MENSAJE EMITIDO DURANTE LA DEVELACIÓN DE LA PLACA “LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD” 2021-2024, EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

Muchas gracias. Muy buenos días tengan todas y todos.

Saludo a mis compañeras y a mis compañeros, diputadas y diputados de esta 65 Legislatura.

Amigos todos:

La gran lucha a favor de la igualdad sustantiva ha sido camino para lograr la construcción de un sólido trayecto que hoy plantea la paridad, la inclusión y la diversidad.

En este largo recorrido tienen lugar testimonios importantes de la lucha incesante y fragosa de la mujer para demandar sus derechos, exigir su participación política, reclamar salario igual a trabajo igual, rechazar su subordinación, el sometimiento y de quedar reducida a resignarse a sufrir violencia de género.

La lucha en favor de la libertad, de la igualdad sustantiva y del rompimiento de barreras u obstáculos al pleno despliegue de las capacidades del talento y sensibilidad de la mujer a partir de significar su participación en todos los ámbitos de toda la actividad humana, en las esferas política, social, cultural, económica.

En esta perspectiva han concurrido las determinaciones y definiciones de la autoridad electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de disposiciones contempladas en nuestras normas electorales, y de las reformas que hemos hecho a través del tiempo en esta Cámara de Diputados y también en la Cámara de Senadores. Reformas constitucionales que llevamos a cabo, y voy a resaltar las del 2014, 2019 y 2023.

Corresponde a la 65 Legislatura de la Cámara de Diputados el gran honor de ser la que ha producido y podido concretar el gran esfuerzo que iniciara la segunda fase del siglo XIX y que abarca más de 150 años de afanes por vencer duras y reiteradas resistencias para dar plenitud a la democracia paritaria, junto con ella la inclusión y la diversidad.

La placa que hoy se devela, que dice la “Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad” es síntesis de una larga trayectoria de esfuerzos, de coraje, para retomar el camino cuando parecía que se derrotaban los avances. Es crónica de una perseverancia que conquistó espacios y definiciones, que concluyó y construyó instituciones y normas para la democracia y las libertades para que éstas fueran las grandes banderas de nuestra victoria.

Que este gran momento en donde alcanzamos conquistas por las que lucharon las generaciones que nos precedieron, y que expresan muchos de sus más altos anhelos, eso que se consoliden también nuestras conquistas y nos permita avizorar el camino a transitar para el futuro.

Que esta placa sea símbolo de nuestro compromiso y determinación en favor de las libertades y de la democracia, y que sirva de estímulo a quienes nos sucederán en las próximas legislaturas de esta propia Cámara de Diputados y Diputadas.

Que esta placa sea también un homenaje permanente a las miles de mujeres que abrieron un camino que pudo concretarse en esta Legislatura de esta Cámara, y que es el signo que orgullosamente nos distingue como la paridad, la inclusión y la diversidad como está inscrito en la propia lámina.

Ni más ni menos, simplemente iguales. Todos los derechos para todas las mujeres



## “FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL. SÚMATE AL DEBATE DE LAS REFORMAS POR LA LIBERTAD, EL BIENESTAR, LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA”, EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

21 DE FEBRERO DE 2024



Como un mecanismo para permitir la discusión amplia y plural de las 18 iniciativas de reforma constitucional, y 2 de reforma legal, presentadas por el presidente de la República el 5 de febrero de 2024, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó llevar a cabo una serie de diálogos nacionales para presentar, socializar, debatir, analizar y diseccionar las iniciativas presidenciales. Los diálogos se llevaron a cabo en diferentes sedes tanto del Poder Legislativo Federal, como de entidades federativas entre el 21 de febrero y el 15 de abril de 2024.

El acuerdo para llevar a cabo estos diálogos se aprobó el 20 de febrero y se puede consultar en el siguiente enlace:



<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/20240227-VII.pdf>

Mensaje emitido en la inauguración de los “Foros de Diálogo Nacional. Súmate al debate de las reformas por la libertad, el bienestar, la justicia y la democracia”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muy buenos días tengan todas y todos, compañeras y compañeros diputados, invitados distinguidos que nos acompañan en este acto republicano y legislativo.

En el marco de las responsabilidades a cargo de esta Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y, por supuesto, del acuerdo alcanzado por la Junta de Coordinación Política de esta propia Cámara, habremos de realizar, como todas y todos sabemos, los foros de discusión y análisis sobre los temas que se han considerado torales en cuanto a posibles reformas constitucionales y de leyes secundarias.



La importancia y la densidad de la agenda legislativa que ha sido considerada tendrá su canalización más adecuada a través de los foros regionales que deberán de constituirse en escenarios propicios para la realización de las mejores prácticas de lo que todos conocemos como parlamento abierto.

Se trata de poner en marcha un proceso caracterizado por la tolerancia y la más amplia disposición para escuchar y ponderar las distintas opiniones a tratar, que están contenidas en todas las reformas constitucionales mandadas por el Ejecutivo, pero, además, como ha hecho mención el presidente de la Jucopo, de algunas otras que ameriten diálogo nacional y que ha sido vertidas por las y los diputados de esta Legislatura.

Con el solo requisito del respeto a los distintos interlocutores y participantes se impulsará el ejercicio de la más amplia libertad de opinión y participación, de modo que pueda desencadenarse un flujo de reflexión, un flujo de interacción, de puntos de vista que coadyuven a ordenar los posibles acuerdos y señalar diferencias y construir un diálogo que nutra el trabajo de todos los dictámenes respectivos.

El reto, hay muchos retos y desafíos, es poner en pie el proceso de consulta y análisis que sea referente y positivo para la sociedad, no perder de vista que tiene y le tiene que servir a la gente y que en él se encuentren las diversas voces, de puntos y de contrapuntos, con posibilidades genuinas de expresión para influir con los argumentos y los razonamientos de sus opiniones.

En realidad, nuestra aspiración es lograr desencadenar una argumentación, una discusión y una deliberación de altura que, asimismo, eleve la calidad del debate.

Esta Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara tiene el compromiso de contribuir a que así sea y, en ello, pondremos nuestro mejor esfuerzo.

Muchas gracias.





27 DE JUNIO DE 2024, RECINTO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO



El 19 de junio de 2024, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó exhortar a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, por ser cámara de origen, a establecer un mecanismo que amplíe el diálogo para analizar y discutir las iniciativas de reformas constitucionales presentadas por el presidente de la República el 5 de febrero de 2024, así como las posteriores que llegara a presentar.

También, se le exhorta para que organice y lleve a cabo foros en modalidad nacional y regional, tanto presenciales como a distancia, en los que se aborden los temas centrales de la reforma en materia judicial; por lo que determina que el Canal del Congreso, transmitirá los foros nacionales y regionales con el objeto de garantizar la máxima difusión y transparencia.

La información de estos foros se puede encontrar aquí:



<https://reformapoderjudicial.diputados.gob.mx/>

### **Mensaje de la presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:**

Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos. Bienvenidos a la Cámara de Diputados. Señoras y señores, el Poder Judicial es el repositorio de las certezas para la república.

Es la última instancia a donde recurrimos ante el conflicto de nuestras relaciones familiares, económicas, laborales, contractuales, penales, comerciales o incluso con el poder público, siempre en búsqueda de la seguridad que la ley provee en forma de resoluciones judiciales.

A partir de una de las iniciativas del titular del Ejecutivo federal presentadas el 5 de febrero pasado, hemos sido convocados para debatir una reforma al Poder Judicial y es justamente la certeza el bien público que debe determinar tanto el debate amplio de esta reforma como su resultado.



La certeza debe de ser el faro señero que guíe los contenidos resultantes de la reforma, certeza en los derechos de las y los trabajadores integrantes del Poder Judicial, certeza para los inversionistas y actores económicos, y certeza para la sociedad mexicana que en los conflictos que lleve ante la jurisdicción sean resueltos siempre de manera rápida y bajo el único criterio de la razonabilidad de la norma.

- 
- 
- 

El espíritu republicano nos obliga a atender la otredad, a escucharnos unos a los otros para analizar, debatir y construir una reforma incluyente que retome el sentir de la ciudadanía que exige jueces imparciales, honestos y preparados, y a su vez consolidar un sistema de justicia con garantías para el eficaz ejercicio de su función. Una reforma que refleje la apertura democrática del Congreso.

Analicemos entonces las condiciones necesarias para mantener la independencia de los jueces, debatamos el funcionamiento de los Poderes Judiciales locales y el por qué congestionan a la jurisdicción federal. Busquemos la mejor forma de supervisar el recto y ético ejercicio de la judicatura. Hagamos la justicia accesible a todas las personas y no solo a los pudientes.

Generemos condiciones para que todos los juicios sean más ágiles y rápidos. Revisemos también las fallas y fortalezas de nuestros Ministerios Públicos para que procuren efectivamente la justicia que la sociedad mexicana espera de ellos. En suma, que los Poderes democráticos aquí convocados nos entreguemos con visión de Estado y patriotismo a confeccionar una reforma que mejore la vida de la República.

Deseo que el resultado de estos diálogos se traduzca en la consolidación de un Poder Judicial que mejore el acceso de las personas a una justicia pronta y expedita, y en la certeza de vivir en un Estado que haga efectivo el disfrute y la protección de sus derechos. Es un momento definitorio en el que la democracia se debe abocar a revisar cómo funciona una de sus ramas y el mejorarla en beneficio de su depositario supremo que es el pueblo de México.

Es cuanto y muchas gracias.



## 1ª. REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS DEL P20

Los días 1 y 2 de julio de 2024 participé en la 1ª Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20 en Maceió, Brasil.

Este evento representó una oportunidad de promover la cooperación internacional y el empoderamiento de las mujeres desde los parlamentos. Tuve la oportunidad de participar en los debates, al tiempo que sostuve encuentros bilaterales con mujeres parlamentarias de Estados Unidos, Brasil, y del Parla Sur, en ellos abordamos temas que son problemáticas comunes a nuestros países, como son: migración, comercio, salud pública, tráfico de armas y fentanilo.

Se abordó también la cooperación interparlamentaria entre América Latina y Europa, para fortalecer la agenda de género y el establecimiento de alianzas estratégicas para enfrentar retos globales.







**3er INFORME**  
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS  
**MARCELA**  
**GUERRA**  
DIPUTADA FEDERAL  
*SEP. 2023 - AGO. 2024*